

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. LA-014P7R001-E349-2018

PARA LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 TERCER PÁRRAFO, 36 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 Y 42 DE SU REGLAMENTO, 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 148 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ÍNDICE

- INFORMACIÓN A PARTICULARES**
- I. INFORMACIÓN GENERAL**
 - I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES**
 - I.2. MONEDA EN LA QUE SE COTIZARÁ**
 - I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE**
 - I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**
 - I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**
 - I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**
 - I.5. PLURIANUALIDAD**
 - I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**
 - I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**
- II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**
 - II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**
 - II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN**
 - II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.**
 - II.4. NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES**
 - II.5. MÉTODOS DE PRUEBA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**
 - II.6. MUESTRAS**
 - II.7. TIPO DE CONTRATACIÓN**
 - II.8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
 - II.9. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.**
 - II.10. VIGENCIA**
 - II.11. LIGAR, HORARIO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.**
 - II.11.1. LUGAR**
 - II.11.2. HORARIO.**
 - II.11.3. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO**
- III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**
 - III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS**
 - III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**
 - III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**
 - III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA**
 - III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

- III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN**
 - III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**
 - III.4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
 - III.4.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES**
 - III.4.3. FALLO**
 - III.4.4. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.**
 - III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO**
 - III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO**
 - III.4.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS**
 - III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES**
 - III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA**
 - III.5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**
 - III.6. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO PÓSTAL DE MENSAJERÍA**
 - III.7. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES**
 - III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
 - III.9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS**
- IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.**
- V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
 - V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**
 - V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
 - V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS**
- VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**
 - VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**
 - VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**
 - VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**
 - VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**
 - VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
 - VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**
- VII. INCONFORMIDADES**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- VIII. ASPECTOS NORMATIVOS**
- VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.**
- VIII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**
- VIII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**
- VIII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
- VIII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**
- VIII.2.1. NULIDADES.**
- VIII.2.2. CONTROVERSIAS.**
- VIII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.**
- VIII.3.1. PENAS CONVENCIONALES**
- VIII.3.2. DEDUCTIVAS**
- VIII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.**
- VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- VIII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
- VIII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL**
- VIII.8. CONFIDENCIALIDAD**
- VIII.9. ANTICIPOS**
- VIII.10. PAGO**
- VIII.11. ENTREGABLES**
- VIII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.**
- VIII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.**
- VIII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
- VIII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- VIII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**
- VIII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.**
- VIII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

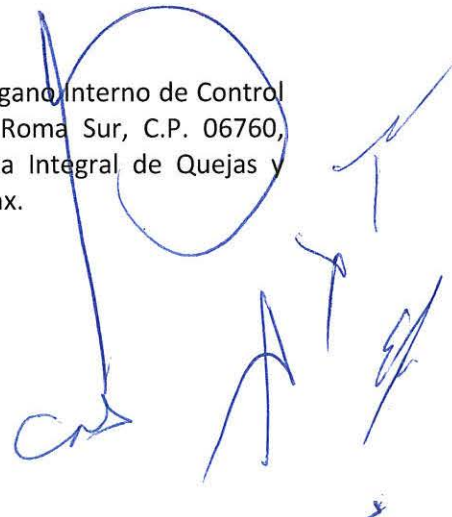
“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, del ACUERDO por el que se expide el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Convocante por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control de la Convocante, sito en Av. Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

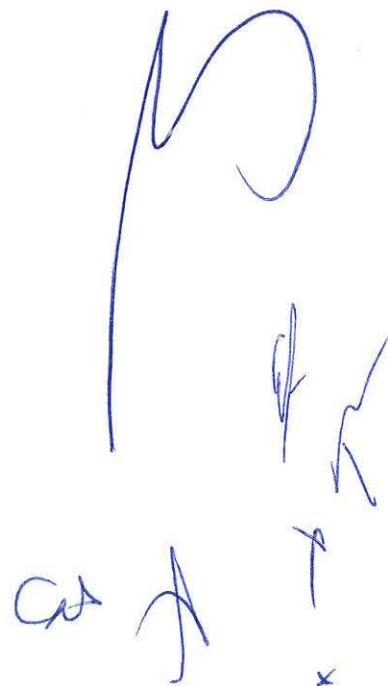
No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 7** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto a fin de prevenir posibles conflictos de interés, el cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.isf>, conforme al numeral 2 del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico edgar.urbano@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 tercer párrafo y 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**, 39 y 42 de su Reglamento, en adelante el **RLey**, 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, así como demás disposiciones aplicables en la materia.

C O N V O C A

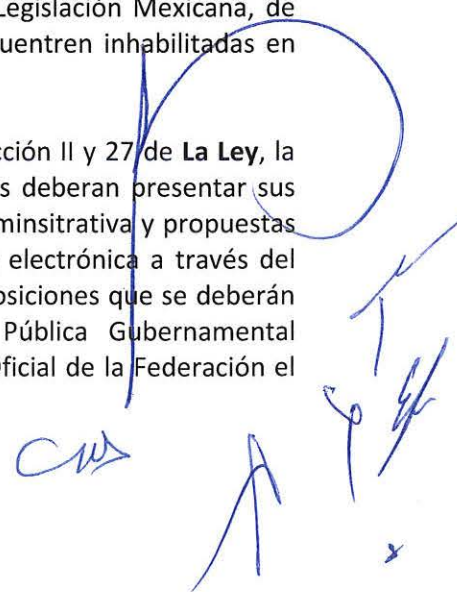
A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de **La Ley**, y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-014P7R001-E349-2018**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas para el acto de junta de Aclaraciones, la documentación legal-administrativa y propuestas técnica y económica para el acto de Apertura de Proposiciones, en forma electrónica a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante el **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.

I.2. MONEDA EN LA QUE SE COTIZARÁ.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional (peso mexicano).

I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Subdirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante oficio número **SGTIC.237.06.2018**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II y III de **RLey**, tendrá el carácter, de área técnica/requirente y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, formatos, precisiones y de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, así como de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.

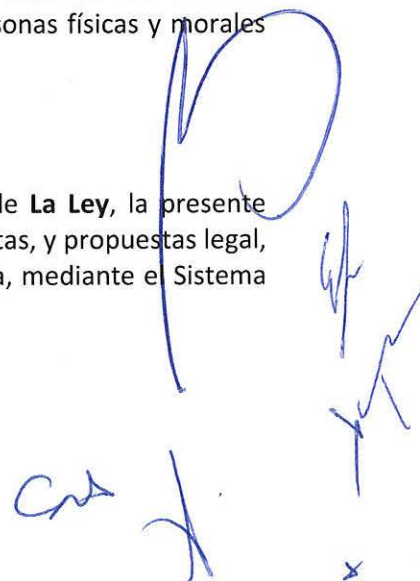
I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28, fracción I de **La Ley**, la presente licitación se convoca con carácter Nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente licitación es Electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, y propuestas legal, técnica, y económica a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema **CompraNet**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

I.5. PLURIANUALIDAD.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 25 tercer párrafo de **La Ley** y 39 fracción I inciso "d" del **RLey**, se comunica que el contrato que se derive de la presente licitación será plurianual de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio, para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **SGA-077**, en la partida **33304 01** "Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas".

I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Conforme al artículo 84, penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT será el **Lic. Javier Jiménez Jiménez, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 5, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

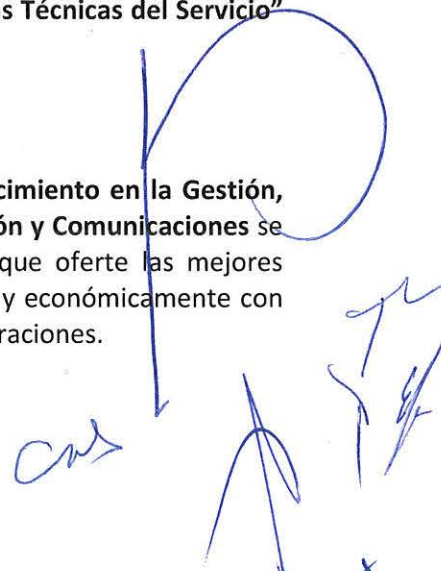
II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta licitación, se señalan en los **Anexos 13 "Características Técnicas del Servicio" y 13A Visita a las Instalaciones**, de la presente Convocatoria.

II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.

Para el presente procedimiento de licitación, el **Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones** se integra en una sola partida; por lo que se adjudicará a un sólo licitante que oferte las mejores condiciones para la convocante, el cual debe cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de licitación y sus juntas de aclaraciones.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.

Las normas aplicables a las que se debe hacer referencia como parte de la prestación del servicio son las siguientes:

- Norma ISO/IEC 27001, certificación ISO 27001 y certificación CERT **(COMPUTER EMERGENCY RESPONSE TEAM, EQUIPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INFORMÁTICAS)**

II.5. MÉTODOS DE PRUEBA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES.

No aplica.

II.6. MUESTRAS.

No aplica.

II.7. TIPO DE CONTRATACIÓN.

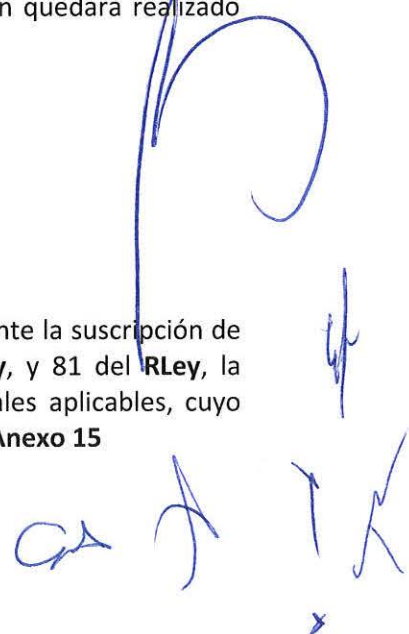
Para efectos de lo dispuesto en el artículo 45 fracción XXII de la Ley, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizado mediante contrato cerrado a precios fijos.

II.8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

No aplica.

II.9. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con los artículos 45 de **La Ley**, y 81 del **RLey**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 15**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El licitante adjudicado, no podrá por ningún motivo subrogar, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la convocante.

II.10. VIGENCIA

El contrato que se derive del presente procedimiento tendrá una vigencia de a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de mayo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **RLey**, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral **III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO** de la Convocatoria.

II.11. LUGAR, HORARIO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

II.11.1. LUGAR

El Administrador del Proyecto, Personal en Sitio, y el Especialista en Seguridad del licitante ganador deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del Instituto FONACOT, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06760, Ciudad de México, de acuerdo a las necesidades de la Convocante, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas del licitante ganador, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera el Instituto FONACOT, en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

Asimismo y de ser el caso, prestará el servicio en las oficinas y sucursales del Instituto FONACOT sin costo alguno, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con 8 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos domicilios se presentan a continuación:

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Mixcoac		Molinos esquina Santiago Rebull No. 61 Col. Mixcoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Ciudad de México.	5273 5527	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			5271 6620	Sábado 8:00 a 16:00
			5273 9733	
	Edificio Sede	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00
	Sede Alterna	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	52657400 15553700	Lun a Vie 8:00 a 19:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Dirección de Plaza Portales		Municipio Libre No. 83, Col. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, Ciudad de México.	5672 9433 5674 3511 5674 3598	Lun a Vie 8:00 a 20:00
				Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención SAT BANCEN	Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.		Lun a Jue 10:00 a 18:00
Dirección de Plaza Tlalnepantla		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, despacho 106, Col. Centro Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	5565 0314 5565 1359	Viernes 10:00 a 15:00
				Lun a Vie 8:00 a 20:00
				Sábado 8:00 a 16:00
	Cuautitlán Izcalli	Av. Huhuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	5889 6836 5889 6075	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.	5719 4012 5567 0473 5587 0031	Lun a Vie 9:00 a 17:00
				Sábado 8:00 a 16:00
	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	5770 9005	Lun a Vie 8:00 a 19:00
				Sábado 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Ciudad de México.	5583 8450 5597 6588 5782 5617	Lun a Vie 9:00 a 18:00
				Sábado 8:00 a 16:00
	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 9:00 a 18:00
Dirección de Plaza Zaragoza		Blvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Ciudad de México.	5762 6583 2643 6785 2643 6783	Lun a Vie 9:00 a 17:00
				Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ. 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56608.	1734 1303 1734 1658 1734 1330	Lun a Vie 8:00 a 20:00
				Sábado 8:00 a 16:00
	Texcoco	Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0909 5925 1899	Lun a Vie 9:00 a 17:00
				Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Coapa		Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coaplaza, Col. Villacoapa, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2652 2785	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			2652 3926	Sábado 8:00 a 16:00
Región Norte				
Dirección Estatal Chihuahua		Calle Séptima y Allende No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			416 1660	Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	Delicias	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	474 1376 467 5868	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Cd. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6527	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			613 6752	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Mexicali		Av. Reforma No. 692, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 5678	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			552 5961	Sábado 8:00 a 16:00
			552 6076	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tijuana		Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305 661 6207	Lun a Vie 8:00 a 20:00
				Sábado 8:00 a 16:00
				Domingo 8:00 a 16:00
	Ensenada	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada	152 1920	Lun a Vie 9:00 a 17:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
		Baja California Norte.		
Dirección Estatal Hermosillo		Blvd. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	213 4345 216 5628 217 1593	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 5040 414 1041	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Empalme	Plaza Reforma, Loc. 5, Col. Moderna, C.P. 85330, Empalme, Sonora.	113 1429	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621 209 5434	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Culiacán		Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	714 7152 717 0342 761 5771	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203 982 3008 982 7158	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2656 818 5779 818 1772	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal La Paz		Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111 125 6136	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	San José del Cabo	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 2340, San José del Cabo, Baja California Sur.	123 5962	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, NL	343 5075 343 5069 343 5061	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista	394 6521 334 6676 394 7369	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado de 8:00 a 16:00
	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6666	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	812 5207 812 5466 812 6290	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	923 3947 923 8964 927 9015	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	882 4428 381 0319	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 1018, Col. Luis Donald Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Durango		Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	811 5721 811 5644	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Blvd. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142 416 7510 416 7570	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	773 0988 773 1933	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Monclova	Calle de la Fuente No. 221, Loc. 4 y 5, Plaza Blanca, Col. Telefonistas, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	633 6695 633 6690	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Piedras Negras	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Comercial, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.	782 4344 782 4653	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Torreón		Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738 711 9758 712 3000	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032 714 9718	Lun a Vie 8:00 a 16:00
		Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6550 213 6580 213 8139	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tampico				
	Reynosa	Aldama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0168 922 0244 922 6686	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Victoria	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Matamoros	Ave. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	149 1284 813 3243	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida		Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	928 0821 923 5428 924 7002	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Campeche	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	811 3880 816 0692 816 5793	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Cancún		Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Super manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	883 9701 884 0192 884 1915 883 9621 884 0746 883 9800	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Chetumal	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	285 3937	Mar a Vie 9:00 a 17:00
	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	869 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	879 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez		3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	611 4703 611 7061 611 0983	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Tapachula	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz		Av. Independencia No. 787-D, P.B., Col. Centro, C.P.	955 0257	Lun a Vie 8:00 a 20:00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
		91700, Veracruz, Veracruz.	955 0338	Sábado 8:00 a 16:00
			932 9187	Domingo 8:00 a 16:00
	Córdoba	Calle 5 No. 308, despacho 2, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	405 2504	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			405 2503	
	Xalapa	Diego Leño s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	841 5359 812 2950	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Poza Rica	Av. 20 de noviembre No. 110, Local 4 en Plaza Fuente, Col. Cazones, C.P. 93230. Poza Rica, Veracruz.	826 9932	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5804	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			314 5767	Sábado 8:00 a 16:00
			312 5878	Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00
				Sábado 8:00 a 16:00
	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	212 3051	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			213 1207	
Región Occidente				
Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3168	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			658 4070	Sábado 8:00 a 16:00
	Federalismo	Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	658 4070	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			658 3112	Sábado 8:00 a 16:00
			613 2711	
			614 0913	Domingo 8:00 a 16:00
	Manzanillo	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Brisas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7526	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			333 7527	Sábado 8:00 a 16:00
			333 7528	
	Colima	Av. Ignacio Sandoval No. 350 Loc. 3,4,6 Col. Lomas de Circunvalación C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00
				Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Aguascalientes		Av. López Mateos Oriente No. 520, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	916 6869	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			918 0335	Sábado 8:00 a 16:00
			918 1032	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	214 5828	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			214 0444	Sábado 8:00 a 16:00
			210 6024	
	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			225 3214	Sábado 8:00 a 16:00
			225 9137	
Dirección Estatal León		Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			119 5092	Sábado 8:00 a 16:00
			707 9893	Domingo 8:00 a 16:00
	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	609 1999	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			615 4199	
	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650.	624 1286	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			624 0443	
Dirección Estatal Morelia		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	324 1154	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			314 4096	Sábado 8:00 a 16:00
			314 5567	
	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector	537 6000	Lun a Vie 9:00 a 17:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
		FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	532 2343	
			532 2363	
	Uruapan	Emilio Carranza No. 14- 4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	523 7744	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			524 4396	
	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	515 7711	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			515 5093	
Dirección Estatal Querétaro		Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			212 9532	Sábado 8:00 a 16:00
			212 7697	Domingo 8:00 a 16:00
	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca		Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			7134 831	Sábado 8:00 a 16:00
	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	100 7612	Mar a Vie 10:00 a 17:00
Dirección Estatal Cuernavaca		Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			315 6653	Sábado 8:00 a 16:00
			316 2690	
	Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			354 7739	
	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	485 2802	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			485 0191	Sábado 8:00 a 16:00
			485 3833	
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			246 1071	Sábado 8:00 a 16:00
			246 6688	Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención CIS	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía Atlixayotl No. 1101.	303 4600	Martes a Viernes 10:00 a 15:00
	*Módulo de atención VW	Servicenter de Volkswagen. Autop. Méx. - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecatla	S/N	Mar y Vie 12:00 a 17:00
	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1946 4622	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			431 4621 446	Sábado 8:00 a 16:00
			4621 767	
	*Módulo de atención Teziutlán	El Encanto, entrada al Hospital General Sección 3ra. No. 20, C.P. 73954, Chignautla, Puebla.		Jue y Vie 11:00 a 15:00
	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 8940	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Oaxaca		Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	514 2655	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			514 6954	Sábado 8:00 a 16:00
			514 8588	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Salina Cruz	Av. Manuel Ávila Camacho No. 50, Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca.	133 8311	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Tuxtepec	Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	871 0442 871 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal de Toluca		Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	213 6336	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			214 2468	Sábado 8:00 a 16:00
			214 2466	Domingo 8:00 a 16:00

II.11.2. HORARIO

Para la entrega de los servicios se apegarán a los horarios laborales del Instituto FONACOT, sin perder de vista, horarios atípicos, de acuerdo a la complejidad y/o prioridad de los proyectos previa solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

En la planeación de los planes de trabajo detallados para los proyectos, solo se deberán contabilizar hasta 8 horas diarias por recurso humano, no siendo limitativo las horas presenciales por atrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo atípicas derivadas de la operación del Instituto FONACOT.

II.11.3. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión de los servicios será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de **La Ley** y 102 fracción II de su **RLey**.

III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 32 tercer párrafo de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional con Reducción de Plazos.

III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

De conformidad con el inciso b de la fracción III del artículo 39 del **RLey**, se hace del conocimiento a los licitantes, el calendario y lugar para llevar a cabo los diferentes eventos del procedimiento de licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:

PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y PAGO EN EL DOF PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

DÍA:	25	MES:	JUNIO	AÑO:	2018	HORA:	18:00 HRS.
-------------	----	-------------	-------	-------------	------	--------------	---------------

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	28	MES:	JUNIO	AÑO:	2018	HORA:	11:00 HRS.
LUGAR:	El acto se realizará a través de CompraNet en el Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante, por lo que conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, únicamente podrán participar los servidores públicos de la Convocante, facultados para asistir a este evento, mismo que se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	05	MES:	JULIO	AÑO:	2018	HORA:	11:00 HRS.
LUGAR:	El acto se realizará a través de CompraNet en el Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante, por lo que conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, únicamente podrán participar los servidores públicos de la Convocante, facultados para asistir a este evento, mismo que se llevará a cabo sin la						

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

	presencia de los licitantes.
--	------------------------------

VISITA A LAS INSTALACIONES:

DÍA:	06	MES:	JULIO	AÑO:	2018	HORA:	SEGÚN ROL
LUGAR:	En el domicilio que señale el licitante dentro de su propuesta.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	10	MES:	JULIO	AÑO:	2018	HORA:	17:00 HRS.
LUGAR:	El acto se realizará a través de CompraNet en el Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante, por lo que conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, únicamente podrán participar los servidores públicos de la Convocante, facultados para asistir a este evento, mismo que se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	25	MES:	JULIO	AÑO:	2018	HORA:	17:00 HRS.
LUGAR:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

De conformidad con el inciso **9. NIVELES JERARQUICOS** del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración, o Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Subdirector de Adquisiciones o Subdirector de Servicios Generales o Subdirector de Infraestructura, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través del Sistema **CompraNet**, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los Licitantes.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- Con el objeto de mantener el orden, a las personas que asistan al evento (observadores), les queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radiocomunicadores y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento.
- Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la licitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- Para el Acto de Apertura de Propositiones la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral **III.4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna (observador) a dicho acto aun cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.
- Las proposiciones hechas a través del Sistema **CompraNet**, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 fracción II del **RLey** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **28 de Junio de 2018, iniciando a las 11:00 horas**, por lo que aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán apegarse a las siguientes formas y términos:

1. Deberán presentar un escrito, a través del Sistema CompraNet, en el que expresen su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, incluyendo en el escrito (**Anexo 5 ó 5A**) los datos siguientes:
 - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así mismo, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

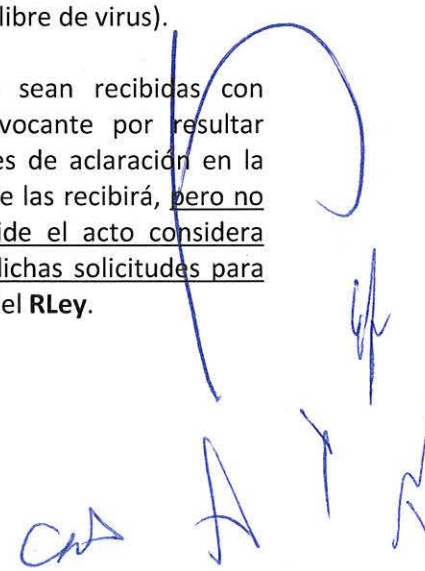
Nota: Si el licitante es persona física, deberá ajustar el texto del mencionado escrito.

Para tal efecto, los interesados podrán optar por utilizar el contenido del **Anexo 5 ó 5A** de la presente Convocatoria.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del **Anexo 5 ó 5A**, o el escrito referido, vía CompraNet, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

2. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más **tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.
3. Preferentemente, el envío de las preguntas deberá ser en formato tipo **Word para Windows versión 97 – 2010 o PDF editable, no archivos de imagen tipo JPG o GIF** (libre de virus).
4. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por **CompraNet** y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, fracción VI del **RLey**.



x

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los Licitantes, la que se registre en **CompraNet** al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará a través del Sistema **CompraNet** las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y en su caso, fecha en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto. Una vez recibidas las preguntas, la Convocatoria informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las respuestas correspondientes. Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocatoria en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos asistentes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y, deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

III.4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

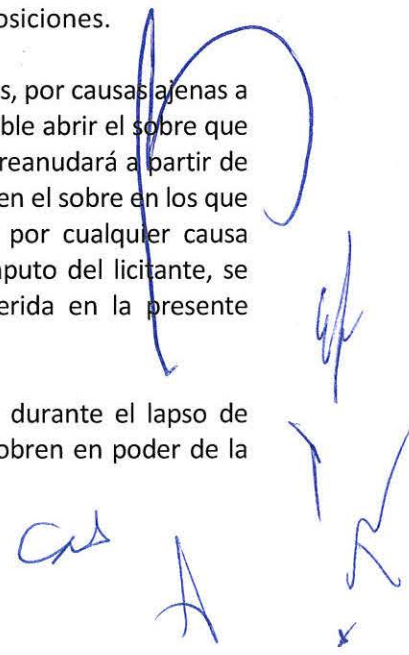
De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo a través del Sistema CompraNet el día **05 de Julio de 2018**, iniciando puntualmente a las **11:00 horas**, para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través del Sistema **CompraNet** los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de **La Ley**.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet** antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DESARROLLO DEL ACTO.

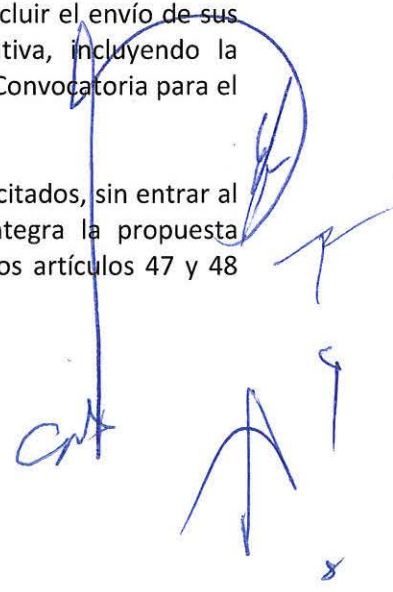
El desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de licitación procediéndose al registro de los observadores en su caso, no permitiendo el acceso a persona alguna ajena al acto.
- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
- C. Acto seguido, la Convocante accesará al Sistema **CompraNet** y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
- D. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema **CompraNet**, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada Sistema **CompraNet** será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área requirente/técnica para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes que participen a través del Sistema **CompraNet** deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

- E. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 11**), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III del **RLey**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

- F. Por tratarse de una licitación electrónica no procede lo aplicable en la fracción II del Artículo 35 de la Ley, por lo que únicamente se procederá a la rubrica de los **Anexos 3 y 4** y propuestas económicas por todos los asistentes al acto en comento.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema **CompraNet** y el importe de las propuestas económicas de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes, para efectos de su notificación.

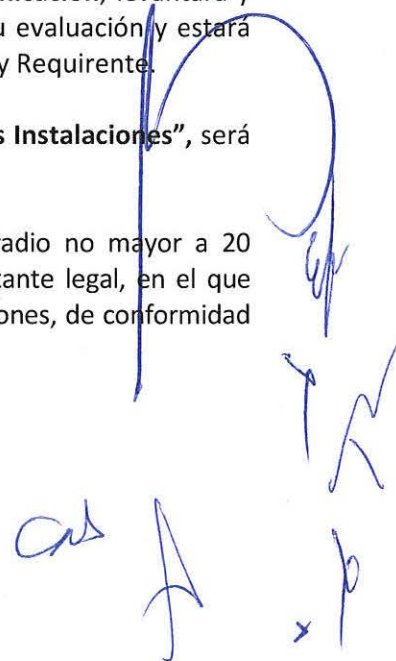
III.4.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.

La Convocante realizará la visitas a las instalaciones de los licitantes con la finalidad de evaluar lo establecido en este numeral **38. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS** del **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”** y lo solicitado en el **Anexo 13-A “Visita a las Instalaciones”**.

Los licitantes deberán cumplir con las condiciones especificadas, para tal efecto, el Instituto FONACOT a través de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, levantará y llenará el **Anexo 13-A “Visita a las Instalaciones”**, el cual formara parte de su evaluación y estará validado por ambas partes con la firma autógrafa del licitante y del Área Técnica y Requirente.

El no cumplir con los requerimientos establecidos en el **Anexo 13-A “Visita a las Instalaciones”**, será motivo para no ser evaluado a través de puntos y porcentajes.

Los licitantes deberán presentar en su propuesta mapa de ubicación (en un radio no mayor a 20 kilómetros del edificio Sede de la Convocante) y escrito (firmado por el representante legal, en el que manifieste el domicilio del licitante donde se llevará a cabo la Visita a las instalaciones, de conformidad con lo solicitado en el inciso **D.** del numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y será **en el orden en que fueron recibidas sus propuestas**. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al **Anexo 13-A “Visita a las Instalaciones”**.

Derivado de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del año 2015, para la visita a las Instalaciones se deberá dar vista al Órgano Interno de Control, para su intervención y levantará la minuta correspondiente de dicha visita.

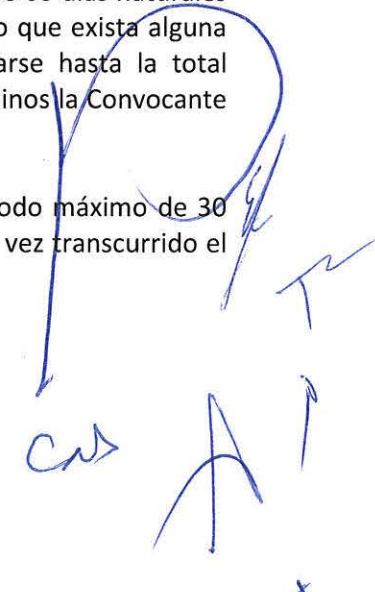
III.4.3. FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) del **RLey**, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el día **10 de Julio de 2018**, iniciando a las **17:00**, horas en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para el caso de la presentación de muestras, éstas se conservarán por un periodo máximo de 30 días naturales posteriores a los tiempos establecidos en el párrafo anterior, una vez transcurrido el plazo la convocante procederá a desechar las mismas.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas o muestras presentadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del **RLey**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

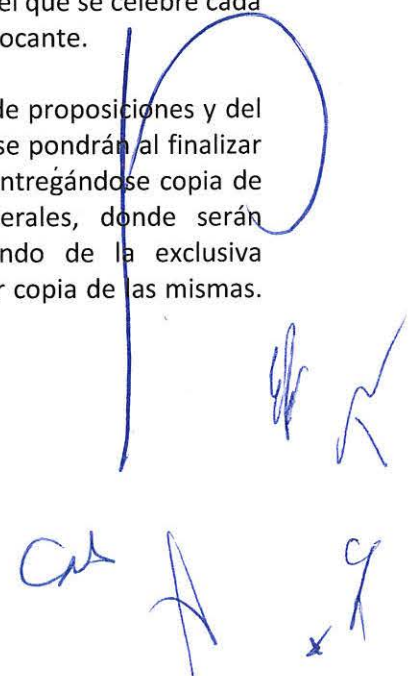
III.4.4. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los asistentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación estarán disponibles para su consulta en el Sistema **CompraNet**, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al término del acto correspondiente.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **CompraNet**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato que se derive de la presente licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1°, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación:

III.4.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS

1. Copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Copia legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
3. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato R1)
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 2 meses y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

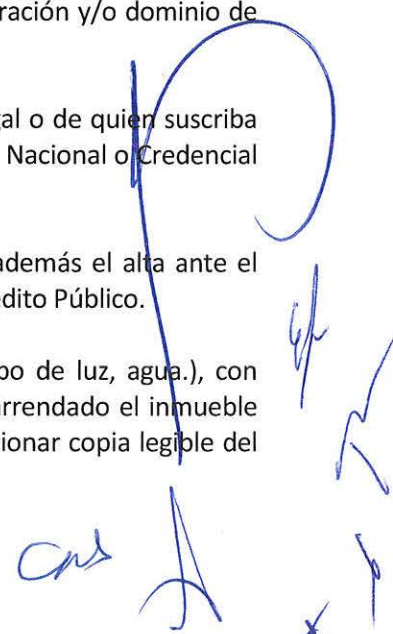
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
10. Para el supuesto de que haya presentado escrito en el que manifieste que concluirá su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación, *deberá* proporcionar el Registro de Proveedores y Contratistas (RUPC).

III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 2 meses y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

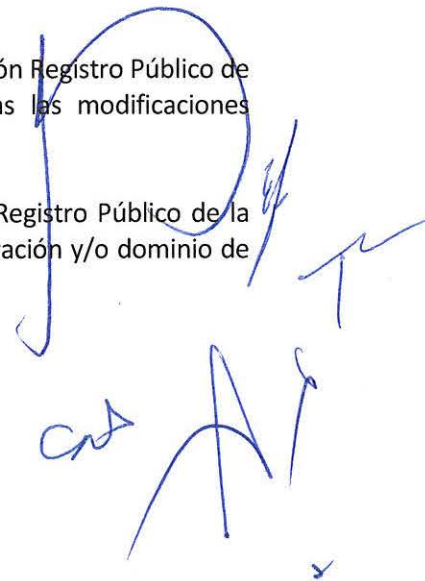
“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
11. Para el supuesto de que haya presentado escrito en el que manifieste que concluirá su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación, *deberá* proporcionar el Registro de Proveedores y Contratistas (RUPC).

III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

En el caso de que el contrato lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.
2. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
3. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

4. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
5. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 2 meses y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
11. Para el supuesto de que haya presentado escrito en el que manifieste que concluirá su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación, *deberá* proporcionar el Registro de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En caso de que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación, que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberán presentar lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

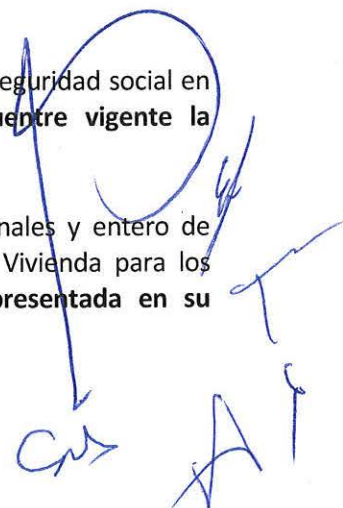
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
- Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
- Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
- Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de 2 meses y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
- Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
- Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

III.5. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 del **RLey**.

III.6. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VIA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento de licitación, no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería, los licitantes podrán participar únicamente de forma electrónica a través del Sistema **CompraNet**.

III.7. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 26, penúltimo párrafo de **La Ley** y 39 fracción III inciso d) del **RLey**.

III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica del licitante enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberá elaborarse conforme a lo señalado en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en **CompraNet** utilizando en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica (Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria SAT), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO** por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de **La Ley**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El domicilio que se señale en el **Anexo 5 o Anexo 5A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que conforme a la Convocatoria de la presente licitación se solicitan, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el Nombre o la Razón Social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número licitación cuando ello sea técnicamente posible y número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.

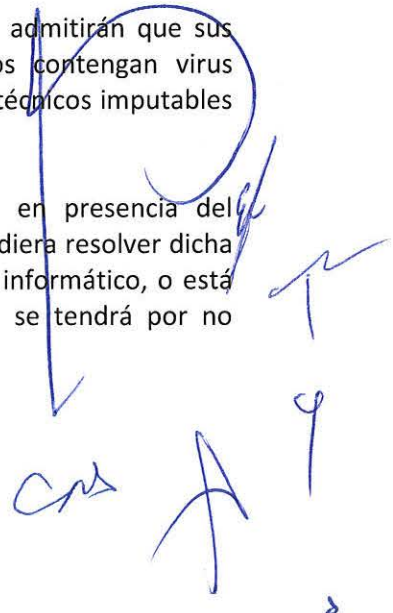
Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera individual por propuesta, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 del **RLey**.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través del Sistema **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OIC, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a **CompraNet**, la proposición se tendrá por no presentada.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

La presentación de proposiciones se hará a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

III.9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Al efecto, los interesados que **NO se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de **La Ley**, podrán agruparse para enviar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 34, párrafos tercero, cuarto y quinto de **La Ley**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 del **RLey**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá enviar mediante el Sistema **CompraNet** el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional**.
 - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través de **CompraNet** se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio Original formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- V. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.

1. El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.
2. El licitante deberá presentar previo al acto de junta de aclaraciones carta en hoja membretada y firmada por su representante legal donde exprese su interés de participar en el procedimiento de la licitación que nos ocupa, debiendo integrar dicho documento como parte de la documentación legal-administrativa.
3. El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.
4. El licitante deberá presentar poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.
5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**
6. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del **RLey**.

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 5 o Anexo 5A** e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

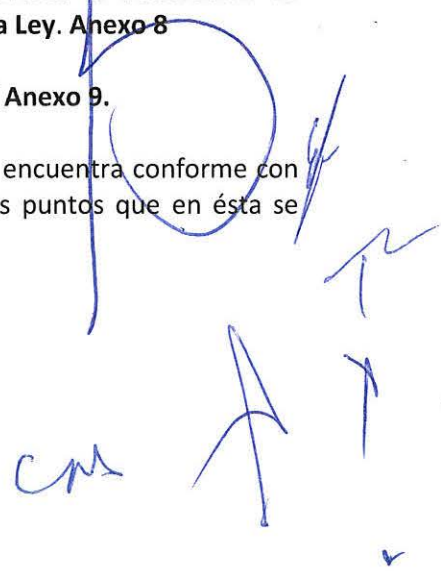
No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5 o Anexo 5A** según sea el caso.

7. Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).
8. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley** y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Anexo 6.**
9. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de **la Ley** Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 8**
11. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9.**
12. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10.**



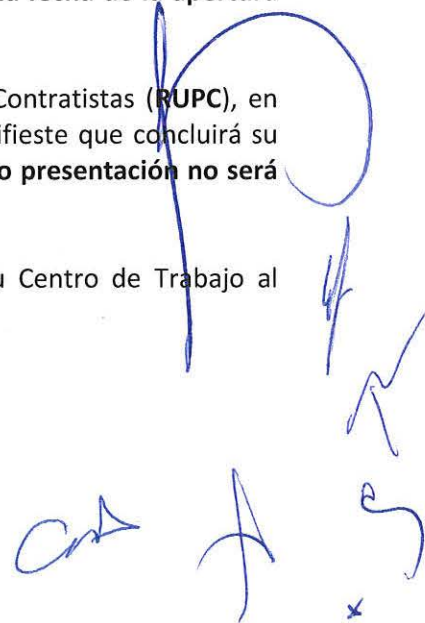
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

13. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 12.**
14. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** (para efectos del art. 32-D del CFF).). **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**
15. El licitante deberá presentar **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.** Apéndice "E"). **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**
16. El licitante deberá presentar la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**
17. El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el, deberá presentar un escrito en el que manifieste que concluirá su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
18. El licitante deberá presentar carta de Bienvenida de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

19. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el **numeral III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 18 del presente numeral.**

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

De conformidad con el artículo 50, primer párrafo del **RLey**. La Proposición Técnica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.

Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y deberá contener la información que se indica a continuación.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Si el licitante cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, se procederá a evaluar los demás requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria, que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del Licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en los **Anexos 13 "Características Técnicas del Servicio" y 13-A "Visita a las Instalaciones"**, de la Convocatoria.

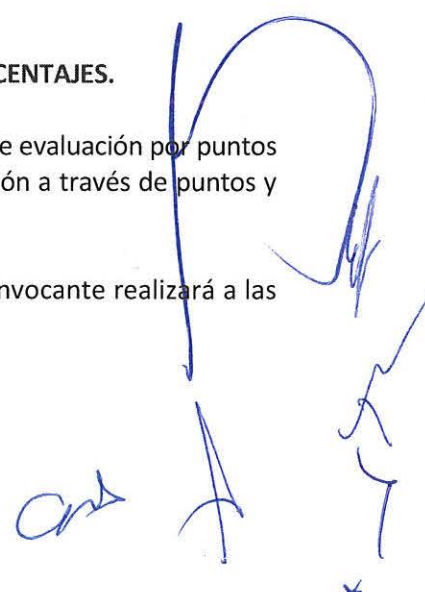
REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR:

- A.** El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
- B.** Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- C.** Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". (Anexo 14)**

REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos para ser objeto de evaluación por puntos y porcentajes. El incumplimiento de alguno de éstos, será motivo de no evaluación a través de puntos y porcentajes.

Las siguientes características mínimas, serán evaluadas en las visitas que la Convocante realizará a las instalaciones de los licitantes, **Anexo 13-A "Visita a las Instalaciones"**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

D. Los licitantes deberán presentar en su propuesta mapa de ubicación (en un radio no mayor a 20 kilómetros del edificio Sede de la Convocante) y escrito (firmado por el representante legal, en el que manifieste el domicilio del licitante donde se llevará a cabo la Visita a las instalaciones, adicionalmente deberá señalar que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas:

1.1. Conectividad.

Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el **Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

a. **Enlace dedicado.**

El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación con la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado como medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a la infraestructura tecnológica de la Convocante.

Los costos derivados por la conectividad deberán estar inmersos en los precios unitarios o precios por servicio en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.

b. **El ancho de banda.**

Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado.

La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante.

c. **Disponibilidad.**

El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual.

d. **Seguridad en la conectividad.**

La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y el licitante, será responsabilidad de este último.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.

- 1.2. Elementos o características de las instalaciones de los licitantes participantes.
Las instalaciones de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:

Deberá contar con el espacio suficiente para albergar cómo mínimo a 50 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo los servicios detallados en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, además de contar con seguridad perimetral.

1.2.1. Cuarto de comunicaciones.

El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.

1.2.2. UPS's (por sus siglas en inglés: *uninterruptible power supply*).

Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.

1.2.3. Seguridad de accesos.

El área para el desarrollo de las actividades de seguridad destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.

- a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.
- c. Contar con una red de datos independiente y segura.
- d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).
- f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Los licitantes deberán cumplir con requisitos y características mínimas establecidas en el numeral **38. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS (Visita a las instalaciones)** del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” y Anexo 13-A “Visita a las Instalaciones”, para ser susceptibles de evaluación técnica por Puntos y Porcentajes debiendo incluir en su propuesta la siguiente documentación:

- E. El Licitante deberá de presentar el currículum de la empresa.
- F. Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el presente **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc., establecidos y relacionados en el inciso **N. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**.
- G. Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) que el personal propuesto para cada perfil de la Plantilla de Personal cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del servicio.
- H. Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que dotará bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral **16. HERRAMIENTAS DE APOYO** del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.
- I. El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción, seguimiento, control y respuesta para la administración de las Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

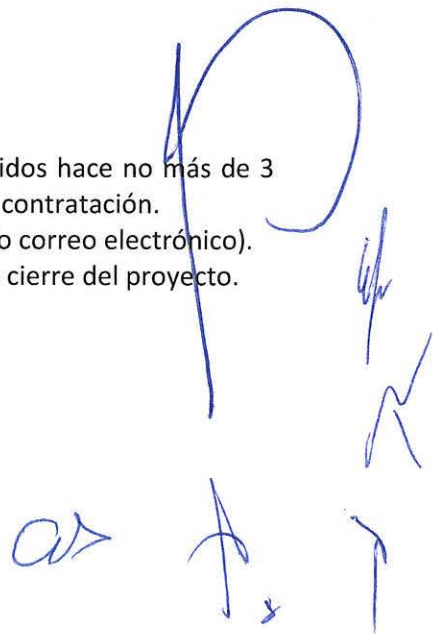
RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

- J. El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el **Instituto FONACOT** cuente con los servicios contratados materia del presente instrumento. En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el Instituto FONACOT, así como a lo establecido en el numeral **15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- K. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral **18. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, donde estipule que acepta que las garantías serán de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo.
- L. Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.
- M. Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos para el rubro de experiencia, presentar al menos 1 (uno) contrato para especialización, y presentar al menos 1 (uno) contrato para cumplimiento en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos:

Por proyecto:

- Nombre del proyecto.
- Objeto del contrato.
- Breve descripción del proyecto.
- Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 3 (tres) años contados a partir de la publicación del proceso de contratación.
- Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico).
- Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

N. Capacidad de los recursos humanos.

No.	PLANTILLA DE PERSONAL				
	Cantidad Mínima a Presentar	Rol	C.V con los siguientes años de experiencia mínimos en proyectos similares.	Estudios Académicos. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Certificaciones. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).
1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	- AC Continuous Monitoring Certification (GMON); - Y - EC-Council Ethical Hacker; - Y - EC-Council Network Security Administrator v4.
2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	- GIAC Certified Windows Security Administrator (GCWN); - Y - GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); - Y - EC Council Network Security Administrator; - Y - EC Council Certified Ethical Hacker; - Y - EC Council Computer Hacking Forensic Investigator.
3	1	Especialista en ciber-amenazas.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	- CISA Certified Information Systems Auditor; - Y - CISM Certified Information Security Manager; - Y - GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); - Y - ITIL Foundation Certificate in IT Service.
4	1	Ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	- GCIA Certified Intrusion Analyst (GIAC); - Y - CCNA Certified Network Associate Routing and Switching.
5	1	Especialista en seguridad de sistemas operativos	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	- EC Council Computer Hacking Forensic Investigator; - Y - EC Council Certified Ethical Hacker; - Y - GIAC Global Industry Cyber Security Professional (GICSP); - Y - SANS Assessing and exploiting control system (ICS security training).
6	1	CyberSecurity Leader.	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como:	- CISSP Certified Information Systems Security Professional; - Y - Certified ISO/IEC 27001 Lead Implementer;

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

No.	PLANTILLA DE PERSONAL				
	Cantidad Mínima a Presentar	Rol	C.V con los siguientes años de experiencia mínimos en proyectos similares.	Estudios Académicos. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Certificaciones. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).
				Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	Y • Cobit Foundation Certificate; Y • ITIL versión 3 foundation Examination.
7	1	Specialist Incident Handler	1	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• Certificado vigente como especialista en alguna solución de validación de identidad que tenga base instalada dentro de una dependencia de gobierno.
8	1	ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• Certificación en alguna herramienta comercial de Análisis de Vulnerabilidades. Como por ejemplo: • Tenable • Acunetix • Etc
9	1	Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.	1	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); Y • EC-Council Ethical Hacker; Y • EC-Council Network Security Administrator v4.
10	1	Especialista en validación de identidad	2	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• GIAC Certified Windows Security Administrator (GCWN); Y • GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); Y • EC Council Network Security Administrator; Y • EC Council Certified Ethical Hacker; Y • EC Council Computer Hacking Forensic Investigator.
11	1	Consultor en tecnologías de la información.	2	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• CISA Certified Information Systems Auditor; Y • CISM Certified Information Security Manager; Y • GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); Y • ITIL Foundation Certificate in IT Service.
12	1	Administrador del Proyecto.	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• Certificado PMP.
13	1	Diseñador gráfico.	3	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Diseño Gráfico, marketing y/o Mercadotecnia.	• Certificación, constancia o documento de comprobación de una institución a nivel nacional o internacional sobre alguno de los siguientes temas: • Marketing Digital. • Relaciones públicas.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

No.	PLANTILLA DE PERSONAL				
	Cantidad Mínima a Presentar	Rol	C.V con los siguientes años de experiencia mínimos en proyectos similares.	Estudios Académicos. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Certificaciones. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).
					- Comunicación. - Diseño Editorial.
14	10	Personal en Sitio	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	Cada uno del “Personal en Sitio”, deberá presentar al menos la siguiente certificación: Certificación en alguna de las tecnologías con las cuales se prestaran los servicios del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.
15	10	Especialista Implementador	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	Cada uno de los “Especialistas Implementadores”, deberá presentar al menos la siguiente certificación: Certificación en alguna de las tecnologías con las cuales se prestaran los servicios del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.
	33				

O. Ingresos suficientes para la organización de los eventos solicitados.

El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2017 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de mayo 2018.

P. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

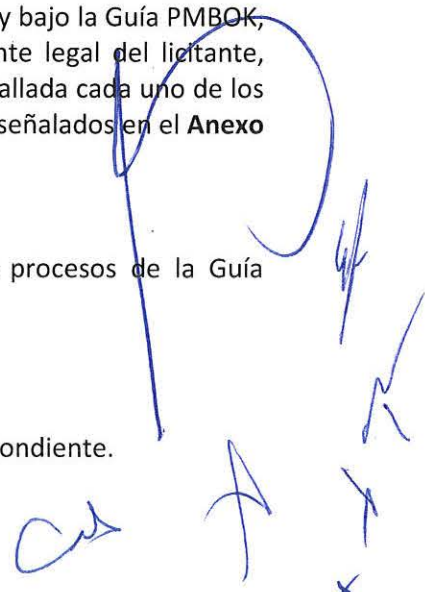
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- Q. La empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro RENIECYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.
- R. El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.
- S. Cartas firmadas por el representante legal o el representante comercial dentro del territorio nacional, con fecha dentro de la vigencia de la publicación de la presente licitación por todos los fabricantes de las soluciones tecnológicas propuestas para la prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que oferte el licitante, a nombre del Instituto FONACOT, las cuales acrediten los siguientes puntos:
- El licitante es un distribuidor autorizado de la solución tecnológica ofertada y cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar los servicios solicitados en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.
 - El licitante contará con una póliza de soporte con el fabricante durante la vigencia de la prestación del servicio administrado de seguridad informática que permita el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos en el numeral **19. GARANTIZAR NIVELES DE SERVICIO (SLA’S) del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.
- T. Propuesta de plan de trabajo: Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, debiendo contener al menos:
- i. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.
 - ii. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.
 - iii. Duración de las actividades
 - iv. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.
 - v. Actividades predecesoras.
 - vi. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

- vii. Comienzo de Línea Base de Arranque.
- viii. Fin de Línea Base de Arranque.
- ix. % trabajo completado.
- x. % trabajo planeado.
- xi. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).
- xii. Hitos

U. Presentación de organigrama.

Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.

- V. Presentación de la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar**
- W. Presentar certificación vigente ISO 27001:2013.**
- X. Presentar certificación vigente CERT.**
- Y. Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, estudios formales, y certificaciones requeridas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".**

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de **La Ley**.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al **Anexo 4**, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

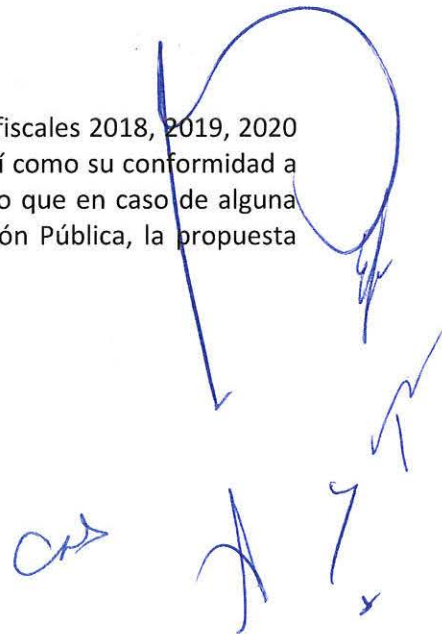
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica y en (formato de Word o Excel con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 11**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 5 o Anexo 5A**, en papel membretado del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario del servicio solicitado en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 11**.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- H. Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales-Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- I. Los licitantes deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que la Convocante únicamente pagará el precio ofertado por el licitante ganador más el IVA correspondiente.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el **Anexo 11** que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el **numeral V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, y el anexo antes mencionado.

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS

No habrá modificación a los precios ofertados por los licitantes en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato que requiere la convocante, por lo que el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato.

La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

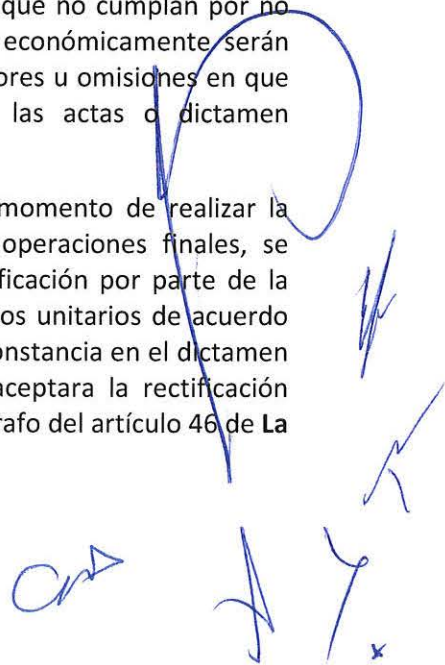
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de la presente Convocatoria.
- B. En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento), de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del **RLey**.
- C. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.
- D. El área técnica y/o requirente de los servicios, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- E. El área técnica y/o requirente de los servicios evaluará las propuestas técnicas de los licitantes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente.
- F. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**. De lo anterior se dejará constancia en el dictamen de fallo y en el acta correspondiente, en caso que el licitante no aceptara la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

- G. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal-Administrativo, técnico y económico establecidos en la convocatoria y que obtenga la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;
- H. Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de persistir el empate en las proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, el cual deberá ser firmado por los Servidores Públicos que intervengan en el Acto y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocupan tales proposiciones. Lo anterior se asentará en el Acta que se levante con motivo del Acto de Fallo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 54 del **RLey**.

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 del **RLey**.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**, serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO.**

TABLA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Rubros	Peso del rubro	Subrubro	Peso del Subrubro	Aspectos a evaluar	Puntos Máximos
1	Capacidad del licitante	24.00 (un rango de 12 a 24 puntos)	1.1 Capacidad de los recursos humanos	13.00	1.1.1 Experiencia del recurso humano Del 20% al 30%	3.00
					1.1.2 Capacidad del recurso humano. (académicos o profesionales) Del 50% al 60%	7.00
					1.1.3 Dominio de herramientas del recurso humano. (Certificaciones). Del 10% al 20%	3.00
			1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.55	1.2.1 Capacidad de recursos económicos	2.00
					1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento. (Conjunto de instalaciones y servicios necesarios para una actividad determinada en industrias, urbanizaciones, ejércitos, etc.)	8.55
					1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.15
			1.4 Participación en MIPYMES	0.15	1.4.1 Participación requerida	0.15
			1.5 Equidad de Género	0.15	1.5.1 Certificación	0.15
2	Experiencia y especialidad del licitante	18.00 (un rango de 12 a 18 puntos)	2.1 Experiencia del licitante. (Mayor tiempo prestando servicios similares)	9.00	2.1.1 Experiencia requerida	9.00
			2.2 Especialidad del licitante. (Mayor número de contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios similares)	9.00	2.2.1 Especialidad requerida	9.00
3	Propuesta de trabajo	9.00 (un rango de 6 a 12 puntos)	3.1 Metodología	7.00	3.1.1 Presentación de metodología	7.00
			3.2 Plan de trabajo	1.00	3.2.1 Propuesta del plan de trabajo	1.00
			3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	1.00	3.3.1 Presentación de organigrama	1.00
4	Cumplimiento de contratos	9.00 (un rango de 6 a 12 puntos)	4.1 Cumplimiento de contratos (Más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones).	9.00	4.1.1 Cumplimiento requerido	9.00
Total de rubros		60.00	Total de subrubros	60.00	Puntaje máximo	60.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

1.- Capacidad del Licitante Participante (24.00 puntos)																																																																											
1.1.- Capacidad de los recursos humanos (13 puntos)																																																																											
1.1.1 Experiencia del recurso humano (3.00 puntos)																																																																											
Recursos humanos que deberá proporcionar el Licitante de acuerdo con la experiencia referida en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. La experiencia se acredita con currículo vitae en el que se muestren al menos los siguientes puntos: - Nombre(s) y apellido(s). - Nivel máximo de estudios - Experiencia mínima de acuerdo con el rol. - Proyectos en los que ha participado, con la siguiente información mínima para cotejar: - Nombre de la empresa o institución. - Contacto. - Teléfono o correo electrónico. - Copia legible de identificación oficial vigente. (IFE, Cedula profesional, Pasaporte) Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos). La falta de alguno de los 5 (cinco) puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente y por lo tanto, no se le asignará puntos.		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Personal</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>Cantidad Mínima a Presentar</th> <th>Tipo</th> <th>Años mínimos de experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td><td>Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.</td><td>5</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td><td>Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.</td><td>5</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td><td>Especialista en ciber-amenazas.</td><td>5</td></tr> <tr><td>4</td><td>1</td><td>Ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica.</td><td>5</td></tr> <tr><td>5</td><td>1</td><td>Especialista en seguridad de sistemas operativos</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>1</td><td>CyberSecurity Leader.</td><td>3</td></tr> <tr><td>7</td><td>1</td><td>Specialist Incident Handler</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>1</td><td>ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting</td><td>3</td></tr> <tr><td>9</td><td>1</td><td>Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>1</td><td>Especialista en validación de identidad</td><td>2</td></tr> <tr><td>11</td><td>1</td><td>Consultor en tecnologías de la información.</td><td>2</td></tr> <tr><td>12</td><td>1</td><td>Administrador del Proyecto.</td><td>3</td></tr> <tr><td>13</td><td>1</td><td>Diseñador gráfico.</td><td>3</td></tr> <tr><td>14</td><td>10</td><td>Personal en Sitio</td><td>3</td></tr> <tr><td>15</td><td>10</td><td>Especialista Implementador</td><td>3</td></tr> <tr><td colspan="2">33</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> Asignación de Puntos: El licitante que cumpla al 100% de todos los requisitos de los 33 recursos humanos se le otorgará el 100% del puntaje asignado a este subrubro. El licitante que NO cumpla al 100% de todos los requisitos de los 33 recursos humanos se le otorgará cero puntos.	Personal				No	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Años mínimos de experiencia	1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	5	2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	5	3	1	Especialista en ciber-amenazas.	5	4	1	Ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica.	5	5	1	Especialista en seguridad de sistemas operativos	5	6	1	CyberSecurity Leader.	3	7	1	Specialist Incident Handler	1	8	1	ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting	3	9	1	Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.	1	10	1	Especialista en validación de identidad	2	11	1	Consultor en tecnologías de la información.	2	12	1	Administrador del Proyecto.	3	13	1	Diseñador gráfico.	3	14	10	Personal en Sitio	3	15	10	Especialista Implementador	3	33				3.00
Personal																																																																											
No	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Años mínimos de experiencia																																																																								
1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	5																																																																								
2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	5																																																																								
3	1	Especialista en ciber-amenazas.	5																																																																								
4	1	Ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica.	5																																																																								
5	1	Especialista en seguridad de sistemas operativos	5																																																																								
6	1	CyberSecurity Leader.	3																																																																								
7	1	Specialist Incident Handler	1																																																																								
8	1	ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting	3																																																																								
9	1	Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.	1																																																																								
10	1	Especialista en validación de identidad	2																																																																								
11	1	Consultor en tecnologías de la información.	2																																																																								
12	1	Administrador del Proyecto.	3																																																																								
13	1	Diseñador gráfico.	3																																																																								
14	10	Personal en Sitio	3																																																																								
15	10	Especialista Implementador	3																																																																								
33																																																																											

1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. (7.00 puntos)																			
Conocimientos académicos o profesionales que deberán cumplir los Recursos humanos proporcionados por el Licitante como parte de su proposición Técnica. La competencia académica del personal, se acredita presentando Copia Legible correspondiente al documento académico (título y/o cedula profesional), el cual deberá estar registrado ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación debidamente apostillada. Se comprobará a través del acceso del		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Personal</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Cantidad Mínima a Presentar</th> <th>Tipo</th> <th>Copia Legible del documento a presentar por recurso humano.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.</td> <td>Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.</td> <td>Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.</td> </tr> </tbody> </table>	Personal				No.	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Copia Legible del documento a presentar por recurso humano.	1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	7.00
Personal																			
No.	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Copia Legible del documento a presentar por recurso humano.																
1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																
2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.																

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos). Las carreras académicas o profesionales deben ser afines a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	3	1	Especialista en ciberamenazas.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	4	1	Ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	5	1	Especialista en seguridad de sistemas operativos	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	6	1	CyberSecurity Leader.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	7	1	Specialist Incident Handler	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	8	1	ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	9	1	Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	10	1	Especialista en validación de identidad	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	11	1	Consultor en tecnologías de la información.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	12	1	Administrador del Proyecto.	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	13	1	Diseñador gráfico.	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Diseño Gráfico, marketing y/o Mercadotecnia.
	14	10	Personal en Sitio	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

15	10	Especialista Implementador	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.
	33		

Asignación de Puntos:

El licitante que cumpla al 100% de todos los requisitos de los 33 recursos humanos se le otorgará el 100% del puntaje asignado a este subrubro.

El licitante que NO cumpla al 100% de todos los requisitos de los 33 recursos humanos se le otorgará cero puntos.

1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (certificaciones) (3.00 puntos)

El dominio de las herramientas relacionadas con el servicio del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.

Se acredita copia legible del documento que avale la certificación correspondiente para cada uno de los roles del recurso humano, emitida por el fabricante de la tecnología o centro de capacitación autorizado,

Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).

No .	Cantidad Mínima a Presentar	Tipo	Personal
			Copia Legible de la certificación a presentar por recurso humano.
1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); y EC-Council Ethical Hacker; y EC-Council Network Security Administrator v4.
2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	GIAC Certified Windows Security Administrator (GCWN); y GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); y EC Council Network Security Administrator; y EC Council Certified Ethical Hacker; y EC Council Computer Hacking Forensic Investigator.
3	1	Especialista en ciber-amenazas.	CISA Certified Information Systems Auditor; y CISM Certified Information Security Manager; y GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); y ITIL Foundation Certificate in IT Service.
4	1	Ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica.	GCIA Certified Intrusion Analyst (GIAC); y CCNA Certified Network Associate Routing and Switching.
5	1	Especialista en seguridad de sistemas operativos	EC Council Computer Hacking Forensic Investigator; y EC Council Certified Ethical Hacker; y GIAC Global Industry Cyber Security Professional (GICSP); y SANS Assessing and exploiting control system (ICS security training).
6	1	CyberSecurity Leader.	CISSP Certified Information Systems Security Professional;

3.00

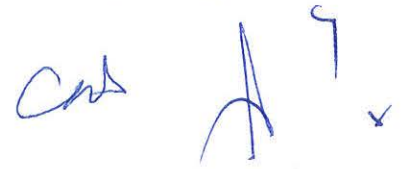
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

			Y Certified ISO/IEC 27001 Lead Implementer; Y Cobit Foundation Certificate; Y ITIL versión 3 foundation Examination.
7	1	Specialist Incident Handler	Certificado vigente como especialista en alguna solución de validación de Identidad que tenga base instalada dentro de una dependencia de gobierno.
8	1	ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting	Certificación en alguna herramienta comercial de Análisis de Vulnerabilidades. Como por ejemplo: Tenable Acunetix Etc
9	1	Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.	GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); Y EC-Council Ethical Hacker; Y EC-Council Network Security Administrator v4.
10	1	Especialista en validación de identidad	GIAC Certified Windows Security Administrator (GCWN); Y GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); Y EC Council Network Security Administrator; Y EC Council Certified Ethical Hacker; Y EC Council Computer Hacking Forensic Investigator.
11	1	Consultor en tecnologías de la información.	CISA Certified Information Systems Auditor; Y CISM Certified Information Security Manager; Y GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); Y ITIL Foundation Certificate in IT Service.
12	1	Administrador del Proyecto.	Certificado PMP.
13	1	Diseñador gráfico.	Certificación, constancia o documento de comprobación de una institución a nivel nacional o internacional sobre alguno de los siguientes temas: Marketing Digital. Relaciones publicas. Comunicación. Diseño Editorial.
14	10	Personal en Sitio	Cada uno del “Personal en Sitio”, deberá presentar al menos la siguiente certificación: Certificación en alguna de las tecnologías con las cuales se prestaran los servicios del presente Anexo Técnico.
15	10	Especialista Implementador	Cada uno de los “Especialistas Implementadores”, deberá presentar al menos la siguiente certificación: Certificación en alguna de las tecnologías con las cuales se prestaran los servicios del presente Anexo Técnico. (El licitante deberá acreditar que cuenta con personal certificado en todas las soluciones que implementará la prestación de los servicios del presente Anexo Técnico)
	33		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

	Asignación de Puntos: El licitante que cumpla al 100% de todos los requisitos de los 33 recursos humanos se le otorgará el 100% del puntaje asignado a este subrubro. El licitante que NO cumpla al 100% de todos los requisitos de los 33 recursos humanos se le otorgará cero puntos.
--	---

1.2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (Puntaje total: 10.55 puntos)																	
1.2.1 Capacidad de recursos económicos (2.00 puntos)																	
DESCRIPCIÓN Para acreditar la capacidad económica, el Licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de abril 2017. Última declaración anual de impuestos (año 2017) y estados financieros anexos a la misma, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos Mexicanos. Debe incluirse comprobante de la presentación. Última declaración provisional del impuesto sobre la renta (mayo 2018), presentada ante el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos Mexicanos. Debe incluirse comprobante de la presentación. ASIGNACIÓN DE PUNTOS. En caso de que algún Licitante Participante acredite ingresos superiores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, el excedente no será considerado para efectos de puntuación. En caso de proposiciones conjuntas la documentación solicitada en los incisos a) y b) deberá exhibirse por cada uno de los miembros que participen de manera conjunta. En caso de que se trate de una proposición conjunta se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. No se otorgarán puntos al Licitante Participante que omita presentar en forma parcial o total la documentación señalada en los incisos a) y b) de este Sub-rubro. <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>Al licitante que acredite que sus ingresos hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA)</td><td>100% del puntaje asignado a este Sub-rubro.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Aquellos licitantes participantes cuyos ingresos sean menores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, se les asignarán cero puntos.</td><td>0.00</td></tr> </table>	1	Al licitante que acredite que sus ingresos hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA)	100% del puntaje asignado a este Sub-rubro.	2	Aquellos licitantes participantes cuyos ingresos sean menores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, se les asignarán cero puntos.	0.00	2.00										
1	Al licitante que acredite que sus ingresos hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA)	100% del puntaje asignado a este Sub-rubro.															
2	Aquellos licitantes participantes cuyos ingresos sean menores al veinte por ciento del monto total de la propuesta económica que haya presentado para esta licitación, se les asignarán cero puntos.	0.00															
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento (8.55 puntos)																	
Cartas firmadas por el representante legal o el representante comercial dentro del territorio nacional, con fecha dentro de la vigencia de la publicación de la presente licitación por todos los fabricantes de las soluciones tecnológicas propuestas para la prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que oferte el licitante, a nombre del Instituto FONACOT, las cuales acrediten los siguientes puntos: El licitante es un distribuidor autorizado de la solución tecnológica ofertada y cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. El licitante contará con una póliza de soporte con el fabricante durante la vigencia de la prestación del servicio administrado de seguridad informática que permita el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos. <table border="1"> <tr> <th>No</th><th>El licitante es un distribuidor autorizado de la solución tecnológica ofertada y cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar los servicios solicitados en presente documento.</th><th>Puntaje</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para los 9 de los servicios.</td><td>4.55</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para entre 1 y 3 de los servicios.</td><td>1.00</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para entre 4 y 8 de los servicios.</td><td>2.00</td></tr> <tr> <td>4</td><td>No presenta ninguna carta de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento.</td><td>0.00</td></tr> </table>			No	El licitante es un distribuidor autorizado de la solución tecnológica ofertada y cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar los servicios solicitados en presente documento.	Puntaje	1	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para los 9 de los servicios.	4.55	2	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para entre 1 y 3 de los servicios.	1.00	3	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para entre 4 y 8 de los servicios.	2.00	4	No presenta ninguna carta de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento.	0.00
No	El licitante es un distribuidor autorizado de la solución tecnológica ofertada y cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar los servicios solicitados en presente documento.	Puntaje															
1	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para los 9 de los servicios.	4.55															
2	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para entre 1 y 3 de los servicios.	1.00															
3	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento. Para entre 4 y 8 de los servicios.	2.00															
4	No presenta ninguna carta de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, como distribuidor autorizado y cuenta con el personal técnico especializado para ejecutar los servicios solicitados en presente documento.	0.00															

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

No	El licitante contará con una póliza de soporte con el fabricante durante la vigencia de la prestación del servicio administrado de seguridad informática que permita el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	Puntaje
1	Presenta las cartas de los 9 fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, que contará con una poliza de soporte con cada uno de los fabricante correspondientes. Para los 9 de los servicios	4.00
2	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, que contará con una poliza de soporte con cada uno de los fabricante correspondientes. Para entre 1 y 3 de los servicios	1.00
3	Presenta las cartas de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, que contará con una poliza de soporte con cada uno de los fabricante correspondientes. Para entre 4 y 8 de los servicios.	2.00
4	No presenta ninguna carta de los fabricantes de las soluciones tecnologicas propuestas, que contará con una poliza de soporte con cada uno de los fabricante correspondientes.	0.00
1.3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		
1.3.1 Participación requerida (0.15 puntos)		
	Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	0.15
1.4.-Participación de MIPYMES		
1.4.1 Participación requerida (0.15 puntos)		
	Escrito del licitante en el que manifieste que los bienes que se utilizarán para la prestación del servicio se produjeron con innovación tecnológica que tenga registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.	0.15
1.5.-Políticas y prácticas de igualdad de género		
1.5.1 Certificado. (0.15 puntos)		
	El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES: En el caso de propuestas conjuntas, se otorgará el puntaje señalado para este rubro, cuando al menos una de las participantes en la propuesta conjunta cuente con la certificación referida anteriormente.	0.15
2.- Experiencia y especialidad del licitante participante (18 puntos)		
2.1 Experiencia del licitante participante		
2.1.1 Experiencia requerida (9.00 puntos)		
Descripción DESCRIPCIÓN. A). - El Licitante Participante deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima de 3 años, en la prestación de “Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, para tal efecto presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente: En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos que deriven de éstos para contabilizar la experiencia. Así mismo, en caso de que se señale en el contrato que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse. - Copia simple de mínimo 3 contrato o documento legal y/o fiscal (órdenes de compra y/o facturas) de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos: - Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas), objeto, vigencia o fecha del documento fiscal y razón social de las partes que lo suscriben, - Que estén debidamente formalizados, con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben o elementos fiscales que lo respalden. - Que los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas), se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones,		9.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios utilizando las herramientas que el Licitante Participante propone como parte de la solución: • Servicios de Seguridad Perimetral • Servicios de proveeduría de personal de tecnología • servicio de validación de identidad • Análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y hackeo ético • Solución para protección contra amenazas avanzadas en la web. • Adquisición del robustecimiento de seguridad informática Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos o documentos fiscales presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados. Se contabilizan como acreditados los contratos o documentos fiscales que cumplan con las características requeridas en inciso A) de este Sub-rubro. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por mes completado. No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) exhibidos que se empalmen. No se otorgará puntaje, cuando el Licitante Participante no acredite que cuenta con la experiencia mínima de 3 años; o cuando el Licitante Participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este Sub-rubro. En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumara la experiencia de los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. ASIGNACIÓN DE PUNTOS.													
<table border="1"> <tr> <th data-bbox="168 1108 256 1138">a.</th> <th data-bbox="256 1108 1295 1138">Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones privadas y/o públicas.</th> <th data-bbox="964 1138 1149 1230">5 puntos</th> <th data-bbox="1149 1138 1295 1230">5 puntos</th> </tr> <tr> <td data-bbox="168 1138 256 1230">a.1</td> <td data-bbox="256 1138 964 1230">Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún Licitante Participante acredite más de 6 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.</td> <td data-bbox="964 1138 1149 1230">5 puntos</td> <td data-bbox="1149 1138 1295 1230">5 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="168 1230 256 1302">a.2</td> <td data-bbox="256 1230 964 1302">Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia. (limitado a 6 años)</td> <td data-bbox="964 1230 1149 1302">Proporcional mediante regla de tres</td> <td data-bbox="1149 1230 1295 1302">5 puntos</td> </tr> </table>	a.	Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones privadas y/o públicas.	5 puntos	5 puntos	a.1	Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún Licitante Participante acredite más de 6 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	5 puntos	5 puntos	a.2	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia. (limitado a 6 años)	Proporcional mediante regla de tres	5 puntos	
a.	Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones privadas y/o públicas.	5 puntos	5 puntos										
a.1	Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún Licitante Participante acredite más de 6 años de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	5 puntos	5 puntos										
a.2	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de meses de experiencia. (limitado a 6 años)	Proporcional mediante regla de tres	5 puntos										
<table border="1"> <tr> <th data-bbox="168 1323 256 1373">b.</th> <th data-bbox="256 1323 1295 1373">Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad.</th> <th data-bbox="964 1373 1149 1499">4 puntos</th> <th data-bbox="1149 1373 1295 1499">4 puntos</th> </tr> <tr> <td data-bbox="168 1373 256 1499">b.1</td> <td data-bbox="256 1373 964 1499">Al licitante participante que acredite que cuenta con al menos un contrato con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad con la solución propuesta para el presente servicio.</td> <td data-bbox="964 1373 1149 1499">4 puntos</td> <td data-bbox="1149 1373 1295 1499">4 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="168 1499 256 1751">b.2</td> <td data-bbox="256 1499 964 1751">Al licitante participante que NO acredite que cuenta con al menos un contrato con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad con la solución propuesta para el presente servicio.</td> <td data-bbox="964 1499 1149 1751">No se le otorgaran puntos.</td> <td data-bbox="1149 1499 1295 1751">4 puntos</td> </tr> </table>	b.	Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad.	4 puntos	4 puntos	b.1	Al licitante participante que acredite que cuenta con al menos un contrato con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad con la solución propuesta para el presente servicio.	4 puntos	4 puntos	b.2	Al licitante participante que NO acredite que cuenta con al menos un contrato con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad con la solución propuesta para el presente servicio.	No se le otorgaran puntos.	4 puntos	
b.	Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad.	4 puntos	4 puntos										
b.1	Al licitante participante que acredite que cuenta con al menos un contrato con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad con la solución propuesta para el presente servicio.	4 puntos	4 puntos										
b.2	Al licitante participante que NO acredite que cuenta con al menos un contrato con instituciones públicas del sector financiero del servicio de validación de identidad con la solución propuesta para el presente servicio.	No se le otorgaran puntos.	4 puntos										
2.2 Especialidad del licitante participante													
2.2.1 Especialidad requerida. (9.00 puntos)													
Descripción				9.00									

cm

A

T

x

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

A). - A fin de acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares, el Licitante Participante deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de “Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, para tal efecto se presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:

En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos o documento fiscal específicos que deriven de éstos para contabilizar la especialización. Así mismo, en caso de que se señale en el contrato o documento fiscal que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse.

1. Copia simple de mínimo 1 contrato y máximo 6 contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:
2. Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato o documento fiscal, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben,
3. Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben.
4. Que los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones,
5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios
 - Servicios de Seguridad Perimetral
 - Servicio de Validación de identidad
 - Servicios de proveeduría de personal de tecnología
 - Análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y hackeo ético
 - Solución para protección contra amenazas avanzadas en la web.
 - Adquisición del robustecimiento de seguridad informática

Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal, donde liste los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados.

Se contabilizan como acreditados los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) que cumplan con las características requeridas en inciso A) de este Sub-rubro.

La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por contrato o documento fiscal presentado.

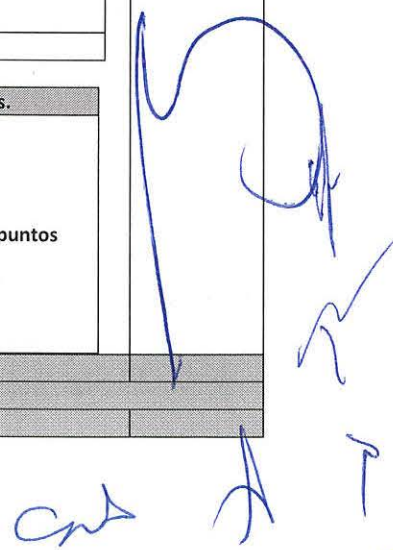
Se contabilizarán los contratos o documento fiscal que hayan sido terminados o concluidos.

No se otorgará puntaje, cuando el Licitante Participante no acredite que cuenta con al menos de 1 contrato o documento fiscal; o cuando el licitante participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este Sub-rubro.

En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumaran los contratos correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

a. Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones privadas y/o públicas.			
a.1	Al Licitante Participante que acredite la mayor cantidad de contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) de experiencia con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún licitante participante acredite más de 5 contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	9 puntos	9 puntos
a.2	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, toman como base el número máximo de contratos (Limitado a 6).	Proporcional mediante regla de tres	
3.- Propuesta de trabajo (9.00 puntos)			
3.1.- Metodología			
3.1.1 Presentación de metodología (7.00 puntos)			



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Con el fin de presentar la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar, se otorgará puntaje a los licitantes que presenten su metodología y este apegada a las siguientes certificaciones:

a.	Presentación de la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar, así como las certificaciones siguientes: (Se acredita presentando copia legible) Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Puntaje
a.1	Presenta metodología y certificación ISO 27001, vigente y a nombre del licitante, además de certificación CERT vigente y a nombre del licitante al que pertenece su equipo de respuesta a incidentes.	7.00
a.2	Presenta metodología y solo certificación ISO 27001, vigente y a nombre del licitante.	3.00
a.3	Presenta metodología y solo certificación CERT vigente y a nombre del licitante al que pertenece su equipo de respuesta a incidentes.	3.00
a.4	No presenta metodología ni certificados.	0.00

7.00

Las certificaciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, en caso contrario, no se considerarán.

- Deben ser legible en cuanto a todos los datos que describan el tipo de certificación que se otorga a la empresa licitante.
- Para la certificación CERT, deberá haberse expedido a favor de la empresa Licitante.
- En caso de que la licitante presente propuesta en participación conjunta, el certificado presentado deberá de estar a nombre de alguna de las empresas que integren dicha participación.

3.2.- Plan de trabajo

3.2.1 Propuesta del plan de trabajo (1.00 punto)

Se acredita presentando Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del Licitante Participante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el presente Anexo Técnico, debiendo contener al menos:

- Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión.
- Actividades por desarrollarse en cada uno de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK.
- Duración de las actividades
- Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad.
- Actividades predecesoras.
- Recursos necesarios que utilizar con la tipificación de su rol correspondiente.
- Comienzo de Línea Base de Arranque.
- Fin de Línea Base de Arranque.
- % trabajo completado.
- % trabajo planeado.
- % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado).
- Hitos

1.00

No	Plan de Trabajo	Puntaje
1	Plan de trabajo, con todos los incisos referidos en cuestión y en formato Microsoft Project.	1.00
2	Plan de trabajo, con omisión de al menos uno de los incisos referidos en cuestión.	0.00
3	Plan de trabajo, con todos los incisos referidos en cuestión y en formato diferente a Microsoft Project.	0.50
4	No presenta plan de trabajo	0.00

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humano

3.3.1 Presentación de organigrama (1.00 punto)

Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del Licitante Participante

1.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en el presente presente Anexo Técnico y los identificados por el Licitante Participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.

No	Esquema Estructural – Organigrama	Puntaje
1	Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización de acuerdo a los 33 recursos humanos plasmados en el numeral denominado “Capacidad de los recursos humanos” de este esquema de Puntos y Porcentajes.	1.00
2	Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización con menos de los 33 recursos humanos plasmados en el numeral denominado “Capacidad de los recursos humanos” de este esquema de Puntos y Porcentajes.	0.50
3	No presenta esquema estructural y descriptivo de la organización.	0.00

4.- Cumplimiento de contratos.

4.1.- Cumplimiento de contratos.

4.1.1 Cumplimiento requerido (9.00 puntos)

DESCRIPCIÓN

A).- A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o documentos fiscales (facturas) en la prestación de servicios similares, el Licitante Participante deberá demostrar documentalmente tener más contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) cumplidos en la prestación de “Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, para tal efecto se presentará como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:

En caso de exhibir contratos marco, deberá exhibir además los contratos específicos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) que deriven de éstos para contabilizar el cumplimiento. Así mismo, en caso de que se señale en el contrato o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) que el objeto de éste se establece en anexos, estos deberán adjuntarse.

1. Copia simple de mínimo 1 contrato y máximo 5 contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:
2. Que contenga información que permita validar como mínimo: número o identificador del contrato o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas), objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben,
3. Que estén debidamente formalizados y con las firmas autógrafas de quienes lo suscriben.
4. Que los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones,
5. Que el objeto sea similar a alguno de los siguientes servicios:

- Servicios de Seguridad Perimetral
- Servicio de Validación de identidad
- Servicios de proveeduría de personal de tecnología
- Análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y hackeo ético
- Solución para protección contra amenazas avanzadas en la web.
- Adquisición del robustecimiento de seguridad informática

Se deberá adjuntar un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal del Licitante Participante, donde liste los contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) presentados, y resuma en qué consistieron los servicios prestados.

Sólo se contabilizarán los contratos cumplidos que avalen la terminación del servicio correspondiente, presentando alguno de los siguientes documentos:

- Cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente (liberación de la fianza).
- Acta de Cierre del proyecto o documento similar firmado por el Administrador del Proyecto o Representante Legal de la empresa o institución a la que se le presto el servicio. Este documento debe indicar que el Licitante Participante proporciono los servicios satisfactoriamente.

Cumplan con las características requeridas en inciso A) de este Sub-rubro. No se considerarán en la evaluación contratos o documentos fiscales (facturas) de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios definidos en el inciso A), numeral 5) de este Sub-rubro requeridos en la presente licitación, ni aquellos formalizados vía electrónica. La unidad de medida mínima a considerar para la asignación de puntos será por contrato cumplido.

No se otorgará puntaje, cuando el Licitante Participante no acredite que cuenta con al menos de 1 contrato o documentos fiscales (facturas) cumplido; o cuando el Licitante Participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en el inciso A), de este Sub-rubro.

En caso de que se trate de una proposición conjunta se sumaran los contratos o documentos fiscales (facturas) cumplidos correspondientes a

9.00

CND

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

cada una de las personas integrantes de la agrupación.			
ASIGNACIÓN DE PUNTOS.			
a.	Contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) con instituciones privadas y/o públicas.		
a.1	Al licitante participante que acredite la mayor cantidad de contratos o documentos fiscales (órdenes de compra y/o facturas) cumplidos satisfactoriamente con instituciones privadas y/o públicas. En caso de que algún licitante participante acreitemás de 5 contratos o documentos fiscales (facturas y/o Ordenes de Compra) cumplidos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.	9 Puntos	9 puntos
a.2	Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base la mayor cantidad de contratos cumplidos. (limitado a 5)	Proporcional mediante regla de tres	
TOTAL 60 PUNTOS			

El Área Técnica y/o Requiriente de la Convocante elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las las propuestas técnicas presentadas en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación, incluyendo el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes.

VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas que cumplierón con los requisitos técnicos y legales-administrativos, considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE para toda $j=1,2,\dots,n$

Donde:

PTj= Puntuación o Unidades totales de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Los licitantes deberán presentar un precio por el servicio cotizado para la partida única y por el periodo de contratación del servicio, lo que deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes ya que la Convocante únicamente pagará el precio ofertado por el licitante más el IVA correspondiente.

Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de La Ley).

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria.

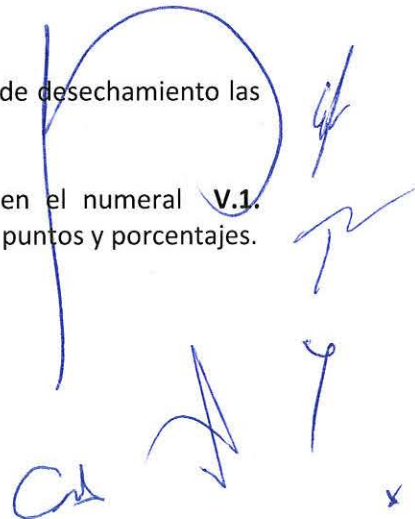
Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia a los licitantes que manifiesten pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de La Ley y 54 del RLey.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, el cual deberá ser firmado por los Servidores Públicos que intervengan en el Acto y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocupan tales proposiciones. Lo anterior se asentará en el Acta que se levante con motivo del Fallo de la presente licitación, de conformidad con el Artículo 54 del RLey.

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Los licitantes que no cumplan con los **requisitos mínimos** establecidos en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**, no serán susceptibles de evaluación por el criterio de puntos y porcentajes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

2. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
3. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, manifiesten información falsa o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.
5. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
6. Cuando la identificación oficial solicitada en el **inciso 7.** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, **no se encuentre vigente** o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.
7. Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.
8. Cuando el licitante no presente **opinión al SAT**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; o cuando la presente y esta sea **negativa**.

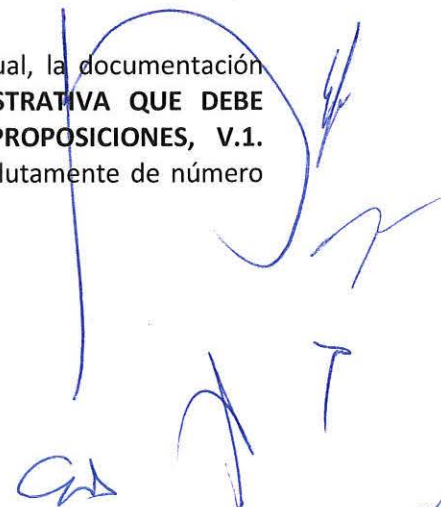
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

9. Cuando el licitante no presente **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y al “Anexo único de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”; o cuando la presente y ésta no esté al corriente de dichas obligaciones; o que la opinión de cumplimiento indique que en los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún Registro Patronal asociado a su R.F.C., por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
10. Cuando **no presente la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto; o cuando indique que no se encuentra al corriente en sus aportaciones o cuenta con adeudos pendientes a su cargo, créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.
11. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el artículo 49 fracción IX y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, y/o **no indique el nombre y apellidos de cada uno de estos o en caso de que los socios o accionistas sean personas morales, no venga firmado por el representante legal de cada persona moral, será motivo de desechamiento. (Anexo 12)**
12. De conformidad con el artículo 50 del RLey, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

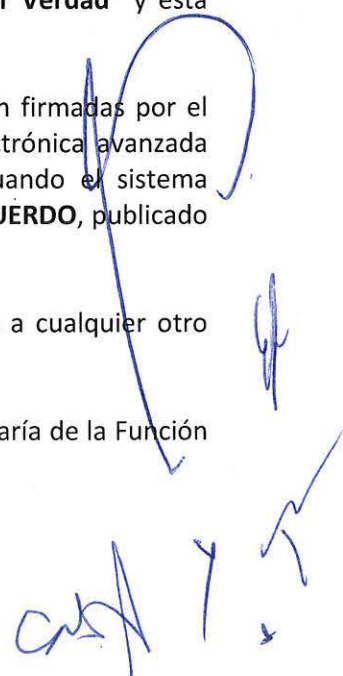
No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.

13. En caso de que la propuesta económica del Servicio no coincida con los términos de la propuesta técnica.
14. Cuando un licitante presente más de una proposición.
15. La falta de algún dato en cualquiera de los campos que conforman la propuesta económica **Anexo 11**, que impida realizar la evaluación económica correspondiente.
16. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, de la presente Convocatoria.
17. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
18. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 50 y 60 de la Ley**.
19. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
20. Cuando las proposiciones presentadas a través de CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la **e.firma** (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el sistema CompraNet, emita la leyenda: “firma digital no valida”, de conformidad con el **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.
21. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Rley** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
22. Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

23. Cuando el licitante, no obtenga el mínimo de puntuación o unidades porcentuales requeridas para que su propuesta técnica sea considerada solvente, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
24. Cuando no presente la Carta de Bienvenida, como constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo.
25. La falta de algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Proposición Económica (**Anexo 11**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente.
26. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnologías de Información de la Convocante.

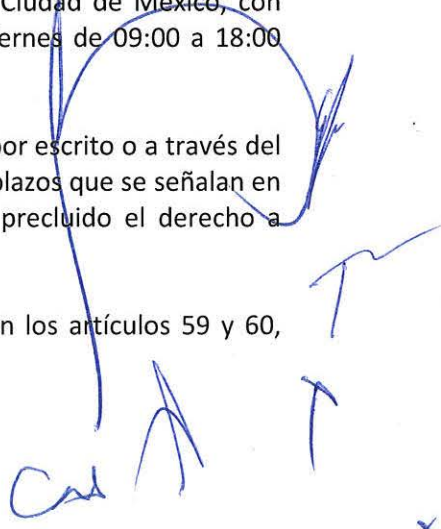
No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OIC, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.

VII. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley**, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley**, y a los demás que resulten aplicables.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

VIII. ASPECTOS NORMATIVOS

VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

VIII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 del **RLey** cuando:

- A. No se presenten proposiciones a través de **CompraNet**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B. Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

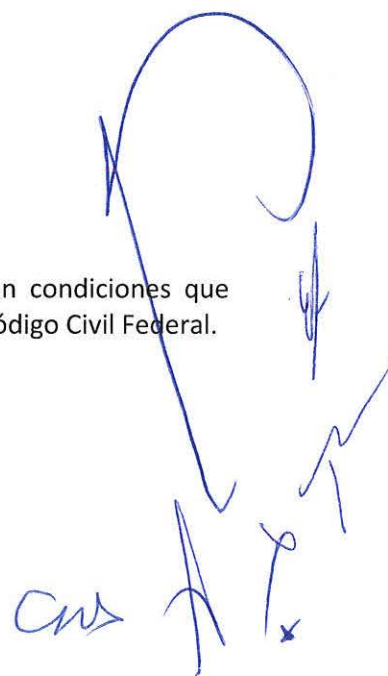
Para el caso de varias partidas:

- E. Ningún licitante presente proposición para la(s) partida(s) de que se trate.

VIII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

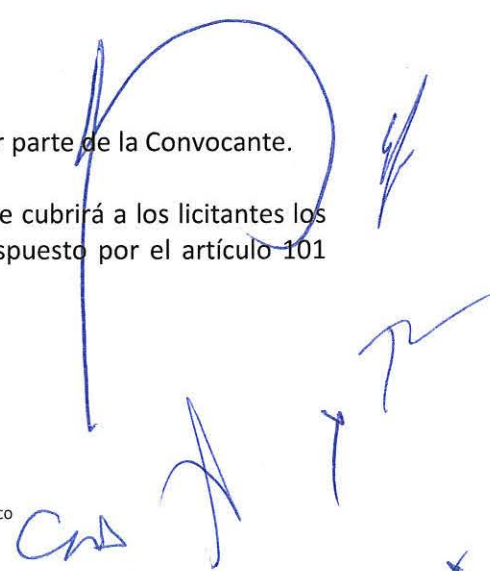
La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VIII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo del **RLey**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
No. LA-014P7R001-E349-2018
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

VIII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VIII.2.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **RLey** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

VIII.2.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **RLey**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

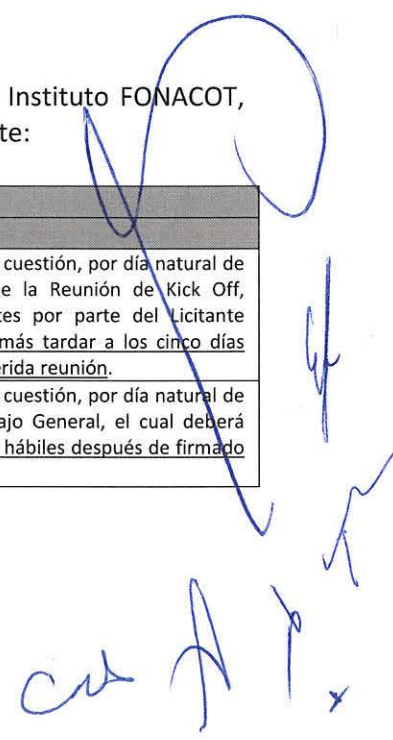
En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

VIII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VIII.3.1 PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 del **RLey**, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante ganador penas convencionales, de conformidad con lo siguiente:

PENAS CONVENCIONALES		
No.	Descripción	Monto
1	Minuta de la Reunión de Kick Off de este con el numeral 29. ENTREGABLES Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de la Minuta de la Reunión de Kick Off, debidamente firmada por los asistentes por parte del Licitante Ganador, la cual deberá entregarse a más tardar a los cinco días hábiles de haberse llevado a cabo la referida reunión.
2	Atraso en la entrega del Plan de Trabajo General de conformidad con el numeral 29. ENTREGABLES Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega del Plan de Trabajo General, el cual deberá entregarse a más tardar a los cinco días hábiles después de firmado el Contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

PENAS CONVENCIONALES		
No.	Descripción	Monto
3	Atraso en la entrega del <u>Plan de Trabajo Detallado por Servicio a Implementar</u> , de acuerdo con las necesidades del servicio integral de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de los Planes de Trabajo a Detalle para la implementación de cada servicio, dichos planes detallados deberán entregarse a más tardar a los diez días hábiles después de entregado el Plan de Trabajo General.
4	<u>Memoria Técnica</u> de cada Servicio Implementado de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de la Memoria Técnica, la cual deberá entregarse a más tardar a los cinco días de concluido la implementación respectiva del servicio correspondiente.
5	Atraso en los tiempos establecidos en la implementación de los servicios objetos de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la implementación de cada uno de los servicios objeto del presente, de acuerdo a su plan de trabajo detallado correspondiente.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de La Ley y 96 del Rley.

VIII.3.2. DEDUCTIVAS.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de La Ley y 97 del Rley, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deductivas de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

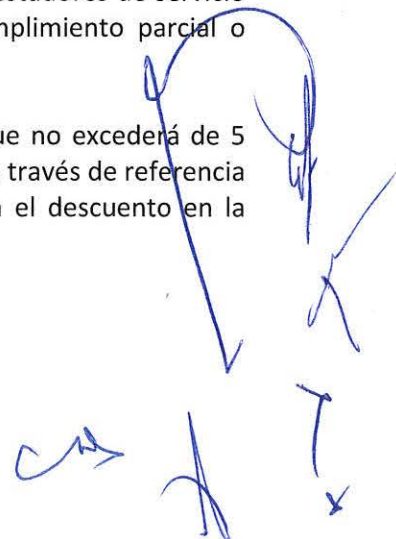
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DEDUCTIVAS		
No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en los <u>niveles de servicio</u> establecidos en el numeral 28. NIVELES DE SERVICIO (SLA's) , del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”,	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta a los <u>niveles de servicio</u> .
2	Incumplimiento en la <u>entrega total</u> de cada uno de los servicios, ya sea por mala realización o entrega incompleta, de cualquiera de los servicios plasmados en el numeral 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”,	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por incumplimiento en la <u>entrega total</u> de cada uno de los servicios, ya sea por mala realización o entrega incompleta, de cualquiera de los servicios plasmados, por más de 1 hora.
3	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en los tiempos establecidos en la <u>implementación</u> de los servicios establecidos en el 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en la <u>implementación</u> de cada uno de los servicios.
4	Incumplimiento en el tiempo de asignación o reemplazo de los recursos humanos, establecidos en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o fuera de los tiempos establecidos para el reemplazo de los recursos humanos.
5	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta por cada uno de los entregables mensuales, establecidos en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta de cada uno de los entregables mensuales.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito a los prestadores de servicio el cálculo de la deductiva a la que cada uno se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que hayan incurrido los prestadores de servicios.

Para efectuar este pago, los prestadores de servicios contarán con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:**

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

VIII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El servicio que el Instituto FONACOT requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores como consecuencia de la implementación de las herramientas de seguridad de la información o herramientas de monitoreo para la seguridad de la información, que pudieran aparecer una vez implementados las herramientas propuestas para la solución del servicio integral, considerando los niveles de servicio especificados en este numeral y con cargo al licitante ganador.

El licitante ganador, al terminar cada servicio integral mensual de: mantenimiento, soporte u operación de productos o servicios inherentes al presente, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

A. Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio o producto prestado cuestión de este Anexo Técnico.

B. Mal entendimiento.

Que las modificaciones a la plataforma tecnológica causadas por un mal entendimiento del análisis (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a la funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), o errores en la operación o fallas de ejecución, deberán ser cubiertas por el licitante ganador sin cargo a las horas inicialmente pactadas ni costo adicional para el Instituto FONACOT.

C. Atención de Fallas.

El licitante deberá documentar el mecanismo para la atención de incidentes.

D. Levantamiento de garantías.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

E. Atención a Garantías.

La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del licitante ganador (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el licitante ganador cumpla con los siguientes tiempos requeridos por el Instituto FONACOT:

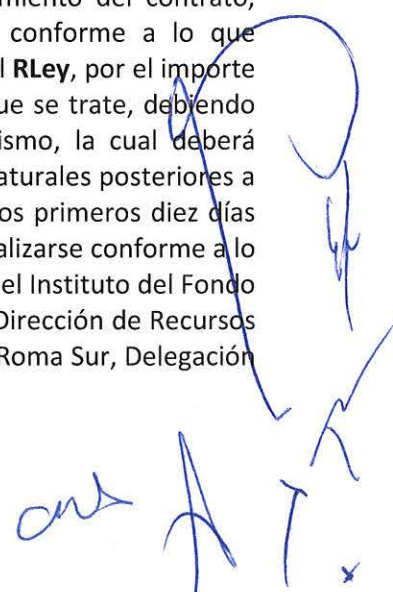
No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave, pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

F. Vigencia de la garantía.

La garantía será durante toda la vigencia del contrato desde la adjudicación y hasta la fecha en la que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley** y el artículo 87 del **RLey**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760., Ciudad de México.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria.
La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

VIII.6. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante ganador se obliga a proporcionar al administrador del contrato por el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, póliza expedida por institución autorizada por las Leyes Mexicanas a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de **\$3,000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), que garantice la protección de daños y perjuicios que pudieran presentarse como resultado de las actividades propias del licitante ganador por la ejecución de los servicios que se contraten derivados de este procedimiento. **La cual deberá ser entregada dentro de los 5 días hábiles posteriores al Acto de Fallo en la Dirección de Tecnologías de la Información sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México**

Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará valida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar al Administrador del Contrato.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el licitante ganador se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

VIII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

VIII.8. CONFIDENCIALIDAD.

Con motivo de la prestación del servicio la Convocante proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

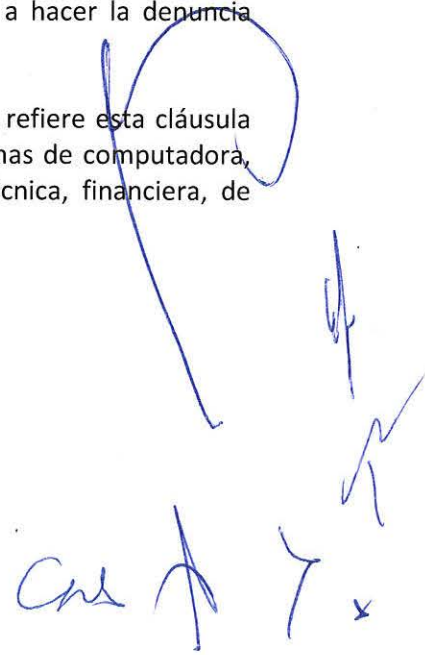
Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo el licitante ganador, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización de la convocante, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio de la Convocante, ésta podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, CD o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar

VIII.9. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

VIII.10. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en pagos mensuales, **excepto el primer mes, el cual se pagará, si fuera el caso, de manera proporcional a partir del siguiente día hábil del fallo y hasta el final de este mes en cuestión**, de acuerdo a los servicios devengados debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral **28. ENTREGABLES**, del **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

El pago mensual se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XLM) y previa validación y aceptación de la misma, por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y recibidos los entregables mencionados anteriormente a entera satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y del titular de la DTI, y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- a. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la **Dirección de Tecnologías de la Información**, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet”**, y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el prestador de servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **RLey**.

El prestador de servicio podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

VIII.11. ENTREGABLES.

El licitante deberá considerar la generación de reportes para dar seguimiento a la operación de los servicios proporcionados al Instituto FONACOT; los reportes deberán entregarse a periodo vencido, dentro de los 05 días hábiles posteriores al cierre del periodo de que se trate.

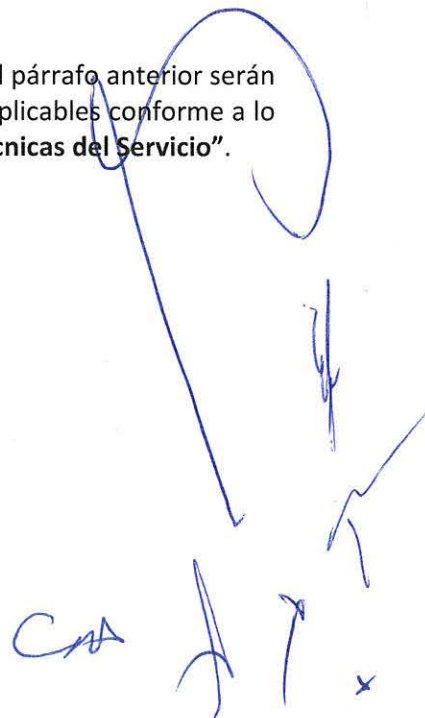
Aquellos entregables que no sean presentados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior serán considerados como no entregados y sujetos a penalizaciones o deducciones aplicables conforme a lo señalado en el capítulo correspondiente de este **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

Entregables de Inicio del proyecto:

- Minuta de la Reunión de Kick Off.
- Plan de Trabajo General.
- Plan de Trabajo detallado por Servicio a Implementar
- Memoria Técnica de cada servicio implementado

Entregables mensuales del proyecto:

- Reporte de incidentes por cada uno de los servicios



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- Reporte de solicitudes por cada uno de los servicios
- Reporte de ciber inteligencia (reporte ejecutivo)
- Reporte de disponibilidad de cada uno de los servicios.
- Reporte de Ciberpatrullaje e integridad de imagen institucional. (dark web y deep web)
- Reporte de disponibilidad de recursos.
- Reporte de tableros de control.
- Reporte de análisis de vulnerabilidades. **(cada 6 meses o bajo demanda del Instituto FONACOT).**
- Reportes de Forenses. **(bajo demanda del Instituto FONACOT)**
 - o SOW.
 - o INFORME DE ANÁLISIS DE CÓMPUTO FORENSE – TÉCNICO.
 - o MEMORIA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN.
- Reporte de cambios en la configuración de los servicios.
- Reporte de estadísticas e indicadores de concientización.
- Reporte de histórico de políticas de cifrado de archivos.
- Reporte de trazabilidad de SVI.
- Reporte de dependencia logica de los servicios criticos.
- Reporte de afectaciones de activos.
- Reporte de implementación de SGSI.

El licitante ganador deberá proporcionar los entregables relacionados en este apartado, para que sean revisados por el Administrador del Contrato o personal autorizado por el Instituto Fonacot, quien en su caso notificará y solicitará formalmente al licitante ganador realizar las correcciones que considere pertinentes a la documentación, previo acuerdo mutuo entre ambas partes. A la entrega de cada documento se deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente.

El Instituto FONACOT se reserva el derecho para solicitar reportes adicionales, las cuales se vinculen con el otorgamiento del servicio requerido en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

VIII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

VIII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del **RLey**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

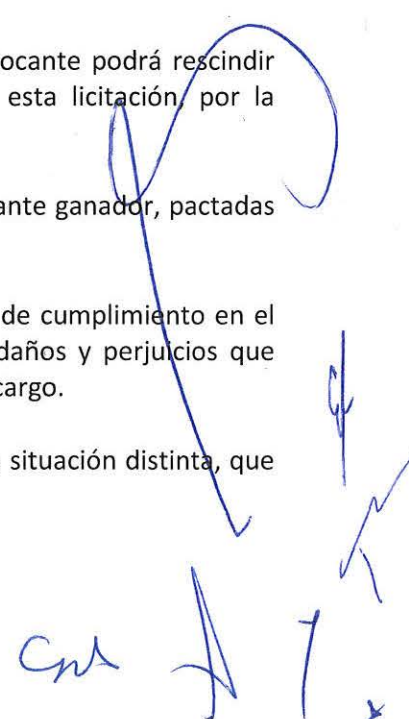
VIII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato correspondiente conforme a lo establecido en el **numeral III.4.5.**, por causas imputables a los mismos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

VIII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 del **RLey**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por la siguiente causa:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en el artículo 48, último párrafo de la **La Ley**, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Convocante por incumplimiento del Contrato, serán a su cargo.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente convocatoria y el Contrato.
- Si el licitante ganador otorga el servicio objeto de la presente licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el Contrato.
- Reciba penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del importe del Contrato antes de IVA.
- Si el licitante ganador cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

VIII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del **RLey**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de cada licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 del **RLey**.

VIII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar la licencia de la Solución Tecnológica al Área Técnica del Instituto Fonacot, así como los códigos fuente del desarrollo dentro de los 15 días naturales posteriores a la conclusión del Plan de Trabajo establecido para el desarrollo de la Solución Tecnológica

El Licitante que resulte adjudicado responderá personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar al Instituto o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado.

El Licitante que resulte adjudicado responderá mediante escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar al Instituto o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado.

Con fundamento en la Ley de Derechos de Autor este servicio se considera como obras por encargo, por lo que el código generado derivado de los servicios prestados, es propiedad de la Convocante, por lo que no podrá ser utilizado o divulgado por el licitante ganador.

VIII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2018

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

vo Word planteadas de
presente Convocatoria,
aciones que no cumplan

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	NO
1.	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.		
2.	El licitante deberá presentar previo al acto de junta de aclaraciones carta en hoja membretada y firmada por su representante legal donde exprese su interés de participar en el procedimiento de la licitación que nos ocupa, debiendo integrar dicho documento como parte de la documentación legal-administrativa.		
3.	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.		
4.	El licitante deberá presentar poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.		
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.		
6.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o Anexo 5A e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o Anexo 5A según sea el caso.		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	NO. DE FOLIO NO
7.	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).		
8.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.		
9.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley . Anexo 8		
11.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.		
12.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.		
13.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12.		
14.	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
15. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E” . La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			
16. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			
17. El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el, deberá presentar un escrito en el que manifieste que concluirá su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento) .			
18. El licitante deberá presentar carta de Bienvenida de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT.			
19. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.4.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA , de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 18 del presente numeral .			

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	NO
A.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		
B.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.		
C.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” . (Anexo 14)		
D.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta mapa de ubicación (en un radio no mayor a 20 kilómetros del edificio Sede de la Convocante) y escrito (firmado por el representante legal, en el que manifieste el domicilio del licitante donde se llevará a cabo la Visita a las instalaciones, adicionalmente deberá señalar que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas: 1.1. Conectividad. Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. a. Enlace dedicado. El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación con la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un enlace dedicado como medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a la infraestructura tecnológica de la Convocante. Los costos derivados por la conectividad deberán estar inmersos en los precios unitarios o precios por servicio en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo. b. El ancho de banda. Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante. c. Disponibilidad. El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. d. Seguridad en la conectividad. La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y el licitante, será responsabilidad de este último. Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador. 1.2. Elementos o características de las instalaciones de los licitantes participantes. Deberá contar con el espacio suficiente para albergar cómo mínimo a 50 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo este Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, además de contar con seguridad perimetral.		

Handwritten signatures and initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
1.1.1.	Cuarto de comunicaciones. El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.			
1.1.2.	UPS's (por sus siglas en inglés: <i>uninterruptible power supply</i>). Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.			
1.1.3.	Seguridad de accesos. El área para el desarrollo de las actividades de seguridad destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones. a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” . b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” , y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet. c. Contar con una red de datos independiente y segura. d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves). e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.). f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).			
E.	El Licitante deberá de presentar el currículum de la empresa.			
F.	Presentar en hojas membretadas, la currícula del personal requerido en el presente Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” , con sus respectivos documentos formales tales como copias de título, cédulas profesionales, certificaciones, reconocimientos de calidad de software, etc., establecidos y relacionados en el inciso N. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS .			
G.	Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) que el personal propuesto para cada perfil de la Plantilla de Personal cumple con lo requerido y se encuentra en disponibilidad de iniciar labores en los lugares y fechas establecidas como inicio de vigencia del servicio.			
H.	Los licitantes deberán manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que dotará bajo su cuenta y costo al personal propuesto de equipos de cómputo portátiles de acuerdo al numeral 16. HERRAMIENTAS DE APOYO del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” , y demás insumos informáticos, y de papelería que el proyecto implique.			
I.	El licitante deberá de presentar en su propuesta técnica de manera enunciativa más no limitativa, los procesos, procedimientos, formatos, herramientas de software y artefactos para la recepción, seguimiento, control y respuesta para la administración de las Órdenes de Servicio que soportarán formalmente los requerimientos del área usuaria y la solución a estas, así como los tiempos de atención y respuesta.			

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
J.	El licitante deberá manifestar a través de una carta (firmada por el representante legal) donde se estipule que se compromete a cubrir bajas, incapacidades, tiempo extra, altas y vacaciones de sus trabajadores, que se deriven de su calidad patronal, de forma que el Instituto FONACOT cuente con los servicios contratados materia del presente instrumento. En caso de incapacidades, faltas y vacaciones de los recursos humanos asignados, el licitante ganador los sustituirá por personal con la misma experiencia y conocimiento de sus obligaciones en las responsabilidades otorgadas por el Instituto FONACOT, así como a lo establecido en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” .			
K.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule el cumplimiento total del numeral 18. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” , donde estipule que acepta que las garantías serán de un año contando a partir de la fecha en la que el Administrador del Contrato firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo.			
L.	Los licitantes deberán presentar en su propuesta una carta (firmada por el representante legal) donde estipule que se compromete a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.			
M.	Los licitantes deberán presentar al menos 3 (tres) contratos para el rubro de experiencia, presentar al menos 1 (uno) contrato para especialización, y presentar al menos 1 (uno) contrato para cumplimiento en copias simples, y en su caso, actas de cierre o liberación de fianzas de los mismos, en servicios afines al proyecto en cuestión, concluidos exitosamente o vigentes en territorio nacional ya sea con entidades privadas o en dependencias de gobierno, entregando además una carta (firmada por el representante legal), donde se relacionen estos documentos, considerando los siguientes datos: Por proyecto: - Nombre del proyecto. - Objeto del contrato. - Breve descripción del proyecto. - Vigencia de los contratos, vigentes o que hayan sido concluidos hace no más de 3 (tres) años contados a partir de la publicación del presente Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. - Referencia o contacto del cliente (nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico). - Si cuenta con el soporte de la liberación de la fianza o acta de cierre del proyecto.			
N.	Capacidad de los recursos humanos			
O.	Ingresos suficientes para la organización de los eventos solicitados. El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2017 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 presentada por el licitante ante el SAT, y la presentación de la última declaración provisional de mayo 2018.			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1

DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
P.	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.			
Q.	La empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro RENIECYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.			
R.	El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.			
S.	Cartas firmadas por el representante legal o el representante comercial dentro del territorio nacional, con fecha dentro de la vigencia de la publicación de la presente licitación por todos los fabricantes de las soluciones tecnológicas propuestas para la prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que oferte el licitante, a nombre del Instituto FONACOT, las cuales acrediten los siguientes puntos: - El licitante es un distribuidor autorizado de la solución tecnológica ofertada y cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar los servicios solicitados en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". - El licitante contará con una póliza de soporte con el fabricante durante la vigencia de la prestación del servicio administrado de seguridad informática que permita el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos en el numeral 19. GARANTIZAR NIVELES DE SERVICIO (SLA'S) del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
T.	Propuesta de plan de trabajo: Plan de Trabajo en formato Microsoft Project y bajo la Guía PMBOK, última versión del PMI, impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos para la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos señalados en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, debiendo contener al menos: xiii. Los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK, última versión. xiv. Actividades a desarrollarse en cada una de los 5 grupos de procesos de la Guía PMBOK. xv. Duración de las actividades xvi. Fechas Inicio y fecha fin de cada actividad. xvii. Actividades predecesoras. - xviii. Recursos necesarios a utilizar con la tipificación de su rol correspondiente. xix. Comienzo de Línea Base de Arranque. xx. Fin de Línea Base de Arranque. xxi. % trabajo completado. xxii. % trabajo planeado. - xxiii. % Diferencia de trabajo (trabajo completado - % trabajo planeado). xxiv. Hitos			
U.	Presentación de organigrama. Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización de los recursos humanos del licitante que estarán participando en el proyecto, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y describir sus funciones que tendrán con relación al servicio.			
V.	Presentación de la metodología para la implementación y administración de los servicios a proporcionar			
W.	Presentar certificación vigente ISO 27001:2013.			
X.	Presentar certificación vigente CERT.			
Y.	Cada persona deberá cubrir un sólo rol con su correspondiente Curriculum, estudios formales, y certificaciones requeridas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” .			

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de **La Ley**.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al **Anexo 4**, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

**ANEXO 5
PERSONA MORAL**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:

Nacionalidad:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Fecha:

Número de inscripción en el registro público de Comercio:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Porcentaje de participación accionaria:

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro

Público de Comercio:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Este formato deberá ir acompañado:

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta constitutiva así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 5A

PERSONA FÍSICA

Yo (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Nacionalidad:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Descripción de la actividad empresarial:

Nombre del Representante:

Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y el alta ante la SHCP o SAT en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2018

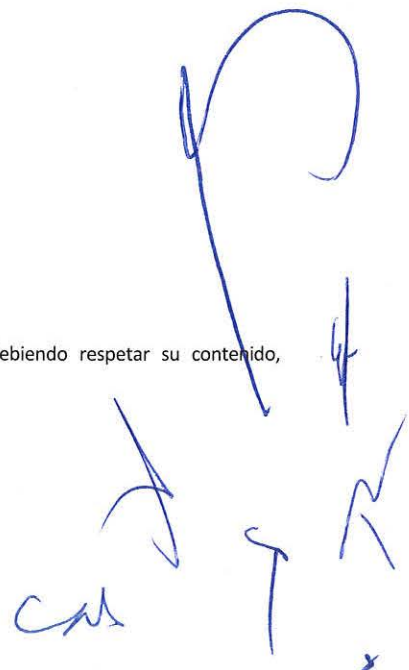
Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 7

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2018.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, indico que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante, lo siguiente:

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

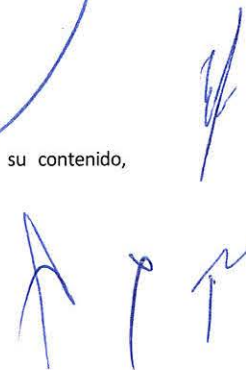
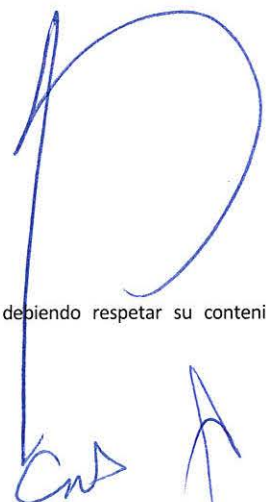
* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.***

* **(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)**

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2018

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal



Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 9

FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

_____ de _____ de 2018 (1)

_____ (2) _____

Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Estratificación				
	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)_____;

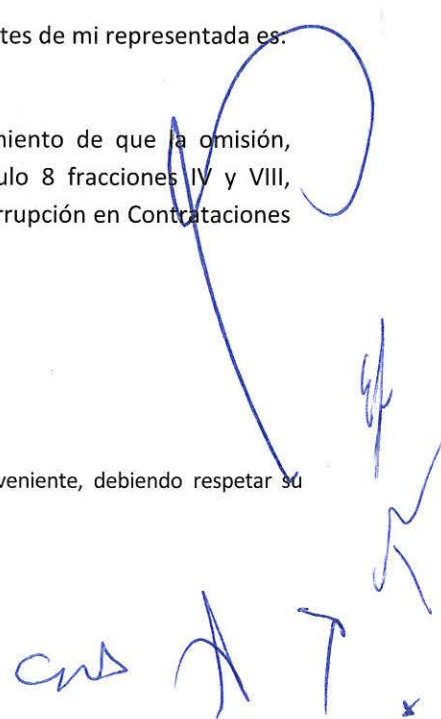
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____(13)_____

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 10

_____ de _____ de _____

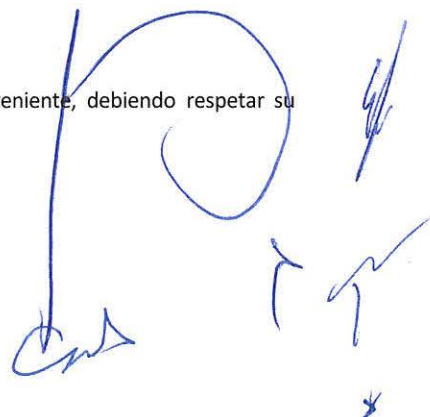
**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____
(Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la
empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No.
_____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la Ciudad de _____,
declaro que he leído la convocatoria, y me encuentro
conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se
señalan

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

La indicación **de que los precios son en moneda nacional**, que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión

No.	Concepto	P. Unitario Mensual (A)	Cantidad de Meses (B)	Total 35 meses (A*B)
1.	Servicio de Gestión, Seguimiento y Control de Incidentes		35	
2.	Servicio de Validación de Identidad		35	
3.	Servicio de detección e investigación de vulnerabilidades y prueba de penetración.		35	
4.	Servicio de Control y Gestión de Usuarios		35	
5.	Servicio de Protección de Base de Datos		35	
6.	Servicio de Protección y reputación de identidad institucional.		35	
7.	Servicio de sensibilización de tecnologías de la Información		35	
8.	Servicio Administrado del SGSI		35	
9.	Servicio de Protección de Estaciones de Trabajo		35	
10.	10 Recursos en Sitio (El licitante deberá considerar para su propuesta económica al menos 10 recursos en sitio de manera mensual que cuenten con el perfil de "Personal en Sitio".		35	
			Subtotal antes de IVA	
			IVA	
			Costo Total del Servicio	

Importe con letra (Antes de IVA): _____

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria

Nombre y Firma del Representante Legal

Notas:

- El pago se realizará en pagos mensuales, excepto el primer mes, el cual se pagará, si fuera el caso, de manera proporcional a partir del siguiente día hábil del fallo y hasta el final de este mes en cuestión, de acuerdo a los servicios devengados debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral "29 ENTREGABLES", del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- El importe deberá expresarse con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- El licitante, en términos de lo establecido en el **inciso F. del numeral VI.1.1.** de la convocatoria acepta, que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.
- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 12

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

FECHA:

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que la persona física o alguno de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

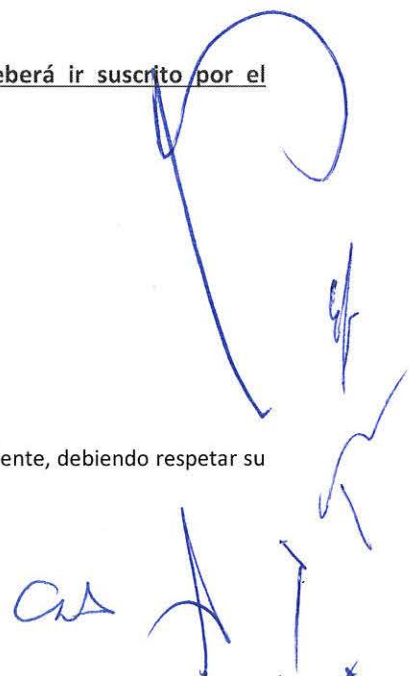
Que **(nombre de la persona)**, me encuentro laborando **(nombre de la dependencia o entidad)**, con el cargo **(nombre del cargo)**, sin embargo manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 13

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes.

El Instituto FONACOT, es una organización que fomenta el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, promoviendo el acceso al otorgamiento de créditos a los trabajadores formales, para la obtención de bienes y servicios a precios competitivos.

Asimismo, derivado de los servicios proporcionados el año pasado, al área de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC) con respecto al “Assessment de Seguridad de la Información”, se identificaron hallazgos sobre este rubro que deben de gestionarse y fortalecerse de manera inmediata, robusta y recurrente, dado que la seguridad es un estado de tiempo. Estos hallazgos resultantes del Assessment antes mencionado, deberán de ejercérselos la remediación correspondiente para evitar riesgos asociados a fraudes, fugas o robo de información, gestión inadecuada de accesos, protección contra software malicioso, uso inadecuado de dispositivos de almacenamiento de datos y explotación de vulnerabilidades, además de asegurar las propiedades de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

1.2 Objeto del servicio.

El Instituto FONACOT necesita contratar un **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, que permitan la correcta remediación, control y mitigación de riesgos y amenazas detectadas por el realizado “Assessment de Seguridad de la Información” mencionado anteriormente, así como el establecimiento de herramientas, metodologías y personal de seguridad de la información para atender, solucionar, remediar, mitigar los posibles eventos que pudiesen presentarse durante la vigencia del servicio integral.

La contratación del **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, permitirá que el Instituto FONACOT dé cumplimiento a las normas, regulaciones y estándares que permitan la correcta y segura operación del Instituto en el rubro de la seguridad de la información inmerso en todos los elementos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que brindan apoyo a los servicios que se les proporciona a los trabajadores formales en el proceso de otorgamiento de créditos y procesos adyacentes a este.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Las acciones antes referidas se realizarán con un enfoque de servicio integral en el rubro de la seguridad de la información que interactúa con el Instituto de manera interna y externa para estar en condiciones de garantizar el adecuado manejo, resguardo y tratamiento de la información que transita a través de la infraestructura y aplicaciones informáticas institucionales.

Como parte del servicio integral deberá implementarse un mecanismo de sensibilización que permita el desarrollo de la cultura de fortalecimiento de la seguridad de la información en todos y cada uno de los elementos de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como en el personal que intervienen en la operación y servicios que proporciona el Instituto FONACOT día a día a la Sociedad Mexicana.

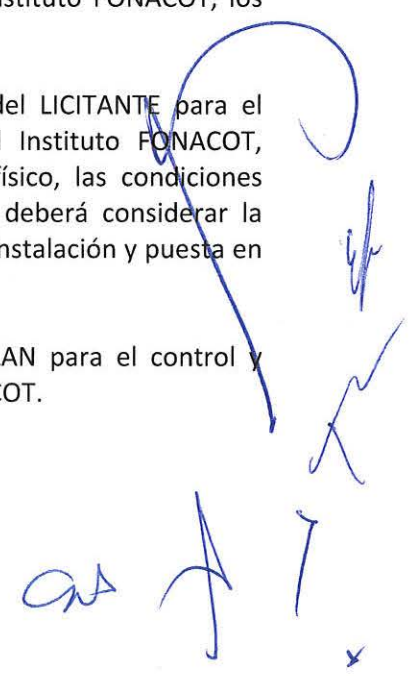
2. Alcance del Servicio

El alcance del **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, requerido por el Instituto FONACOT deberá al menos asegurar la implementación de servicios que permitan la eficaz y eficiente gestión, administración, control, y en su caso, mitigación de los hallazgos consecuencia del Assessment de seguridad de la información del Instituto FONACOT y cumplir con las normas, regulaciones y estándares aplicables durante el uso, operación, funcionalidad e interoperabilidad de las operaciones que proporciona el Instituto FONACOT día a día como apoyo en los procesos y operación sustantiva tales como: proceso de originación de créditos, recuperación de cartera, bursatilización, por mencionar algunos.

Para asegurar la adecuada administración, control y mitigación de los hallazgos, consecuencia del Assessment anteriormente mencionado, el LICITANTE deberá implementar, en el Instituto FONACOT, los servicios enunciados en el **Numeral 4. Descripción General del Servicio.**

Las soluciones tecnológicas necesarias para la prestación del servicio por parte del LICITANTE para el Instituto FONACOT deberán ser instaladas en la infraestructura tecnológica del Instituto FONACOT, tomando en cuenta que el Instituto FONACOT únicamente facilitará el espacio físico, las condiciones ambientales y energía eléctrica que se requieran para las mismas. EL LICITANTE deberá considerar la infraestructura tecnológica necesaria como racks, cableado de red, etcétera., para la instalación y puesta en marcha en las instalaciones del Instituto FONACOT.

EL LICITANTE deberá contemplar un enlace de comunicación vía VPN o LAN to LAN para el control y seguimiento de las soluciones tecnológicas implementadas dentro del Instituto FONACOT.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

3. JUSTIFICACIÓN.

El Instituto FONACOT requiere de la contratación del **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, que permita robustecer, y en su caso, reforzar la seguridad informática de la infraestructura tecnológica, fortalecer sus procesos y procedimientos conforme a las normas, regulaciones y las mejores prácticas de seguridad de la información, asimismo, el servicio deberá considerar los mecanismos de sensibilización del personal respecto a la cultura de seguridad informática.

El Instituto FONACOT debe asegurar la correcta mitigación y control de los hallazgos, detectados con base en el Assessment de seguridad de la información, a través de la implementación del **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**.

El **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, tiene como uno de sus objetivos asegurar las propiedades de integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos inherentes al presente en cuanto a los términos de seguridad en la infraestructura de las tecnologías de la información y comunicaciones.

El Instituto FONACOT mediante el **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, y los servicios que integran el mismo evitará tener riesgos asociados a fraudes, fugas o robo de información, gestión inadecuada de accesos, protección contra software malicioso, uso inadecuado de dispositivos de almacenamiento de datos y explotación de vulnerabilidades que pudieran haber sido detectados como parte de los hallazgos del servicio proporcionado a través del “Assessment de Seguridad de la Información”.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

El **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”**, para el Instituto FONACOT, integra una serie de servicios que deberán llevarse a cabo para asegurar la correcta mitigación y control de los hallazgos resultado del servicio de “Assessment de seguridad de la información” que se llevó a cabo en el Instituto FONACOT, así como los posibles eventos que pudiesen presentarse durante la vigencia del servicio y minimizar el impacto de cualquier evento o incidente de seguridad de la información que llegara a suscitarse en la infraestructura tecnológica del Instituto, afectando las propiedades de disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información institucionales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El “Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, está integrado por los siguientes servicios:

1. Servicio de gestión, seguimiento y control de incidentes.
2. Servicio de validación de identidad.
3. Servicio de detección e investigación de vulnerabilidades y pruebas de penetración.
4. Servicio de control y gestión de usuarios.
5. Servicio de protección de bases de datos.
6. Servicio de protección y reputación de identidad institucional.
7. Servicio de sensibilización de tecnologías de la información.
8. Servicio de administración del SGSI.
9. Servicio de protección de estaciones de trabajo.

El LICITANTE deberá contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el “Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, a través de personal especializado y certificado conforme a los perfiles descritos en este Anexo Técnico.

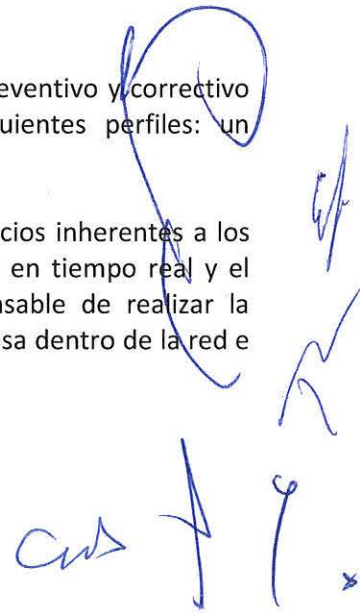
5. SERVICIO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INCIDENTES.

5.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Instituto FONACOT requiere de un servicio de gestión, seguimiento y control de incidentes para los servicios inherentes a los términos de seguridad.

El LICITANTE deberá proporcionar el equipamiento y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura asegurando la correcta ejecución del servicio con los siguientes perfiles: un CyberSecurity leader y un Specialist incident handler.

EL LICITANTE deberá llevar a cabo la recolección y correlación de eventos de los servicios inherentes a los términos de seguridad y otras fuentes de información para la detección de ataques en tiempo real y el Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información será el responsable de realizar la configuración de parámetros, reglas y políticas que permitan detectar actividad maliciosa dentro de la red e infraestructura del Instituto FONACOT.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

EL LICITANTE, deberá integrar un análisis de comportamiento de usuario, que permita ayudar a detectar y responder a las amenazas de usuarios internos, reducir falsos positivos y priorizar las amenazas con mayor nivel de riesgo.

EL LICITANTE deberá implementar las soluciones respectivas en el Centro de Datos del Instituto para estar en condiciones de realizar la gestión, seguimiento y control de incidentes para los servicios inherentes a los términos de seguridad.

5.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

5.2.1 El LICITANTE deberá contar con un centro de datos y área de operación dentro de sus instalaciones para asegurar la operación de los servicios ofertados con la finalidad de garantizar los niveles de servicio requeridos por el Instituto. Lo referido con antelación deberá disponer de las siguientes características:

- Centro de datos:
 - Sistema de video vigilancia.
 - Sistema de control de acceso físico deberá ser a través de controles biométricos o automatizados.
 - Sistema de energía ininterrumpida (UPS) y al menos planta de emergencia.
 - Cableado estructurado nivel 6 o superior.
 - Sistema de aire acondicionado de alta precisión.
 - Sistema de detección y supresión de fuego.
 - Sistema de monitoreo ambiental. (humedad, condiciones anómalas de accesos y electricidad, temperatura).
- Área de operación:
 - Deberá estar separada de la red del licitante.
 - Deberá ser de acceso exclusivo para el personal que realiza el servicio.
 - Deberá alojar únicamente al personal que realiza el servicio.
 - El control de acceso deberá ser a través de controles biométricos o automatizados.
- Infraestructura del área de operación:
 - Consola de monitoreo para visualizar los eventos o incidentes inherentes a los servicios ofertados.
 - Herramientas de monitoreo en tiempo real de la disponibilidad de los equipos para los servicios inherentes ofertados.
 - Sistema de administración de tickets para la atención de solicitudes.
 - Tableros de control con pantallas dedicadas para el monitoreo de los servicios inherentes ofertados.

5.2.2 Los servicios de gestión, seguimiento y control de incidentes se realizarán de manera remota y deberán efectuar al menos las siguientes actividades:

- Detectar, analizar y escalar eventos e incidentes de seguridad para los servicios inherentes, con una cobertura en formato de 24x7x365.
- Realizar la identificación y caza de amenazas reportadas en la infraestructura de los servicios inherentes de seguridad, permitiendo dar respuestas a preguntas como: ¿Cómo empezó el problema?, ¿Qué actividades realizó la amenaza?, ¿Existen dispositivos infectados?, ¿Cómo se puede resolver la amenaza? Integrando información que se obtenga del Servicio de aseguramiento de identidad Institucional.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- Atender requerimientos relacionados con los servicios inherentes de seguridad.
- Realizar respuesta a incidentes de seguridad, con los perfiles del personal especializado.
- Detectar y detener ataques de seguridad conforme al alcance de los servicios inherentes de seguridad.
- Seguimiento y control del rendimiento de los componentes de seguridad del servicio, asegurándose que operen bajo condiciones normales (CPU, memoria, disco duro, los cuales se mencionan de manera enunciativa más no limitativa).

5.2.3 El LICITANTE deberá considerar los ingenieros de fortalecimiento de TI necesarios en las instalaciones del Instituto FONACOT para asegurar la correcta operación, gestión, seguimiento y control de los servicios inherentes a los servicios de seguridad del instituto en un horario que se acordará entre el licitante ganador y el LICITANTE Instituto FONACOT:

- Un primer nivel para las operaciones diarias y configuraciones comunes, atención de requerimientos y ajustes requeridos a las distintas soluciones tecnológicas del instituto, detección de eventos y análisis, tareas de tipo administrativas, escalamiento de eventos relevantes, atención de tickets y llamadas telefónicas del instituto.
- Un segundo nivel para las operaciones enfocadas en la investigación sobre datos con base en reportes de inteligencia, así como para el análisis detallado de los eventos relevantes reportados por el grupo de primer nivel y la atención de respuesta a incidentes.
- El personal deberá ser capaz de recibir y analizar reportes de amenazas, incidentes y alertas de vulnerabilidades. El análisis deberá incluir acciones específicas para aplicarse en el entorno de TI.
- El personal deberá analizar e identificar eventos anómalos que son detectados por las soluciones administradas, integrar resultados, datos e información proporcionada por el instituto proveniente de otras soluciones tecnológicas, con el fin de complementar y ampliar los resultados del análisis.
- El personal deberá recibir y analizar noticias relacionadas con la seguridad de la información. Así mismo, deberá contar con diversas fuentes de inteligencia de amenazas (Threat Intelligence Feeds) propias y/o de fabricantes y fuentes abiertas para generar:
 - Alertas de vulnerabilidad.
 - Indicadores sobre la actividad de amenaza cibernéticas y mitigaciones recomendadas.
- El personal de seguridad de la información deberá utilizar los mecanismos para la atención y administración del grupo resolutor, sobre la cual se haga el registro y seguimiento de requerimientos, incidentes, y tareas que deberá atender a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos de la Mesa de Servicios institucional que cuenta el Instituto FONACOT.
- El personal de seguridad de la información deberá entregar durante los primeros 6 días hábiles de cada mes, los reportes asociados a la administración y control de los incidentes y solicitudes que le fueron asignados de la Mesa de Servicios del Instituto FONACOT.
- El personal deberá realizar la actualización y el respaldo periódico de las configuraciones de los componentes que integran la solución del servicio propuesta.
- El personal deberá tener conocimiento en la administración y operación de cada una de las soluciones tecnológicas de la institución, a fin de llevar a cabo una correcta operación y gestión diaria de las mismas.
- El personal deberá cumplir con experiencia, competencias, habilidades, cursos y/o certificaciones, los cuales deberán incluirse en la propuesta técnica y estar vigentes.

Cnd

Handwritten signature

Handwritten signature

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

5.2.4 El servicio deberá considerar la actualización periódica de la totalidad de los componentes de seguridad administrados, y realizar la migración a nuevas versiones de software. En caso de presentarse alguna falla o inestabilidad en los equipos, se deberá reparar o sustituir el componente dañado. El LICITANTE, será responsable de remplazar el hardware y software por fallas, ineficiencia, obsolescencia y/o crecimiento de las soluciones.

5.2.5 El servicio del LICITANTE deberá contemplar un grupo resolutor, el cual recibirá los requerimientos técnicos, incidentes operativos o de seguridad del instituto para cada incidente o requerimiento particular, dicho grupo resolutor deberá estar disponible en un formato de 7 días por 24 horas los 365 días del año.

5.2.6 El LICITANTE deberá priorizar la atención de solicitudes e incidentes en base a los siguientes niveles:

- Nivel Alto.
 - Representan problemas que impidan la continuidad de la operación.
 - Ejemplos: dispositivo no funciona, el dispositivo genera una falla en la operación de la red.
- Nivel Medio.
 - Representan problemas de funcionalidad o eventos que causen una interrupción parcial.
 - Ejemplos: El funcionamiento de la plataforma se encuentra degradada o con errores de ejecución en algunos módulos.
- Nivel Bajo.
 - Representan problemas menores que no interrumpan la operación y que causen una afectación mínima.
 - Ejemplos: El dispositivo tiene un problema menor que no afecta a la operación fundamental del mismo y/o se encuentra alertado.

Nivel	Recepción de la solicitud	Tiempo estimado
		de recuperación del servicio
Alto	20 minutos	6 horas
Medio	1 hora	24 horas
Bajo	2 horas	48 horas

5.2.7 El servicio deberá considerar las siguientes actividades:

- Integrar fuentes para análisis de eventos.
- Identificar, analizar y correlacionar eventos.
- Definir reglas políticas y umbrales.
- Revisar fuentes de inteligencia para identificar riesgos.
- Definir y desarrollar acciones de mitigación.

5.2.8 El servicio deberá incluir un procedimiento de atención de solicitudes (altas, bajas y cambios), alineado al estándar internacional ISO/IEC 27001, el cual se deberá acreditar mediante la presentación del certificado vigente y a nombre del licitante.

5.3 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

5.3.1	El servicio de gestión, seguimiento y control de incidentes deberá brindar el servicio de correlación de eventos y análisis de comportamiento que pueda soportar la cantidad de 5000 mensajes por segundo y considerar la capacidad de almacenamiento de hasta 3 meses en línea para la consulta de información. Adicionalmente, se deberá considerar el almacenamiento fuera de línea de toda la información colectada durante la vigencia del contrato.
5.3.2	La solución deberá permitir la expansión de memoria hasta 128GB.
5.3.3	La solución deberá contener al menos 10 TB de almacenamiento interno.
5.3.4	La solución deberá permitir compresión 20:01.
5.3.3	La solución deberá contener 12 / 24 CPU's físicos o virtuales.
5.3.4	La solución deberá soportar AC Broadcom 5720 QP (4 x 1Gb) (Ethernet).
5.3.5	La solución deberá soportar al menos 25,000 MPS de capacidad máxima de archivos (Max Archiving Rates).
5.3.6	La solución deberá incluir componentes adicionales para aumentar la tolerancia a errores, la capacidad y el rendimiento.
5.3.7	La solución deberá contar con equipos redundantes y en una configuración de Cluster en alta disponibilidad con conexiones de Fibra (1GB,10GB,40GB) y de cobre de 1GB, para mantener una operación a prueba de paros y a prueba de fallas.
5.3.8	La solución deberá contar por cada unidad con fuentes de poder redundantes internas y alimentadas ya sea con 120 ó 240 VAC. Además, de ser reemplazables en caliente sin pérdida de servicio.
5.3.9	La solución deberá contar por cada unidad con ventiladores para flujo de aire.
5.3.10	La solución deberá tener al menos 16 puertos de Fibra Giga Ethernet para el uso de herramientas.
5.3.11	La solución deberá contar por unidad el poder de instalarse en racks, y si lo requiriere contar con charolas para su correcta instalación.
5.3.12	La solución deberá contar con la capacidad de recibir módulos con puertos ópticos de fibra (1,10 y 40) de tecnología GE.
5.3.13	La solución deberá contar con un puerto de consola y al menos un puerto 10/100/1000BaseTX para administración.
5.3.14	La solución deberá contar con un GUI (interface de usuario) grafica e intuitiva de fácil operación y configuración.
5.3.15	Los equipos propuestos en la solución deberán disponer de recursos de procesamiento y memoria independiente para la gestión.
5.3.16	Los equipos propuestos en la solución deberán contar con la certificación FIPS 140-2.
5.3.17	Los equipos propuestos en la solución deberán contar con la certificación Common Criteria.
5.3.18	La solución deberá incluir todas las licencias requeridas para el completo y correcto funcionamiento de toda la solución en general por tres años.
5.3.19	Los equipos propuestos de la solución deberán contar con el mismo Sistema Operativo.
5.3.20	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de cortado de tráfico.
5.3.21	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de visibilidad de sesiones cifradas.
5.3.22	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de enmascaramiento de tráfico.
5.3.23	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de identificación de puerto de origen.
5.3.24	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de creación de túneles seguros.
5.3.25	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de supresión de encapsulados.
5.3.26	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de duplicación de paquetes.
5.3.27	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de generación 1:1 de paquetes tipo FLOW.
5.3.28	La solución propuesta deberá incluir el software y licenciamiento en todos los puertos para la correcta aplicación de las funciones de agregación de etiquetas a los paquetes con el fin de medir el tiempo de respuesta.
5.3.29	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos.

5.4 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

118/204

cms

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

5.4.1	La solución deberá considerar un dispositivo de administración de información y eventos de seguridad en las instalaciones del Instituto FONACOT, mismo que debe estar considerado dentro del “cuadrante mágico de Gartner” para el año 2017 y categorizado como “Leader”.
5.4.2	La solución deberá proveer en términos generales las siguientes capacidades integradas en una misma interface de administración personalizable y basada en web: • Monitoreo de Seguridad. • Investigación basada en metadatos de eventos de seguridad y captura de tráfico. • Reconstrucción de sesiones en el caso de que se requiera un análisis en profundidad forense. • Reportes para Cumplimiento normativo.
5.4.3	La solución de Inteligencia de Seguridad (Security Intelligence) con la que se aprovisione la solución deberá contar con las siguientes capas en cuestión de arquitectura y diseño: • Colección • Administración de Logs (Log Management) • Administración de Eventos (Event Management) • Correlación de eventos • Alarmas • Manejo de Incidentes y casos • Manejo de flujos de trabajo con posibilidad de automatización • Reporteo • Análisis forense de la red (Network Forensics)
5.4.4	La solución no deberá en ningún momento acceder a soluciones externas para brindar las funcionalidades aquí expresadas.
5.4.5	La solución deberá permitir acceder a los logs originales (raw log data), siempre que así se desee, además de contar con la información previamente interpretada por la solución de Inteligencia de Seguridad / Security Intelligence (Eventos, Alarmas e Incidentes).
5.4.6	La solución deberá contar con la posibilidad de que la consola administrativa sea accesible por Internet Explorer/Chrome/Firefox/Safari vía web (HTTPS).
5.4.7	La solución deberá contar con la posibilidad de distribuirse geográficamente en distintas locaciones conteniendo integridad en la información que está siendo analizada. La solución deberá mantener cifrado en los componentes de autenticación y en las capas de transporte de datos, este cifrado podrá ser desactivado en algunos componentes para proveer funcionalidades de agilización de transferencias de datos.
5.4.8	La solución deberá permitir un modelo de (delivery) entrega basado en: Appliance.
5.4.9	La solución deberá estar basada en una plataforma endurecida (Hardened) de sistema operativo (preferiblemente Windows), dicho sistema operativo debe estar en cumplimiento con Common Criteria EAL2 (Methodically designed, tested and checked), en caso de tratarse de soluciones basadas en Linux, deberá validarse el cumplimiento y soporte de los mismos.
5.4.10	La solución deberá poder aplicar parches al sistema operativo de manera discrecional conforme recomendaciones del fabricante del sistema operativo, sin impactar el rendimiento y presentación de la aplicación, el fabricante de la solución de Inteligencia de Seguridad / Security Intelligence, no deberá de ninguna manera regular el acceso a los parches de sistema operativo y componentes específicos alternos a la solución ofertada.
5.4.11	La solución deberá coleccionar logs de las plataformas además de poderlo realizar de forma “agentless” sin agentes, o de manera híbrida en un deployment específico.
5.4.12	Los componentes de las soluciones propuestas deberán estar certificados por el fabricante, además de disponibles para plataformas: • Windows Server 2003 (32 Y 64 Bits) • Windows Server 2008 (32 Y 64 Bits) • Windows Server 2008 R2 (64 Bits)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

• Windows Server 2012 • Windows Server 2012 R2 • Windows Server 2016 • Windows Vista (32 y 64 Bits) • Windows XP (32 Bits) • Windows 7 (64 Bits) • Windows 8 • Windows 10 • Linux RedHat Enterprise • Solaris • HP-UX • AIX
5.4.13La solución deberá soportar colección de plataformas ampliamente utilizadas de manera nativa como son: • Windows Events Remote Collection • Netflow v1,v5,v9, IPFIX • Cisco IDS (vía SDEE) • Checkpoint LEA • Fortinet • Sourcefire eStreamer • Nessus API • Nexpose API • AS400 (iSeries), z/OS (zSeries), GuardianOS (Tandem), etc.
5.4.14La solución de Inteligencia de Seguridad (Security Intelligence), deberá contar con la posibilidad de poder manejar una capa de información viva (live data) para búsquedas avanzadas y detalladas y una capa de información en reposo (cold data) siempre permitiendo utilizar datos viejos archivados fuera de la infraestructura en reportes e investigaciones forenses inclusive hasta 10 años.
5.4.15La solución de Inteligencia de Seguridad (Security Intelligence), deberá acoplarse a utilizar las soluciones de STORAGE NAS/SAN del Instituto FONACOT, sin necesidad de sustituirlas por las soluciones propietarias.
5.4.16La solución no deberá presentar ningún tipo de costo extra a la adquisición de STORAGE ni mucho menos representar este costo en la propuesta económica para la utilización del STORAGE ya adquirido o en el esquema que este contemplado por el instituto FONACOT.
5.4.17Los logs archivados de la solución deberán tener la funcionalidad de almacenarse y deberán tener la tipificación básica de evidencia legal bajo el concepto (digital chain of custody) todo ello por medio de la no alteración y la custodia de los logs originales.
5.4.18La solución deberá realizar funciones normalización y mediación en su capa de administración de logs (log management) no en su capa de colección para aminorar el impacto a los equipos que realizan las funciones de colección.
5.4.19La solución deberá poder separar lo archivado por entidad e infraestructura con fines de poder gestionar backups de esos archivos de manera separada sin impactar los backups generales de la plataforma, lo anterior tiene el fin de que la solución muestre un arreglo de multi tenencia (Multi-Tenant) donde las bitácoras archivadas se puedan separar de manera general por cliente, edificio o grupo, dependiendo la configuración que se plantee, sin tener que trabajar con la plataforma completa.
5.4.20Cuando en la solución la cantidad de logs recibida sobrepase la capacidad licenciada de logs la solución NO deberá “tirar/borrar” los logs sino meterlos en un proceso de espera para su procesamiento futuro cuando su carga baje.
5.4.21La solución deberá contar con un framework o método sencillo para poder integrar nuevos dispositivos no detectados conforme necesidades futuras de la institución en cuestión de normalización de bitácoras.
5.4.22El sistema de administración de logs de la solución deberá contar con la posibilidad de configurar que es un evento y que no, de todos los logs que se reciben, con fines de maximizar las capacidades de análisis de información importante e información intrascendente.
5.4.23El sistema de administración de logs de la solución deberá proporcionar la posibilidad de rotar con funcionalidades de alta disponibilidad

Handwritten signatures and initials:
CML
[Signature]
[Signature]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.**

y saturación a los agentes entre el pool de manejadores de logs de manera automatizada para que, si los agentes pierden conectividad con el manejador de logs A, el manejador de logs B los reciba sin problema alguno y más tarde sincronicen sus colecciones, cuando el manejador de logs A regrese.
5.4.24El sistema de administración de logs de la solución deberá contar con la posibilidad de traducir de manera automatizada y en tiempo real PAISES, ESTADOS y CIUDADES en vez de mostrar solo direcciones IP para los eventos que sean reenviados al sistema de administración de eventos.
5.4.25El producto de Inteligencia de Seguridad (Security Intelligence) de la solución deberá poder brindar auto-clasificación de los datos capturados en modo estructurado con fines de brindar funcionalidades de búsquedas estructuradas (structured search), pero también brindar funcionalidades de búsqueda no estructurada, esto quiere decir que el sistema de inteligencia podrá ser consultado en función de estructuras específicas de datos conocidas pero también deberá permitir consultar datos sin conocer su estructura (unstructured search), lo anterior deberá estar presente en un producto único sin necesidad de duplicar la información.
5.4.26La solución deberá detectar y neutralizar amenazas conocidas y desconocidas basadas en el usuario. Esto es, de manera enunciativa más no limitativa, exponer las amenazas internas, cuentas comprometidas y el uso indebido y abuso de privilegios, todo en tiempo real.
5.4.27La solución deberá distinguir entre cuentas de usuario legítimas y comprometidas mediante la identificación de actividad anómala.
5.4.28La solución deberá supervisar e informar automáticamente sobre la creación de cuentas con privilegios y la elevación de permisos.
5.4.29La solución deberá detectar cuándo un usuario accede indebidamente a datos protegidos.
5.4.30La solución deberá correlacionar la información de registro con identidades únicas que permitan conocer quién está detrás una acción maliciosa.
5.4.31La solución deberá tener la capacidad de crear líneas de base que se usen para detectar el comportamiento anómalo a través del aprendizaje automático y técnicas de análisis estadístico.
5.4.32La solución deberá usar inteligencia artificial y tecnologías de aprendizaje automático que permitan mejorar el tiempo de detección y respuesta a amenazas.
5.4.33La solución deberá proporcionar administración de casos, investigación de incidentes y generación de reportes exhaustivos.
5.4.34La solución deberá ser capaz de soportar instancias virtuales independientes (KVM, VMWARE) así como que permitan la integración de plataformas basadas en la nube de tipo openstack y Cisco ACI.
5.4.35La solución deberá ser capaz de soportar la modificación, manipulación, transformación y transporte de paquetes de las capas 2,3,4 del modelo de referencia OSI.
5.4.36La solución deberá de ser capaz de crear filtrado de patrones basados en los atributos definidos de usuario (UDA).
5.4.37La solución deberá contar con integración de BYPASS externo físico y lógico.
5.4.38La solución deberá contar con la activación de todas las funcionalidades de forma concurrente en todos los puertos y equipos solicitados.
5.4.39La solución deberá poder realizar modificación, manipulación, transformación y transporte de paquetes de las capas 2, 3, 4 del modelo de referencia OSI.
5.4.40La solución deberá de ser capaz de crear filtrado de patrones basados en los atributos definidos de usuario (UDA)
5.4.41La solución deberá poder seleccionar, modificar, manipular, transformar y transportar de tráfico específico a cada una de las herramientas para las capas 2, 3, 4 del modelo de referencia OSI.
5.4.42La solución deberá permitir la autenticación de los usuarios administradores mediante RADIUS, TACACS, LDAP y base de datos LOCAL.
5.4.43La solución deberá mediante el uso de mapas administrados por usuario (RBAC), permitir el aprovechamiento de un mismo puerto para distintos usos.
5.4.44La solución deberá soportar el manejo de tráfico Multicast a varios puertos permitiendo así el acceso del mismo tráfico a distintas herramientas conectadas.
5.4.45La solución deberá soportar el estándar IEEE 802.1Q (encapsulado de varias vlans sobre el mismo enlace físico).

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

5.4.46La solución deberá soportar el estándar IEEE 802.3ad (agregación de varios enlaces físicos).
5.4.47La solución deberá soportar Jumbo Frames (MTU 9000 bytes).
5.4.48La solución deberá soportar IPv6 e IPv4.
5.4.49La solución deberá proteger el tráfico (Inline) de todas las herramientas (Firewalls, IPS, antimalware, SSL encryption) conectadas en los puertos de los equipos propuestos.
5.4.50La solución deberá soportar la relación inline de muchos a muchos.
5.4.51La solución deberá soportar la capacidad de creación de CLUSTER con otras plataformas del mismo fabricante y deberán ser administrados por la misma consola.
5.4.52La solución deberá soportar al menos los siguientes tipos de conectores: SFP, SFP+, QSFP+, QSFP28 incluyendo los siguientes tipos de cables: SR, LR, ER, BIDI.
5.4.53La solución deberá soportar la capacidad NON BLOCKING en los STACKS con otras soluciones similares del mismo fabricante.
5.4.54La solución deberá soportar la capacidad NON BLOCKING en el BACKPLANE de la plataforma ofertada.
5.4.55La solución deberá contar con módulos intercambiables en caliente (HOTSWAP).
5.4.56La solución deberá poder clasificar el tráfico en tiempo real identificando geolocalización y tipo de equipo.
5.4.57La solución deberá tener balanceo de cargas para tráfico en línea y tráfico en paralelo.
5.4.58La solución deberá poder terminar túneles de GRE para una comunicación alterna y así soportar una alta disponibilidad de las interconexiones de red.
5.4.59El licitante deberá entregar de manera mensual un reporte de inteligencia con los siguientes rubros: • Introducción • Alcance • Descripción • Tendencias de ataques • Detalle Servicio Sitio 1 • Detalle Servicio Sitio 2 • Detalle Servicio Sitio 3 • Detalle Servicio Sitio 4 • Perfil de los ataques • Incidentes Relevantes • Acciones de respuesta • Perfil de los atacantes • Recomendaciones Generales • ANEXOS • GLOSARIO

6. SERVICIO DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD.

6.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El “Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, deberá permitir al Instituto FONACOT realizar validación de identidad de los **beneficiarios** que tramiten un crédito y de esta manera reducir los tiempos y los riesgos financieros derivados de la ejecución de las transacciones electrónicas, tales como los fraudes por robo de

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

identidad. El servicio deberá permitir al Instituto FONACOT estar en condiciones de cumplir con las regulaciones y normas mexicanas aplicables.

6.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

6.2.1	Derivado de la sensibilidad de los trámites de crédito que realiza El Instituto FONACOT, el servicio de validación de identidad propuesto por el LICITANTE deberá estar soportado por un producto de fabricante que cuente con base instalada y no se aceptará que sea desarrollo de software a la medida.
6.2.2	El servicio de validación de identidad deberá poder integrarse con los dispositivos biométricos y estaciones de trabajo con los que ya cuenta la plataforma tecnológica del Instituto FONACOT, para el uso desde las sucursales y las diferentes caravanas.
6.2.3	El servicio de validación de identidad deberá ser supervisado por el especialista en validación de identidad y contemplará el análisis para el desarrollo de casos de uso y su incorporación con los dispositivos biométricos y los sistemas del Instituto FONACOT.
6.2.4	En el momento que El Instituto FONACOT requiera el servicio de validación de identidad, la solución propuesta por el Licitante, deberá cumplir con las bases y mecanismos técnicos necesarios establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), que permita la verificación de los datos contenidos en la credencial para votar y de las minucias de las huellas digitales de los ciudadanos registrados en el Padrón Electoral.
6.2.5	En el momento que El Instituto FONACOT efectúe el acuerdo para realizar validación de identidad contra el Padrón Electoral del INE, facilitará al LICITANTE las características del hardware de seguridad que integrará con el INE y la solución de validación de identidad deberá contar con la capacidad de integración con las mismas. Esta infraestructura será proporcionada por El Instituto FONACOT (firewalls, enlaces, servidores, dispositivos de validación de identidad móviles y equipos biométricos).
6.2.6	El servicio de validación de identidad deberá autenticar, cifrar, y firmar electrónicamente las peticiones de consulta de los puntos de verificación y validación hacia el (INE).
6.2.7	El servicio deberá realizar funciones de auditoría para validar la integridad de la información ante una posible controversia derivado de las peticiones de consulta.
6.2.8	El servicio deberá mantener y ofrecer el monitoreo de las transacciones a lo largo de todo el proceso de consulta.
6.2.9	El servicio deberá cumplir con la emisión de sellos de tiempo conforme al estándar RFC 3161 para cada solicitud de consulta generada.
6.2.10	El servicio deberá realizar la validación de documentos oficiales como comprobantes de domicilio, recibos de nómina, y estados de cuenta a través de archivos XML.
6.2.11	La solución propuesta deberá tener la capacidad de personalizar las interfaces web de acuerdo con la imagen institucional del Instituto FONACOT.
6.2.12	El servicio deberá tener la capacidad de realizar validaciones con entidades de verificación de información, como: RENAPO, SAT e INE principalmente.
6.2.13	El servicio deberá tener la capacidad de brindar una identidad digital a personas y equipos a través de certificados digitales X.509. y deberá estar en condiciones de resguardar las llaves correspondientes en módulos de seguridad en hardware (HSMs).
6.2.14	El servicio deberá tener la capacidad de otorgar visibilidad sobre el estado de dispositivos de seguridad en hardware (HSMs). Así mismo, deberá ofrecer un esquema de monitoreo en intervalos de tiempo de al menos un minuto.
6.2.15	El servicio deberá tener la capacidad de generar las alertas correspondientes a dicho monitoreo de acuerdo con los parámetros de criticidad definidos por El Instituto FONACOT.
6.2.16	El servicio deberá permitir la implementación de dominios de trabajo para segmentar y delimitar el acceso de los componentes del servicio.
6.2.17	El servicio deberá tener la capacidad de integrarse con dispositivos que realicen la validación física de credenciales para votar y pasaportes.
6.2.18	La solución de validación de identidad del LICITANTE deberá cumplir con los siguientes estándares: • Llaves públicas y privadas RSA a 1024/2048/4096 bits. • Certificados digitales X509 v3. • Estándares de criptografía PKCS#1, PKCS#7, CAdES, SAdES y PAdES. • Algoritmos de digestión MD5, SHA-1, SHA-256. • Protocolo para consulta de estado de revocación de certificados digitales (OCSP RFC 2560). • Listas de certificados revocados (CRL — RFC 3280). • Estampillas de Tiempo (TSP - RFC 3161).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

- Integración con dispositivos criptográficos de seguridad HSM a través del estándar PKCS#11.

6.3. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

6.3.1	La solución deberá cumplir con los estándares de seguridad UL, CE, FCC, C-TICK, Canadá ICES, RoHS2 y WEEE.
6.3.2	La solución deberá soportar API's PKCS#11, OpenSSL, Java (JCE), Microsoft CAPI and CNG.
6.3.3	La solución deberá soportar algoritmos criptográficos asimétricos RSA, Diffie-Hellman, ECMQV, DSA, KCDSA, ECDSA, ECDH.
6.3.4	La solución deberá soportar algoritmos criptográficos simétricos AES, AES-GCM, ARIA, Camellia, CAST, RIPEMD160 HMAC, SEED, Triple DES.
6.3.5	La solución deberá contar con los cumplimientos de seguridad FIPS 140-2 Level 2 and Level 3, USGv6 accreditation.
6.3.6	La solución deberá soportar los sistemas operativos: - Microsoft Windows 7 x64, 10 x64 - Windows Server 2008 R2 x64, 2012 R2 x64, 2016 x64 2016 Nano x64i - Red Hat Enterprise Linux Server 6 x64, x86 and Server 7 x64 - SUSE Enterprise Linux 11 x64, 12 x64 - Linux AS/ES 5 x64 (libc6.5) - Oracle Solaris 11 SPARC 64 - Oracle x86 running Solaris 11 x64 IBM AIX 7.1 (POWER6, POWER8) - HP-UX 11i V3 ITANIUM Oracle Enterprise Linux 6.8 and 7.1 Virtual environment support: - Microsoft Windows Hyper-V Server 2012 R2, 2016 VMware ESXi 5.5 - Citrix XenServer 6.5 - AIX LPARs
6.3.7	La solución deberá soportar alta disponibilidad (HA).
6.3.8	La solución deberá soportar un consumo de energía, up to 2.0A at 110V AC, 60Hz 1.0A at 220V AC, 50Hz.
6.3.9	La solución deberá soportar altas capacidades de transacción donde el rendimiento es crítico.
6.3.10	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos.

6.4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

6.4.1	La solución deberá realizar funciones tales como cifrado, generación y protección de claves en aplicaciones, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, las autoridades de certificación, la firma de códigos y el software personalizado.
6.4.2	La solución deberá permitir el almacenamiento y procesamiento seguro de llaves y aplicaciones.
6.4.3	La solución deberá poder realizar descarga y aceleración criptográfica.
6.4.4	La solución deberá proporcionar control de accesos multinivel autenticado.
6.4.5	La solución deberá permitir autenticación de cliente utilizando hardware token.
6.4.6	La solución deberá poder realizar copia de seguridad, replicación y recuperación de la llave.
6.4.7	La solución deberá brindar un almacenamiento ilimitado de llaves protegidas.
6.4.8	La solución deberá soportar agrupamiento y balanceo de carga.
6.4.9	La solución deberá poder realizar separación criptográfica lógica de las llaves de la aplicación.
6.4.10	La solución deberá tener la capacidad de realizar autenticación multifactor.

7. SERVICIO DE DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN.

7.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

EL LICITANTE deberá proveer una solución de detección e investigación de vulnerabilidades de la infraestructura y aplicaciones informáticas del Instituto FONACOT, así como verificar que se cumpla con las mejores prácticas de desarrollo seguro de software.

EL LICITANTE deberá Identificar y solucionar problemas de seguridad, vulnerabilidades, errores u omisiones en la configuración de los Sistemas e infraestructura del Instituto FONACOT, que sean parte del “Servicio de detección e investigación de vulnerabilidades y pruebas de penetración”, para mitigar el riesgo de fraude y así cumplir con los reglamentos internos y regulaciones que apliquen al Instituto FONACOT.

Prevenir ataques potenciales y simplificar el proceso de remediación.

El servicio deberá permitir la detección de vulnerabilidades en los sistemas internos y realizar el análisis de código de las aplicaciones críticas en El Instituto FONACOT para estar en condición de minimizar cualquier vulnerabilidad detectada.

La detección e investigación de vulnerabilidades deberá contemplar la infraestructura definida de común acuerdo entre El Instituto FONACOT y el LICITANTE en un plan de trabajo previamente establecido y deberá utilizar herramientas comerciales y no herramientas de libre distribución para la ejecución de este servicio.

Los componentes de la solución deberán estar integrados y gestionados por una única consola de administración con opciones de implementación en ambientes virtuales y físicos misma que será administrada por el especialista en ciber-amenazas.

7.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

7.2.1	El servicio deberá permitir obtener un nivel realista de riesgo y vulnerabilidades en contra de la tecnología, que comprenden las redes, aplicaciones, enrutadores, conmutadores, dispositivos, etc.
7.2.2	El servicio deberá realizar ataques múltiples que involucra varias facetas de pruebas de penetración, de aplicaciones, de la red y de los sistemas operativos.
7.2.3	El servicio deberá realizar diferentes pruebas con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad, donde personas malintencionadas puedan comprometer todos los aspectos de la institución desde el acceso lógico a los sistemas y la información confidencial, que conduce a fuga de información y el compromiso de la red, los sistemas y daño reputacional.
7.2.4	El alcance del servicio constará de: - Identificar vulnerabilidades de hardware, software y en la operación. - Obtener una comprensión realista del riesgo para la institución y la posibilidad de materialización de los mismos. - Ayudar a abordar y corregir todas las debilidades de seguridad identificadas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature and various initials like 'CR', 'A', 'G', 'T', 'X']

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

7.2.5	El servicio deberá de llevarse a cabo consistentemente, utilizando marcos y estándar aceptados a nivel mundial y de la industria como OWASP, a fin de garantizar una operación sólida.
7.2.6	El servicio deberá tener una fase de pruebas para corroborar el nivel de seguridad actual de la institución, las cuales estarán divididas en las siguientes fases: • Reconocimiento • Explotación • Acciones sobre el objetivo • Análisis de resultados • Recomendaciones y acciones de remediación
7.2.7	El LICITANTE deberá contar con un grupo de especialistas con experiencia táctica asignados para validar la seguridad de la institución en todo momento. Adicionalmente, el servicio deberá contemplar las siguientes actividades las cuales deberán de incluirse sin representar un costo extra para la institución: • Evaluar la respuesta de la institución frente a los ataques externos. • Mejorar y corregir los controles de seguridad implementados. • Evaluar la solidez de la base de evidencia o la calidad de su información en el análisis de la información recabada durante el incidente. • Prueba continua de la seguridad de sus sistemas, red y aplicaciones. • Evaluar de forma periódica las medidas de seguridad implementadas y cómo se enfrentaría a las diferentes metodologías de ataque sin previa advertencia.
7.2.8	El servicio deberá utilizar una combinación de herramientas tecnológicas que se adecue al ecosistema del instituto, tales como: • Nessus • Rapid7 • SolardWins • Acunetix Web Vulnerability Scanner • Burp Suite • Entre otras.
7.2.9	El servicio deberá contemplar la entrega de los resultados en un informe técnico detallado y un informe ejecutivo. • Reporte técnico. - Informe que se realiza a nivel técnico detallado, que incluirá información sobre las vulnerabilidades identificadas, método de descubrimiento y forma de explotación, pasos para remediación. • Reporte ejecutivo. - Informe ejecutivo debe de brindar una visión general del estado de la seguridad, con un enfoque de negocio donde se presentará el nivel general de riesgo, panorama general del análisis de riesgos identificados, recomendaciones generales y conclusiones.

7.3. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

7.3.1	Los servicios de detección e investigación de vulnerabilidades se deben de dar por lo menos dos veces al año.
7.3.2	En dado caso que la institución lo requiera más de dos veces al año, no deberá representar ningún costo adicional para el Instituto FONACOT.
7.3.3	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos

7.4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

7.4.1	El servicio deberá contemplar un informe sobre los hallazgos de seguridad a nivel de sistema operativo, aplicaciones y bases de datos, e incluir las acciones requeridas para eliminar cada una de las vulnerabilidades identificadas. Además, dicho informe deberá destacar los riesgos de
-------	---

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

seguridad provenientes de los hallazgos y proporcionar una visión clara del nivel de seguridad de la organización.
7.4.2 El servicio de detección e investigación de vulnerabilidades deberá contemplar la infraestructura actual del instituto y el licitante, deberá generar un plan de trabajo en conjunto con El Instituto FONACOT y se utilizarán herramientas comerciales para ejecutar este servicio, actualizadas y vigentes previo al análisis.
7.4.3 El servicio deberá contar con opciones de implementación en ambientes virtuales y físicos.
7.4.4 El servicio deberá soportar sistemas operativos Windows y Linux Red Hat y/o CentOS para su implementación.
7.4.5 El servicio deberá permitir la administración de los componentes a través de interfaces web, soportando los principales navegadores web, así como navegadores en tabletas o dispositivos móviles.
7.4.6 El servicio tendrá que ofrecer visibilidad continua sobre las posibles vulnerabilidades existentes dentro del instituto aun cuando no se estén ejecutando revisiones activas sobre la infraestructura.
7.4.7 El servicio deberá permitir el seguimiento de activos individuales a pesar de que su dirección IP cambie, ofreciendo métodos de detección que incluyan dirección IP, nombre de host, nombre DNS y dirección MAC.
7.4.8 El servicio deberá garantizar que toda la información resultante de las exploraciones de la infraestructura se transmita de forma segura entre todos los componentes del servicio y permanezcan dentro de las instalaciones del instituto en todo momento.
7.4.9 El servicio deberá asegurar la disponibilidad de los procesos y servicios del instituto ofreciendo: • Mecanismos para controlar y evitar posibles impactos durante la realización de las exploraciones de vulnerabilidades. • Programación recurrente de exploraciones, así como definición de fechas y horarios en los cuales en ninguna circunstancia se podrá realizar las exploraciones.
7.4.10 El servicio deberá ofrecer visibilidad sobre la postura de seguridad del instituto a través del tiempo, permitiendo observar las tendencias de presencia de vulnerabilidades y su tratamiento dentro del mismo.
7.4.11 El servicio deberá ofrecer al instituto la capacidad de configurar usuarios y grupos permitiéndole cumplir con el principio de separación de roles y responsabilidades, pudiendo autenticarlos ante los principales mecanismos de autenticación LDAP y Microsoft AD y limitando el acceso y la ejecución de acciones sobre listados particulares de activos.
7.4.12 El servicio deberá generar métricas sobre la cobertura de las líneas base de defensa de los activos, el cumplimiento del aseguramiento (hardening) de dispositivos o sistemas con respecto a estándares de la industria y la eficiencia de la aplicación de parches.
7.4.13 El servicio deberá generar un impacto mínimo en la red del instituto durante el proceso de escaneo.
7.4.14 El servicio deberá contar con un mecanismo para la realización de los análisis en forma rápida y se deberá considerar un balanceo de carga entre múltiples recursos (sensores) para descubrimiento y análisis de los dispositivos.
7.4.15 El servicio deberá de contar con la capacidad de hacer uso de la conexión directa con Microsoft Active Directory, para la creación de listas de activos conectados (estaciones de trabajo y servidores).
7.4.16 La solución deberá de ofrecer la siguiente información para las vulnerabilidades encontradas dentro del instituto: a. Nombre b. Nivel de riesgo (criticidad) c. Descripción d. Referencias e. Recomendación (para la remediación) f. Número de CVE(s) asociados
7.4.17 La solución deberá permitir el escaneo con credenciales y sin credenciales, así como contar con la utilización de mecanismos para elevar privilegios en caso de no tener una cuenta con privilegios de administración, como “root” en plataformas Unix y Linux.
7.4.18 La solución deberá contar con soporte para el desarrollo de scripts personalizados para el análisis de sistemas, dispositivos de comunicaciones y aplicativos instalados.
7.4.19 La solución tendrá que proporcionar plantillas predefinidas para el modelo ISO 27001.
7.4.20 La solución deberá de permitir la priorización de los escaneos, de modo que aquellos prioritarios puedan ejecutarse a toda velocidad, mientras que los demás se ejecuten más lentamente.
7.4.21 La solución deberá de ser capaz de conectarse con herramientas de escaneos pasivos y correlacionadores de eventos.
7.4.22 La solución deberá permitir especificar exclusiones para cada escaneo, para prevenir el escaneo de sistemas críticos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "cm", "A", and "T".

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

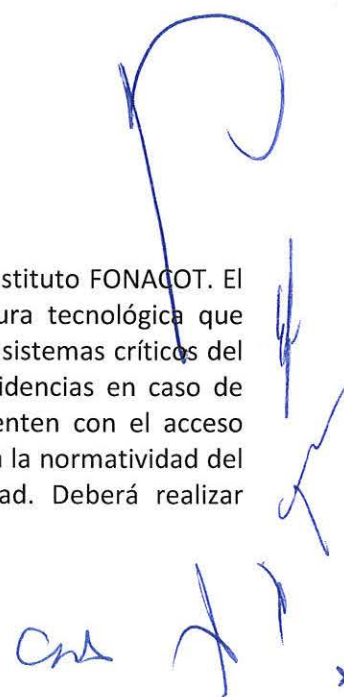
“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

7.4.23 La solución deberá de realizar escaneos con secuencias de comandos Web para detectar vulnerabilidades de las aplicaciones de servidor, tales como:
a. Microsoft Internet Information Server (IIS)
b. Apache
c. Java
d. JBoss
e. Tomcat
7.4.24 La solución deberá de permitir especificar el alcance de credenciales, limitando el acceso por medio de la dirección IP, el nombre del dispositivo, DNS, Nombre NetBIOS o listas de activos específicas.
7.4.25 La solución deberá de contar con la capacidad de elaborar reportes detallados que permitan clasificar las vulnerabilidades encontradas en el instituto de acuerdo con el riesgo asociado a cada una de éstas. Estos reportes deberán contar con las siguientes características:
• Correlacionar cada vulnerabilidad con la norma referencia. • Permitir la personalización con las mismas secciones de un análisis de vulnerabilidad. • Permitir la agrupación por equipo o responsable cada activo. • Permitir configurar la ejecución de los escaneos por tiempos definidos (hora y minuto) y su frecuencia (diario, semanal, mensual). • Proporcionar opciones avanzadas para permitir la categorización por unidad de negocio, bases de datos o rango de direcciones IP, con el fin de proporcionar visibilidad sobre violaciones de políticas, vulnerabilidades, acciones de remediación, y los cambios en los perfiles de riesgo del instituto.
7.4.26 La solución deberá proporcionar el análisis y mostrar los comentarios inmediatos a los desarrolladores sobre problemas y vulnerabilidades.
7.4.27 La solución deberá realizar verificación de seguridad a nivel de acceso.
7.4.28 La solución deberá hacer escaneos en el código en busca de vulnerabilidades.
7.4.29 La solución deberá permitir la administración de los accesos de los usuarios.
7.4.30 La solución deberá realizar análisis de código de diferentes lenguajes de programación.
7.4.31 La solución deberá permitir la verificación de compilación independiente.
7.4.32 La solución deberá tener la capacidad para integrarse con la infraestructura ya sea de forma local o remota.
7.4.33 La solución deberá tener la capacidad de responder ante aplicaciones críticas sin afectar el rendimiento.
7.4.34 La solución deberá contar con Independent Secure Build Verification.

8. SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DE USUARIOS.

8.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá asegurar el acceso a la infraestructura y sistemas informáticos del Instituto FONACOT. El LICITANTE deberá asignar a un ingeniero de validación de accesos de infraestructura tecnológica que gestione la solución tecnológica y asegure el control y supervisión a los accesos de los sistemas críticos del Instituto FONACOT, deberá robustecer el control de acceso, recabar y mantener evidencias en caso de cambios o modificaciones no autorizadas, así como garantizar que los usuarios cuenten con el acceso adecuado a los sistemas y aplicaciones de forma automatizada para evitar violaciones a la normatividad del Instituto y mantener la seguridad y el cumplimiento de las políticas de seguridad. Deberá realizar aprovisionamiento, cambio de privilegios y baja de usuarios.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El servicio deberá permitir el acceso controlado a los activos inherentes a los temas de seguridad de la información que integran el Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, orquestar acciones de contención o prevención con tecnologías como firewall y escáner de vulnerabilidades entre otros. Realizar la administración de movilidad desde una única consola de administración centralizada que permita administrar la seguridad de las aplicaciones, los datos y la red.

8.2. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

8.2.1.	La solución deberá permitir al menos los dispositivos que El Instituto FONACOT determine para la prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, considerando el crecimiento que tenga la institución dentro del contrato.
8.2.2.	La solución deberá permitir la administración mediante el Puerto serial.
8.2.3.	La solución deberá tener 2 puertos USB, 2 back panel USB 2.0 + 1 front panel USB 2.0.
8.2.4.	La solución deberá soportar hard drives.
8.2.5.	La solución deberá soportar requisitos de enfriamiento de 2891 BTU/Hr.
8.2.6.	La solución deberá permitir multi-Gbps de ancho de banda.
8.2.7.	La solución deberá tener un consume de energía máximo de 744W.
8.2.8.	La solución deberá contar con las entradas de VGA y CD-ROM.
8.2.9.	La solución deberá contar al menos con la capacidad de interfaces de cobre y de fibra óptica de 1G y 10G.

8.3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

8.3.1.	La solución del licitante deberá poder ser entregada en modalidad appliance físico o virtual, que incluya las licencias del sistema operativo y base de datos. Todos los componentes instalados y el sistema completamente configurado para su operación.
8.3.2.	La solución del licitante deberá poder soportar modo activo/pasivo, para hacer la replicación de datos y alta disponibilidad
8.3.3.	La solución del licitante deberá poder tener un appliance en un sitio alternativo (físico o virtual) que pueda servir como recuperación de desastres (DRP)
8.3.4.	La solución del licitante deberá poder soportar alta disponibilidad activo/activo nativamente para dividir las cargas entre los appliances y utilizar ambas plataformas simultáneamente
8.3.5.	La solución del licitante deberá tener la capacidad de realizar un descubrimiento de información sobre contraseñas de activos de red trayendo los siguientes datos: última fecha de login, tipo de cuenta (privilegiada o estándar), grupo al que pertenece, si está habilitada o no y si la contraseña expira.
8.3.6.	La solución del licitante deberá poder detectar automáticamente nuevas credenciales privilegiadas de activos administrados de forma automática y hace cumplir la política de contraseñas para establecer estas nuevas credenciales
8.3.7.	La solución del licitante deberá ser compatible con la gestión de cuentas privilegiadas con nombre, ejemplo “usuario”, “usuario.admin” y “usuario_admin”.
8.3.8.	La solución del licitante deberá poder emitir informes DELTAS sobre el software, las cuentas de usuario instaladas identificados con el fin de conocer los cambios que se produjeron en cada servidor a través del tiempo
8.3.9.	La solución del licitante deberá tener la capacidad de gestionar las cuentas con privilegios en los servidores con sistema operativo Windows Server 2008, 2008R2, 2012R2 y Server 2012
8.3.10.	La solución del licitante deberá tener la capacidad de gestionar las cuentas con privilegios en los sistemas operativos para servidores Unix, Linux - Red Hat, SuSE, CentOS, Ubuntu, Debian, Solaris, etc.
8.3.11.	La solución del licitante deberá tener la capacidad de gestionar las cuentas con privilegios en los sistemas de bases de datos Oracle, MySQL,

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

MS-SQL	
8.3.12.	La solución del licitante deberá ser compatible con la gestión de las cuentas con privilegios para las aplicaciones Web como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, etc.
8.3.13.	La solución del licitante deberá tener la capacidad de gestionar las cuentas con privilegios de activos de infraestructura de seguridad de la red
8.3.14.	La solución del licitante deberá contar con un asistente para la creación de conectores para ejecutar el cambio de contraseña en plataformas que no están en la lista predeterminada
8.3.15.	La solución del licitante deberá tener la funcionalidad para cambiar una contraseña de una cuenta en un servidor y pueda sincronizar la misma contraseña para la misma cuenta en otros servidores
8.3.16.	La solución del licitante deberá tener un botón de "pánico", que cuando se identifica una incursión en un entorno particular (servidores web, por ejemplo), se puede hacer rápidamente un filtro en todos los servidores web y de inmediato hacer el cambio de contraseña para todas las cuentas privilegiadas de este entorno, a través de un solo clic
8.3.17.	La solución del licitante deberá tener una herramienta de flujos de trabajo para la definición de aprobaciones para solicitar el acceso a las credenciales privilegiadas, con notificación a los aprobadores vía e-mail y la notificación por parte del interfaz de la herramienta
8.3.18.	La solución del licitante deberá poder configurar un flujo de trabajo con el fin de tener dos o más aprobadores para liberar una contraseña
8.3.19.	La solución del licitante deberá tener la posibilidad de permitir el acceso preautorizados
8.3.20.	La solución del licitante deberá de poder configurar un flujo de trabajo sincronizado para la gestión de proveedores y terceros
8.3.21.	La solución del licitante deberá ser compatible con la gestión automática de claves SSH (rotación de claves, flujo de trabajo de aprobación, etc.) para los usuarios que acceden servidores Linux o Unix a través de claves SSH y no utilicen la contraseña
8.3.22.	La solución del licitante deberá soportar "passphrases" en la gestión de claves SSH
8.3.23.	La solución del licitante deberá ofrecer conmutación para recuperación de clave a través de contraseñas en caso de problemas de conexión a través de llaves SSH
8.3.24.	La solución del licitante deberá ser compatible con el cambio de contraseñas (rotación) en los archivos de configuración web.config
8.3.25.	La solución del licitante deberá tener APIs para que las aplicaciones (Java, C, C ++, REST, etc.) puedan consumir las credenciales automáticamente en tiempo real, evitando que el usuario y la contraseña se expongan en el código fuente
8.3.26.	La solución del licitante deberá poder un mecanismo propio de caché para permitir que miles de peticiones por segundo no afecten el rendimiento de las aplicaciones
8.3.27.	La solución del licitante deberá permitir reproducir sesiones grabadas en la misma consola de gestión de contraseñas seguras
8.3.28.	La solución del licitante deberá proporcionar una arquitectura basada en proxy para la gestión de cuentas privilegiadas, donde los usuarios se conectan a un punto central (portal web) y de este portal puede iniciar sesiones SSH, RDP, Web al servidor de destino con las cuentas protegidas por contraseñas seguras
8.3.29.	La solución del licitante deberá ser compatible con una conexión transparente a los activos en cuestión, sin que el usuario puede ver e introducir la contraseña para realizar una conexión
8.3.30.	La solución del licitante proporcionará la capacidad de soportar la conexión directa con el sistema Windows para los activos administrados
8.3.31.	La solución del licitante deberá poder realizar la reproducción de vídeo, y con todo el acceso privilegiado que se lleva a cabo en un servidor específico
8.3.32.	La solución del licitante deberá tener la funcionalidad de buscar entre las sesiones para identificar, por ejemplo, cuando en una sesión determinada se introdujo el nombre de la tabla "tarjetas" de una base de datos
8.3.33.	La solución del licitante deberá tener un campo para que los auditores ingresen sus comentarios después de la auditoría de una sesión especial para realizar un seguimiento de todas las sesiones grabadas, que en realidad están siendo auditados
8.3.34.	La solución del licitante deberá poder delegar el acceso a una aplicación específica (por ejemplo, MS-SQL Studio, Oracle Developer, consola de administración de Checkpoint, Facebook, etc.) a los usuarios, en lugar de dar una sesión completa de SSH o RDP en un servidor en particular
8.3.35.	La solución del licitante deberá permitir realizar un seguimiento de una sesión activa en tiempo real, lo que permite la visualización de todos los comandos y aplicaciones en una sesión abierta por un usuario remoto para un acceso a una cuenta privilegiada
8.3.36.	La solución del licitante deberá permitir a un administrador "pausar" o bloquear temporalmente una sesión sin afectar el trabajo usuario remoto De forma tal que pueda contener una cierta actividad presuntamente no autorizada, lo que permite tiempo para el análisis antes de decidir finaliza la sesión del usuario o desbloquear la sesión.
8.3.37.	La solución deberá permitir a un usuario administrador terminar una sesión activa de forma remota.
8.3.38.	La solución del licitante deberá tener un mecanismo para auditar las sesiones abiertas por "fuera" de la caja de seguridad en los servidores

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

de Windows
8.3.39. La solución deberá tener mecanismo para auditar comandos privilegiados por "sudo" en Linux / Unix
8.3.40. La solución deberá tener mecanismos para identificar cuáles son las vulnerabilidades de cada activo en la organización, debido a su configuración o software
8.3.41. La solución del licitante deberá permitir la identificación de vulnerabilidades en Windows, Linux, Unix, Oracle, MS-SQL, dispositivos de red Cisco, Firewalls, Java, Adobe, etc.
8.3.42. La solución del licitante deberá tener la capacidad de realizar la correlación con exploits para identificar qué activos se pueden explorar fácilmente mediante herramientas de malware que ya están disponibles en el Internet
8.3.43. La solución del licitante deberá contener reportes que indican las acciones para remediación de vulnerabilidades, ya sea a través de parches y/o ajustes
8.3.44. La solución del licitante deberá permitir la instalación de parches para corregir automáticamente las vulnerabilidades en Windows, IE, Java, Adobe, Firefox, Chrome, Safari, SQL, etc., a través de la integración con la solución de gestión de parches
8.3.45. En la solución del licitante la función de administración de contraseñas de archivos de configuración (Web.config) y las contraseñas en el código fuente de las aplicaciones (Java, C, etc.) se podrán alojar por separado
8.3.46. La solución del licitante deberá proporcionar visibilidad mediante una combinación de técnicas de monitoreo activo y pasivo para descubrir dispositivos en el instante en que ingresan a la red, sin requerir agentes.
8.3.47. La solución deberá poder clasificar y evaluar dispositivos e instancias virtuales.
8.3.48. La solución deberá permitir monitorear continuamente los dispositivos a medida que entran y sales de la red.
8.3.49. La solución deberá poderse implementar fuera de banda en la red sin agregar latencia o un posible punto de falla de la red.
8.3.50. La solución deberá permitir, de manera enunciativa más no limitativa, rastrear y controlar usuarios, aplicaciones, procesos, puertos, dispositivos externos.
8.3.51. La solución deberá tener un motor de informes integrado que permita controlar el nivel de cumplimiento de políticas, cumplir con requisitos de auditorías.
8.3.52. La solución deberá tener la capacidad de crear informes de inventario en tiempo real
8.3.53. La solución deberá poderse implementar sin afectar a los usuarios o dispositivos
8.3.54. La solución deberá tener la capacidad de crear políticas de seguridad que se adecuen a los lineamientos del Instituto FONACOT
8.3.55. La solución deberá poder contar con plantillas, reglas e informes incorporados en las políticas, que permitan configurarse y administrarse
8.3.56. La solución del licitante deberá poder identificar, clasificar, autenticar y controlar el acceso a la red sin un agente. Realice una inspección profunda del punto final sin un agente.
8.3.57. La solución deberá poder identificar automáticamente las infracciones de las políticas, remediar las deficiencias de seguridad de los puntos finales y medir el cumplimiento de lo reglamentado
8.3.58. La solución deberá poder detectar dispositivos sin direcciones IP, como dispositivos de captura de paquetes.
8.3.59. La solución deberá garantizar que las personas correctas con los dispositivos adecuados tengan acceso a los recursos de red apropiados
8.3.60. La solución deberá resolver infracciones de bajo riesgo enviando un aviso al usuario final o solucionando automáticamente el problema de seguridad; permitiendo que el usuario siga operando mientras ocurre la reparación
8.3.61. La solución deberá poder utilizar 802.1X u otras tecnologías de autenticación como LDAP, Active Directory, RADIUS, Oracle y Sun
8.3.62. La solución deberá instrumentar inteligencia de fuentes abiertas accionables con contexto del país, inteligencia de amenazas incluyendo direcciones IP, dominios, URLs y hashes
8.3.63. La solución deberá de clasificar por medio de algoritmos de reducción del ruido y añejamiento de los alimentadores de inteligencia de amenazas tanto dinámico como cuantitativo.
8.3.64. La solución deberá proporcionar geolocalización de amenazas e información de infraestructura de los adversarios potenciales
8.3.65. La solución deberá de tener capacidad de clasificar amenazas de IoT para tener visibilidad de las últimas tendencias y vectores de explotación
8.3.66. La solución deberá de tener monitores históricos que permita la visualización y analice cambios en el nivel de riesgo de la infraestructura adversaria para mejorar la toma de decisiones
8.3.67. La solución deberá de categorizar las amenazas por malware, exploits, spam, atacantes comprometidos, IoT, fraude, malware móvil, shellcode, troyanos, gusanos, ataques emergentes, dos, ddos, específicos para clientes web, específicos para servidores web, específicos para aplicaciones web, y políticas maliciosas o sospechosas
8.3.68. La solución deberá de monitorizar al menos las siguientes operaciones y campañas en el país cryptowall, locky, teslacrypt, torrentlocker, dyre, geodo, hesperbot, necurs, pushdo, ramnit, suppbobx, simda, banjori, tinba, palevo, ursnif, andromeda, betabot, spyeye, y Zeus así

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

	como diversos C2.
8.3.69.	La solución deberá de presentar notas descriptivas de los indicadores de amenazas, fecha de detección y recomendaciones para el Curso de Acción donde aplique.
8.3.70.	La solución deberá de aplicar dentro de la inteligencia táctica modelos de ciber inteligencia de amenazas para proteger las redes y dar conciencia situacional como es el alineamiento de indicadores a Cadena de Progresión de la Amenaza, con mapas de calor por fases y visualizaciones de treemaps en cada una de las fases donde se presente el volumen de indicadores, la criticidad, el servicio atacado y el indicador de la amenaza.
8.3.71.	La solución clasificará automáticamente los indicadores alineándolos a Cadena de Progresión de la Amenaza y permitirá la reclasificación de los mismos.
8.3.72.	La solución permitirá la carga masiva de indicadores de manera manual para clasificarlos con Cadena de Progresión de la Amenaza.
8.3.73.	La solución desplegará el número de indicadores agregados, indicadores pre clasificados e indicadores modificados por el analista.
8.3.74.	La solución deberá de presentar reportes con visualizaciones de líneas de tiempo gráfica por fase de la Cadena de Progresión de la Amenaza representando gráficamente los indicadores por criticidad.
8.3.75.	La solución deberá de poder ejecutar consultas, pivotear o enriquecer indicadores primitivos para hacer triaje de amenazas.
8.3.76.	La solución deberá de presentar reportes alineados a Cadena de Progresión de la Amenaza de manera logarítmica para mejorar la visualización de indicadores, riesgo y fases.
8.3.77.	La solución deberá de tener capacidad de la generación de monitores para detección de cambios de comportamiento, riesgo y compromiso de manera dinámica en las organizaciones por medio de indicadores primitivos como direcciones IP, dominios y URLs.
8.3.78.	La solución deberá de permitir la carga de inteligencia manual para complementar el proceso de investigación o respuesta a incidentes y se retroalimente de los servicios de inteligencia y DFIR.
8.3.79.	La solución deberá de permitir la carga de inteligencia automática por medio de colectores para automatizar el proceso de investigación o respuesta a incidentes.
8.3.80.	Los colectores deberán de monitorizarse para determinar el estatus de conectividad y alertar en caso de pérdida de conectividad.
8.3.81.	La comunicación entre el sensor y el controlador deberá de ser cifrada para conservar la confidencialidad de la información transmitida.
8.3.82.	La solución deberá de dar inteligencia operativa por medio de APIs y tener un histórico de clasificación de riesgo por indicador.
8.3.83.	La solución deberá de presentar un resumen con mapa de palabras, para que visualmente el analista tenga contexto antes de abordar el detalle de los indicadores de amenazas.
8.3.84.	La solución deberá de presentar y alinearse con el modelo integral de servicios para la generación de la estrategia de inteligencia por cliente o vertical, así como visualización de los indicadores por sector.
8.3.85.	La solución deberá de tener un mapa mundial donde visualmente se pueda hacer atribución de amenazas.
8.3.86.	La solución deberá de tener un mapa mundial donde visualmente se pueda hacer atribución de las conexiones realizadas para la detección anómala en un periodo determinado con los siguientes filtros: • Top Talkers All Connections. • All Connections Long Tail Analysis. • Top Talkers Malicious. • Malicious Long Tail Analysis
8.3.87.	La solución presentará información de amenazas por país en un mapa de geolocalización por vertical con diversas categorías al menos con inteligencia de malware, troyanos, shellcode, p2p, TOR, reconocimiento, netbios, respuesta de ataques, amenazas en DNS, chat, y eventos disruptivos.
8.3.88.	La solución deberá de integrarse y alinearse al Sistema Integral de Gestión de Inteligencia aplicado al ciber dominio como parte de la habilitación estratégica de la tecnología a los procesos de negocio.
8.3.89.	La solución deberá de integrarse y alinearse al Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios de Soporte al Ciclo de Inteligencia aplicado al ciber dominio como parte de la habilitación estratégica de la tecnología a los procesos de negocio.
8.3.90.	La solución deberá de presentar información de los indicadores en la fase de explotación alineándolos con CVE, CPE, CWE, CAPEC, boletines de Microsoft, referenciación de exploits públicos relacionados con el intento de explotación, descripción, configuraciones vulnerables, referencias cruzadas con Metasploit, ExploitDB, Nessus, OVAL, Packetstorm, paquetes vulnerables de RedHat, SAINT, y Mitre.
8.3.91.	La solución deberá contar con una API que permita obtener información operativa a través de consultas HTTP y la información deberá transmitirse por canales cifrados.
8.3.92.	La solución deberá generar llaves de acceso para servidores y clientes que deseen realizar consultas a la API.
8.3.93.	La solución deberá poder modificar la cantidad de consultas diarias por cada cliente conectado a la API.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

8.3.94. La solución deberá poder modificar privilegios por cada cliente conectado a la API.

8.3.95. Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos

9. SERVICIO DE PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS.

9.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Implementar un esquema de fortalecimiento de seguridad informática, que evite que los datos en reposo sean explotados por aplicaciones o usuarios no autorizados. El LICITANTE deberá asignar un especialista en seguridad en sistemas operativos que será el responsable de gestionar la solución encargada de monitorizar, bloquear y alertar en tiempo real la actividad de los usuarios en las bases de datos del Instituto FONACOT y registrar la actividad de los usuarios y reportar las actividades relevantes que sean identificadas, así mismo, deberá implementar mecanismos de seguridad que permitan la protección de la información almacenada en las bases de datos ante posibles filtraciones de información que comprometan la información propiedad del Instituto FONACOT.

9.2. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

9.2.1.	La solución deberá tener una capacidad mínima operativa por appliance de 500/1000/2000/5000/10000 Mbps de tráfico inspeccionado.
9.2.2.	La solución deberá soportar opciones de conectividad física como 1Gb Ethernet en UTP o Fibra Óptica tipo SX, así como conectividad 10Gb en modos SR o LR.
9.2.3.	Las interfaces de conectividad a la red deberán de ser modulares para tener la posibilidad de hacer cambios de medio como por ejemplo Cobre UTP a Fibra Óptica y viceversa, sin necesidad de cambiar el appliance.
9.2.4.	La solución deberá soportar el volumen de tráfico y deberá tener una latencia menor a 5ms, para no impactar el desempeño de las aplicaciones.
9.2.5.	La solución deberá tener al menos 1 GB de throughput.
9.2.6.	La solución deberá tener de memoria al menos 30 GB DDR3.
9.2.7.	La solución deberá tener de almacenamiento en disco duro 2 TB.
9.2.8.	La solución deberá contar con SSL Acceleration.
9.2.9.	La solución deberá contar con Puerto serial, Puerto USB, Out-of-Band Port Management, Puerto IMPI.
9.2.10.	La solución deberá contar con unidades de disco duro duales intercambiables (hot-swap).
9.2.11.	La solución deberá mantener una latencia de <5ms.
9.2.12.	La solución deberá contar al menos con 5 segmentos de red.
9.2.13.	Cada consola de la solución propuesta deberá tener la capacidad de soportar un crecimiento para la gestión de agentes. El número de agentes se definirá con base en los requerimientos del Instituto FONACOT.
9.2.14.	Todos los elementos de la solución propuesta deben ser de la misma marca y fabricante.
9.2.15.	La solución deberá tener como mínimo 12 GB de memoria.
9.2.16.	La solución deberá contar con 1 puerto serial, 2 interfaces de ethernet x 1GB, puerto IMPI de 1x10/100MB.
9.2.17.	La solución deberá contar con administración mediante Secure Web, CLI, SOAP, REST.
9.2.18.	La solución deberá permitir dominios de administración.
9.2.19.	La solución deberá soportar las API's, Microsoft Extensible Key Management (EKM), SOAP, REST.
9.2.20.	La solución deberá soportar administración mediante SNMP, NTP, Syslog-TCP.
9.2.21.	La solución deberá permitir los formatos de syslogs CEF, LEEF and RFC 5424.
9.2.22.	La solución deberá cumplir con las certificaciones de FIPS 140-2 Level 1, FIPS 140-2 Level 2, FIPS 140-2 Level 3, Common Criteria (ESM)

CW

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

PP PM V2.1).	
9.2.23.	La solución deberá contar con la capacidad de comprar el acceso de los usuarios por usuario y contraseña y por doble factor de autenticación.

9.3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

9.3.1.	La solución deberá contar con tecnología de autoaprendizaje con mínima intervención humana, el proceso deberá ser constante y deberá aprender estructura de bases de datos, incluyendo schemas, objetos, tablas; sistemas, aplicaciones, campos, directorios, así como el comportamiento de cada usuario; todo esto para el establecimiento de un baseline de monitoreo y seguridad. El modo aprendizaje podrá ser activado y desactivado manualmente para extender el tiempo de reconocimiento de los patrones de conducta.
9.3.2.	La solución deberá proporcionar protección por medio de bloqueos y alertas contra violaciones de seguridad por ataques conocidos, actividad sospechosa o cualquier actividad específica a definir.
9.3.3.	La solución deberá soportar ser desplegada o implementada en línea como un puente o bridge transparente (capa 2 del Modelo OSI, las interfaces no requieren de una dirección IP y debe soportar bypass/ failopen/ failclose configurable tanto para fallas de hardware como software), como un proxy transparente o un proxy inverso (según se requiera), o como un analizador no en línea o un non-inline sniffer / monitor, a través de puertos Mirror o SPAN.
Deberá también:	
- En el modo monitoreo el administrador podrá visualizar alertas, ataques, errores de servidor y otra actividad no autorizada. - En el modo de cumplimiento de políticas, la solución deberá bloquear ataques proactivamente. - Respecto de algún ataque o alguna otra actividad no autorizada, la solución deberá ser capaz de tomar las acciones adecuadas. Las acciones deberán incluir la habilidad para terminar las solicitudes y respuestas, bloquear la sesión TCP, bloquear el usuario de la aplicación, o bloquear la dirección IP. - Respecto de ataques particularmente destructivos, la solución deberá ser capaz de bloquear la dirección IP por un periodo de tiempo configurable. - En modo analizador de paquetes o sniffer, la solución deberá ser capaz de enviar un paquete TCP RST a ambos extremos de la conexión. Alternativamente, si así se configura, la solución podrá reportar el comportamiento anómalo, pero no tomar acción alguna.	
9.3.4.	La solución deberá generar reportes y tendencias en tiempo real, así como permitir la modificación de los mismos.
9.3.5.	La solución deberá contar con facilidades o herramientas analíticas para la conducción de análisis forense cuando sea reportado algún incidente
9.3.6.	La solución no deberá requerir el instalar agentes de software en los servidores a monitorear, pero deberá tener la opción en caso de ser necesario.
9.3.7.	La solución deberá funcionar independiente a la activación de la auditoría nativa de la base de datos.
9.3.8.	La solución deberá ser transparente para la base de datos y/o las aplicaciones que accedan a ella, es decir, no requerirá que se realicen cambios en la programación, configuración u operación (triggers, stored procedures, etc.) de ninguna de ellas.
9.3.9.	El repositorio para el registro de la actividad en el appliance, no deberá ser accesible por ningún otro mecanismo que no sea la interacción mediante la GUI (interfaz gráfica) proporcionada por el fabricante o por medios administrativos debidamente asegurados.
9.3.10.	La solución deberá ser capaz de descubrir servidores de bases de datos y realizar detección e investigación de vulnerabilidades sobre el software de manejo de la base de datos, el protocolo de comunicación, y configuración de seguridad, sin importar el sistema operativo sobre el que se encuentren instaladas.
9.3.11.	La solución deberá realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos de la infraestructura objetivo a diferentes niveles/capas de la infraestructura de base de datos incluyendo: - Cuestiones de configuración de la base de datos tales como nivel de parcheo, configuración de las cuentas de usuario, evaluación de la fortaleza de las contraseñas, vigencia de contraseñas. - Cuestiones de configuración de la plataforma, incluyendo configuración del sistema operativo de los servidores que soportan el software de base de datos.

[Handwritten signatures and initials]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

9.3.12.	La solución deberá de poder realizar descubrimientos automatizados en la red para identificar nuevas bases de datos siendo habilitadas, ya sea a nivel de servidor o puertos habilitados en servidores conocidos.
9.3.13.	La solución deberá tener la capacidad de analizar y clasificar los tipos de dato dentro de las Bases de Datos de acuerdo con las políticas de negocio. Las definiciones de tipo de dato deberán poder crearse de manera flexible y granular.
9.3.14.	La solución deberá proveer un servicio de protección del software de base de datos mediante la aplicación de parches virtuales que impidan atacar las vulnerabilidades encontradas en dicho software, independientemente de la liberación de la corrección o actualización del fabricante.
9.3.15.	La solución deberá apoyar en los esfuerzos de detección e investigación de vulnerabilidades, configuración de seguridad, comportamiento/performance de aplicativos y Control de cambios.
9.3.16.	La solución deberá monitorear toda la actividad de las bases de datos, y deberá almacenar los comandos SQL tal cual fueron escritos por el usuario o aplicación, incluyendo comandos DDL, DML y DCL.
9.3.17.	La solución deberá monitorear e interactuar con la actividad de la base de datos sin importar el punto de entrada, ya sean conexiones directas, servidores de aplicaciones, acceso directo a la base de datos, ligas, stored procedures, entre otros.
9.3.18.	La solución deberá hacer análisis y auditoría sobre todo el tráfico en tiempo real, sin importar el volumen de tráfico, sin necesidad de crear un archivo log primero para su análisis posterior.
9.3.19.	La solución deberá tener capacidad de monitorear el tráfico encriptado hacia las Bases de Datos.
9.3.20.	La solución deberá proveer detalles sobre alertas ya sean falsos positivos o negativos y deberá tener la facilidad de cambiar una política desde la alerta.
9.3.21.	La solución deberá manejar reglas y políticas tan amplias o granulares como se requieran y deberán poder ser construidas automáticamente o manualmente y deberán poder ser actualizadas, igualmente, de forma manual o automática.
9.3.22.	Las políticas granulares para control de acceso o generación de alertas deberán de contar con los siguientes criterios para la validación de la actividad en la aplicación de Base de Datos. Los criterios deberán de poder usarse en cualquier número y cualquier combinación: • Por operaciones básicas (Select, Insert, Update, Delete) • Por operaciones privilegiadas (Create, Alter, Drop, Grant, Revoke, Truncate, Export) • Tipo de datos accedido (financiero, recursos humanos, inventarios, o cualquier definición personalizada) • Acceso a datos marcados como sensibles • Base de Datos, Schema, Tabla y Columna accesada • Estado de autenticación de la sesión • Usuario y/o Grupo de Usuarios de Base de Datos conectado • Usuario conectado en la capa aplicativa, a diferencia del usuario conectado a la DB • Por búsqueda en diccionarios de datos (tarjetas de crédito, datos privados, o cualquier adaptación por expresiones regulares) • Logins, Logouts, Queries • IPs de origen y destino • Número de registros a regresar por la consulta (SQL Query) • Número de registros afectados • Número de ocurrencias en intervalos de tiempo definidos • Nombre de Host origen, Usuario firmado en el Host origen • Aplicación usada para la conexión a la base de datos • Tiempo de respuesta/procesamiento del query • Errores en el manejador de SQL • Por Stored Procedure o Function utilizada • Si existe ticket asignado de cambios • Horario
9.3.23.	La solución deberá identificar individualmente a los usuarios finales que realicen actividades mediante aplicaciones, aún si utilizan mecanismos comunes de comunicación entre la aplicación y la base de datos, esta actividad no deberá implicar la modificación de la aplicación y/o de la base de datos.
9.3.24.	Debe posibilitar los análisis en tiempo real e histórico bajo demanda, es decir, sin necesidad de pasar por un proceso batch previo.
9.3.25.	La solución deberá asociar y correlacionar eventos que individualmente podrían no constituir un riesgo pero que en conjunto son indicativos de una potencial violación de seguridad.
9.3.26.	La solución deberá proteger contra ataques SQL y no-SQL (como buffer overflow).

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

9.3.27.	La solución deberá correlacionar actividad en base de datos con actividad de aplicaciones web para entender detalladamente como los usuarios están accediendo datos privilegiados sin necesidad de alterar la aplicación web.
9.3.28.	Considerados de emergencia para potenciales violaciones de la información que incluyan, enunciativa mas no limitativamente: • Altos volúmenes de acceso a datos sensibles más allá de lo habitual. • Acceso a datos inusual para cierta hora del día. • Acceso a datos desde una ubicación desconocida. • Acceso a datos utilizando aplicaciones/herramientas no autorizadas.
9.3.29.	Debe manejar una auditoría sobre sí misma, manteniendo un control de cambios sobre las políticas autorizadas y configuraciones realizadas.
9.3.30.	Debe tener facilidades de Archivado de la información histórica y de auditoría, con flexibilidad de opciones de protocolo o medio (como SAN o por medio de FTP, HTTP, NFS, SCP).
9.3.31.	La solución deberá contar con Políticas, Reportes, Alertas, Objetos Sensibles, y Transacciones preidentificadas y preconfiguradas para trabajar con las plataformas empresariales del Instituto FONACOT.
9.3.32.	La solución deberá tener la capacidad de exportar datos y eventos, tales como alertas, eventos de sistema y base de datos, información de seguridad/administración, entre otras, hacia otras herramientas de administración por medio de protocolos SNMP y Syslog.
9.3.33.	La solución deberá analizar los eventos generados desde diferentes bases de datos. El análisis deberá contemplar los siguientes criterios: • Deberá mostrar el número de eventos ocurridos, el número de usuarios sospechosos y/o los sistemas comprometidos. • Deberá contar con un sistema de correlación basado en la dirección de los ataques. Deberá determinar si los ataques provienen desde dentro de la organización hacia afuera de la misma o viceversa. • Deberá realizar una correlación automática y en tiempo real de eventos, vulnerabilidades y bases de datos. • Deberá ejecutar una correlación que permita identificar usuarios de aplicación asociados con consultas –y determinadas actividades– en bases de datos específicas sin necesidad de alterar aplicaciones o instalar API's. • Deberá correlacionar eventos como número de errores inusuales de sentencias de SQL ó al momento de hacer login a las bases de datos.
9.3.34.	Debe permitir el manejo de alarmas y notificaciones –en tiempo real– para los eventos de correlación mencionados anteriormente.
9.3.35.	Debe tener la capacidad de monitorear aplicaciones web en la misma solución, ofreciendo una visibilidad, seguridad y control desde el usuario web hasta la base de datos.
9.3.36.	La solución deberá contar con un servicio de investigación sobre vulnerabilidades y amenazas informáticas, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva en el descubrimiento de las mismas.
9.3.37.	La solución deberá soportar y aplicar simultáneamente un modelo de seguridad positivo y negativo.
9.3.38.	El modelo negativo de seguridad define explícitamente las firmas de ataques conocidos, por lo que deberá además cumplir con las siguientes especificaciones: • Deberá bloquear las transacciones que tengan contenido que coincida con firmas de ataque conocidos. • Deberá incluir una lista pre configurada y detallada de las firmas de ataque. • Deberá permitir la modificación o adición de firmas por el administrador. • Deberá permitir la actualización automática de la base de datos de firmas, asegurando una completa protección contra las amenazas de aplicación más recientes. • Deberá detectar ataques conocidos en múltiples niveles, incluyendo, la red, sistemas operativos, software del servidor web y ataques a nivel de aplicación.
9.3.39.	La solución deberá soportar Gateway clúster a nivel de los agentes de monitoreo de Bases de Datos, es decir que los agentes estarán asignados a un Gateway y podrán moverse automáticamente o manualmente según sea el caso sin necesidad de volver a registrar el agente con el Gateway o realizar alguna acción en el servidor en el cual se encuentra instalado el agente, permitiendo enfocarse en el rendimiento de la solución como un todo.
9.3.40.	Debe proporcionar un proceso de instalación, actualización y gestión de cambios centralizada, segura y ágil para los Agentes; la cual debe proporcionar una visión completa de todas las actualizaciones disponibles para los componentes de la solución de protección de Bases de Datos.
9.3.41.	La solución deberá notificar cuando se encuentre disponible una nueva versión de Agente.
9.3.42.	El despliegue y la instalación centralizada de parches y actualizaciones a componentes solo deberá ser realizada por usuarios con los privilegios necesarios y administradores de la herramienta.
9.3.43.	La solución deberá proporcionar información del tráfico enviado de los Agentes a los Gateways, identificando actividades de Bases de Datos que no son necesarias monitorear; permitiendo a los administradores de la solución generar reglas de exclusión para reducir el

CM

Handwritten signatures and initials.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

	consumo de recursos en el servidor.
9.3.44.	La solución deberá contar con la opción de reducir el tráfico entre la comunicación entre el Agente y el Gateway utilizando métodos de comprensión de datos.
9.3.45.	La solución deberá proporcionar la opción de enmascarar la información personal que se despliega a través de la interfaz de administración, además deberá contar con la opción de desenmascarar esta información dependiendo los privilegios de cada usuario.
9.3.46.	La solución deberá contar con la funcionalidad del cifrado, protección, monitoreo y administración de llaves de cifrado de los archivos de las bases de datos, así como la administración de la política de acceso a los mismos, tanto de los usuarios regulares (no privilegiados) mediante su integración con el servicio de directorio activo y LDAP, como de los usuarios privilegiados.
9.3.47.	La solución deberá minimizar la ocurrencia de incidentes internos de seguridad mediante monitoreo de la actividad de los usuarios privilegiados sobre los archivos de las bases de datos.
9.3.48.	La solución deberá establecer control de acceso para diferentes tipos de usuarios, e identificar actividades sospechosas mediante la generación de bitácoras sobre los archivos.
9.3.49.	La solución propuesta deberá establecer un esquema de protección a la información de tal forma de que la misma se encuentre debidamente cifrada en el sistema de archivos. De esta forma además de prevenir una extracción no autorizada, aun en el caso de una pérdida accidental de un archivo con los datos, los mismos no podrán ser accedidos fuera del ámbito de la plataforma de seguridad.
9.3.50.	La solución propuesta deberá establecer esquemas de prevención de infecciones o ataques en los archivos de las bases de datos o asociados relacionadas con código malicioso tipo malware, de ataques generados por el acceso no autorizado a las tablas de las bases de datos, modificaciones a librerías o cualquier.
9.3.51.	La solución propuesta deberá contar con un esquema de protección de datos flexible y escalable, previsto para cumplimiento de normativas de seguridad del tipo PCI y el marco de la Ley de Protección de Datos Personales, que permita proteger dentro de los sistemas de archivos que contengan datos estructurados (bases de datos) y no estructurados (incluyendo archivos de aplicaciones Microsoft, voz, video, y texto en general) en un ambiente heterogéneo de sistemas operativos y plataformas de operación. Este entorno debe soportar al menos ambientes de operación de Microsoft Windows Server y Linux. Las bases de datos soportadas deben incluir Oracle, MS-SQL, MySQL, Mongo DB, y Hadoop Distributed File System. Todo esto con una sola consola de gestión para facilitar el proceso de administración y control de la solución.
9.3.52.	La solución propuesta deberá contar con una consola de administración que permita la gestión centralizada de todos los agentes de cifrado a ser instalados en los servidores de bases de datos, sus llaves de cifrado y la configuración, publicación y gestión de políticas de acceso de los archivos a ser protegidos.
9.3.53.	La consola de la solución propuesta deberá poder configurarse en un esquema de alta disponibilidad teniendo una primaria y una secundaria.
9.3.54.	La solución propuesta deberá soportar la incorporación de múltiples consolas adicionales para efectos de configurar esquemas de tolerancia a fallas multi-nivel.
9.3.55.	Los agentes de la solución propuesta deberán operar de manera autónoma a la consola de gestión con excepción de las instancias de su inicialización (boot) en los servidores, cambio de políticas en la consola, o cambios en la llave de cifrado con el fin de maximizar su uptime. Estos deben operar de manera ininterrumpida incluso si las consolas son apagadas.
9.3.56.	El detalle de las llaves de cifrado de la solución propuesta no deberá ser publicado para los usuarios del sistema, de tal forma de que el algoritmo de cifrado no pueda ser conocido por los usuarios de la plataforma. Este debe ser almacenado de manera segura en un hardware dedicado a servicios de seguridad dentro de la consola.
9.3.57.	La consola de la solución propuesta deberá tener la posibilidad de ser servidor de llaves bajo el estándar KMIP de OASIS.
9.3.58.	La solución propuesta deberá ser compatible con API PKCS#11 y administración extensible de claves de Microsoft.
9.3.59.	La solución propuesta deberá poder soportar certificados digitales (X.509) PKCS#7, PKCS#8, y PKCS#12, claves de cifrado simétrico (algoritmos 3DES, AES128, AES256, ARIA128 y ARIA256) y asimétricas (algoritmos RSA1024, RSA2048, RSA4096).
9.3.60.	La solución propuesta deberá ser escalable para soportar la gestión de múltiples agentes de múltiples servicios en una estructura multi-tenencia, y con soporte de configuración de múltiples dominios de seguridad. Para ello se deben poder configurar diferentes llaves de cifrado en función para cada área de operación de en el caso de ser requerido.
9.3.61.	La solución propuesta deberá habilitar la separación de funciones de tal forma de que el usuario del sistema pueda crear las llaves de cifrado, otro usuario distinto las pueda aplicar, y otro distinto a los anteriores pueda monitorear los mismos.
9.3.62.	La consola de la solución propuesta deberá ser administrable vía interface web.
9.3.63.	La solución propuesta deberá contar con autenticación por usuario y contraseña y opcionalmente de dos factores RSA.
9.3.64.	La solución propuesta deberá poder configurar las copias de respaldo de su configuración de manera automática o manual.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

9.3.65.	El proceso de cifrado de la solución propuesta deberá llevar a cabo mediante agentes que se instalarán en los servidores de bases de datos.
9.3.66.	Estos agentes de la solución propuesta deberán soportar sistemas operativos Microsoft, UNIX (IBM AIX) y/o Linux.
9.3.67.	La solución propuesta deberá tener agentes compatibles con bases de datos estructuradas y no estructuradas, incluyendo MS-SQL Server, Oracle, NoSQL, MySQL, Mongo DB y Hadoop Distributed File System.
9.3.68.	Los agentes de la solución deberán poder se instalados tanto en servidores físicos como en versiones virtuales.
9.3.69.	La instalación de los agentes no deberá requerir cambio alguno en las aplicaciones o definición de campos de la base de datos.
9.3.70.	Los agentes deberán utilizar las prestaciones de aceleración disponibles en los servidores, del tipo AES-NI. La implementación de los mismos no deberá generar una sobre carga típica incremental en los servidores de más del 5%.
9.3.71.	Los agentes de la solución propuesta deberán poder cifrar cualquier archivo, volumen o directorio de los servidores donde se encuentren instalados de tal forma de que puedan proteger información estructurada y no-estructurada (por ejemplo: imágenes, videos, archivos digitalizados de voz, etc.)
9.3.72.	Los agentes de la solución propuesta deberán registrar cualquier intento de acceso de los usuarios a los archivos, y tomar la decisión de permitir, rechazar o restringir el acceso de los usuarios a los mismos.
9.3.73.	Las políticas de control de acceso de la solución propuesta deberán ser aplicadas aún hasta para los usuarios privilegiados del sistema.
9.3.74.	Las políticas de la solución propuesta deberán estar basadas en el usuario, el proceso, el tipo de archivo y el horario.
9.3.75.	Las políticas de la solución propuesta deberán poder ser aplicadas a usuarios locales, o también integradas al AD o LDAP.
9.3.76.	Los agentes de la solución propuesta deberán tener la capacidad de almacenar las llaves de cifrado en memoria de tal forma de no requerir tener conectividad con la consola asociada para poder aplicar los procesos de cifrado y descifrado.
9.3.77.	Las bitácoras de la actividad de los usuarios de la solución propuesta deberán poder ser enviadas a una plataforma SIEM mediante un servidor de syslog o bien en formato CEF, en tiempo real de manera nativa.
9.3.78.	La plataforma de la solución propuesta deberá integrar agentes que puedan ser incorporados en el futuro, permitiendo el enmascaramiento de datos y el cifrado columnas de las bases de datos, y que estos agentes sean gestionados por la misma consola. Los mismos que no generarán ningún costo adicional durante la vigencia del contrato para el Instituto FONACOT.
9.3.79.	La solución propuesta deberá tener la capacidad de trabajar en ambientes de nube, soportando esquemas de operación con AWS, Azure, Rackspace e IBM de manera enunciativa más no limitativa.
9.3.80.	La solución propuesta deberá tener la capacidad de integrarse con servicios de Key Management as a Service para dar servicios de manejo de llaves on premise o bien en la nube.
9.3.81.	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos

10. SERVICIO DE CIBERPATRULLAJE PARA PROTECCIÓN Y REPUTACIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

10.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El LICITANTE deberá brindar el Servicio de aseguramiento de identidad institucional, el cual consiste en realizar actividades de inteligencia contra amenazas en tiempo real recopilando antes, durante y después de ataques cibernéticos.

El Servicio de aseguramiento de identidad institucional protegerá al Instituto FONACOT de los ataques de phishing con herramientas preventivas que abordan las amenazas antes de su lanzamiento. El servicio utilizará el dominio del Instituto para la protección del mismo para proporcionar prevención, detección y mitigación contra estafadores

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

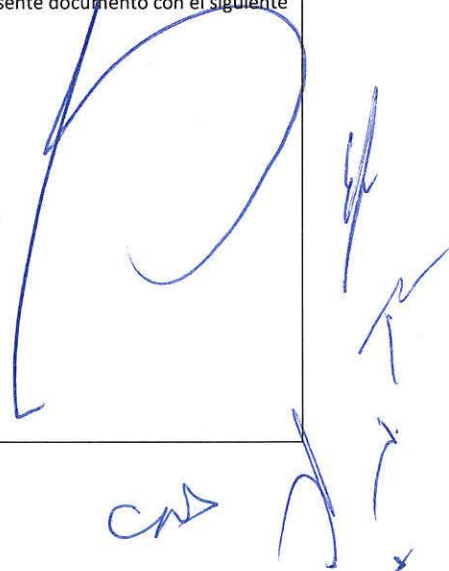
El servicio se brindará mediante una solución tecnológica que ofrecerá una visibilidad profunda de las capas más oscuras y peligrosas de Internet, monitoreando e identificando automáticamente las amenazas, permitiendo tomar las medidas necesarias para limitar el daño.

10.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

10.2.1	El Servicio de aseguramiento de identidad institucional deberá proporcionar inteligencia contra amenazas en tiempo real recopilando antes, durante y después de ataques cibernéticos.
10.2.2	La solución propuesta por el LICITANTE deberá ofrecer una visibilidad profunda de las capas más oscuras y peligrosas de Internet, monitoreando e identificando automáticamente las amenazas, permitiendo tomar las medidas necesarias para limitar el daño.
10.2.3	La solución propuesta por el LICITANTE deberá monitorear en un formato de 24/7 a través de múltiples zonas de cibercrimen incluyendo el Dark Web, la Web profunda, redes sociales, sitios de chat IRC, foros y otros sitios. Con la finalidad de dar una visibilidad profunda de las amenazas inminentes para la organización.
10.2.4	La solución propuesta por el LICITANTE deberá monitorizar conversaciones en los medios sociales y otros canales digitales.
10.2.5	La solución propuesta por el LICITANTE deberá proporcionar inteligencia procesable y alertas para ayudar a la institución a tomar las medidas adecuadas para proteger los activos financieros, marcas y reputación del instituto.
10.2.6	La solución propuesta por el LICITANTE deberá poder personalizar palabras clave de búsqueda en más de 150 idiomas proporcionan una idea de la actividad amenaza específica a través de múltiples canales.
10.2.7	La solución propuesta por el LICITANTE deberá contar con alternativa escalable para búsquedas manuales para el comportamiento criminal en el Dark Web utilizando tecnología de robots inteligentes. Dichos robots inteligentes tendrán que imitar el comportamiento humano para infiltrarse en las redes criminales de forma automática.
10.2.8	La solución propuesta por el LICITANTE deberá estar conectada a un ecosistema de asociaciones y relaciones con motores de búsqueda, redes sociales, mercados en línea, grupos de defensa de la industria, registros y fuerzas del orden, así como a una red de bases de datos que funcionan con Thomson Reuters.
10.2.9	La solución propuesta por el LICITANTE deberá contar con un motor de correlación basado en grandes datos utilizando aprendizaje automático para la detección automatizada, el cual deberá de garantizar una detección de hasta un 50% de incidentes de fraude para la institución.
10.2.10	La solución propuesta por el LICITANTE deberá ofrecer análisis en tiempo real de los registros de servidores web, para que pueda detectar los sitios de phishing antes de que se pueda lanzar ataques de fraude en nombre de la institución.
10.2.11	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos
10.2.12	EL LICITANTE deberá anexar en su propuesta técnica un ejemplo de reporte ejecutivo, el cual deberá ser generado con la solución tecnológica ofertada para el Servicio de aseguramiento de identidad institucional descrito en el presente documento con el siguiente nivel de detalle:

Reporte Ejecutivo:

- **Clasificación de Indicadores de ciber amenazas.**
Tipos de incidentes inferidos con base en los indicadores.
- **Normatividad Relacionada Inferida por incumplimiento.**
- **Modelo de operación del análisis de compromiso, monitoreo y detección de amenazas recomendado.**
- **Ley de Seguridad Nacional.**
Mapa de Calor de la Cadena de Progresión de la Amenaza.
- **Los 15 indicadores más populares.**
Línea de tiempo priorizada de los indicadores más populares.
Descripción de los TTPs de las amenazas más populares.
- **Reconocimiento alineado a Cyber Kill Chain (KC1)**
Línea de tiempo priorizada de la fase de Reconocimiento
- **Armamentización alineada a Cyber Kill Chain (KC2)**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Línea de tiempo priorizada de la fase de Armamentización.	
• Entrega alineada a Cyber Kill Chain (KC3)	Línea de tiempo priorizada de la fase de Entrega. OWASP Top Ten.
• Exploits con CVE	Detalle de las vulnerabilidades con CVE.
• Explotación alineada a Cyber Kill Chain (KC4)	Línea de tiempo priorizada de la fase de Explotación. Descripción de los TTPs de las amenazas encontradas durante la fase de Explotación.
• Instalación alineada a Cyber Kill Chain (KC5)	Línea de tiempo priorizada de la fase de Instalación. Descripción de los TTPs de las amenazas encontradas durante la fase de Instalación.
• Comando y Control alineado a Cyber Kill Chain (KC6)	Línea de tiempo priorizada de la fase de Comando y Control. Descripción de los TTPs de las amenazas encontradas durante la fase de Comando y Control (C2).
• Acciones y Objetivos alineado a Cyber Kill Chain (KC7)	Línea de tiempo priorizada de las Acciones y Objetivos. Descripción de los TTPs de las amenazas encontradas durante la fase de Acciones y Objetivos.
• Conclusiones.	

11 SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

11.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Instituto FONACOT requiere de un mecanismo de sensibilización al interior del Instituto con el objeto de desarrollar una cultura de seguridad informática y acciones responsables que aporten valor en la reducción de riesgos institucionales.

11.2 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES.

11.2.1	El servicio de sensibilización en seguridad informática deberá considerar una solución tecnológica, la cual deberá ser administrada por el prestador del servicio.
11.2.2	La solución tecnológica para la prestación del servicio de sensibilización en seguridad informática deberá tener la capacidad de generar reportes de avances y resultados de evaluaciones.
11.2.3	El servicio de sensibilización en seguridad informática deberá considerar al menos los siguientes temas de seguridad informática • Contraseñas seguras. • Ingeniería social. • Confidencialidad, disponibilidad e integridad de almacenamiento. • Phishing. • Malware. • Controles de seguridad de la información. • Amenazas persistentes avanzadas.
11.2.4	El servicio de sensibilización en seguridad informática deberá considerar las herramientas para informar, generar conciencia y la propagación de los puntos necesarios para el cuidado y custodia de la información.
11.2.5	El servicio de sensibilización en seguridad informática deberá los mecanismos para el diseño y elaboración de instrumentos de

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

evaluación.

11.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES.

11.3.1	La solución propuesta deberá establecer los mecanismos convenientes que permitan al personal del Instituto FONACOT desarrollar las habilidades como mínimo en los siguientes temas de seguridad informática:
	• Contraseñas seguras. • Ingeniería social. • Confidencialidad, disponibilidad e integridad de almacenamiento. • Phishing. • Malware. • Controles de seguridad de la información. • Amenazas persistentes avanzadas.
11.3.2	La solución propuesta deberá ejecutar el servicio de sensibilización del personal, considerando la elaboración de materiales impresos y digitales con información clara, precisa y sin tecnicismos complejos, respecto a los temas antes mencionados, los cuales están alineados a las políticas de seguridad de la información aplicables que serán acordadas entre el licitante ganador y el Instituto FONACOT.
11.3.3	El licitante ganador deberá elaborar y entregar a quién designe El Instituto FONACOT, un reporte detallado con los resultados de las pruebas de phishing ejecutadas.
11.3.4	El licitante ganador deberá realizar las dos pruebas de phishing conforme a la periodicidad que El Instituto FONACOT determine.
11.3.5	El licitante ganador utilizará todos los medios de difusión posibles, para aumentar el entendimiento general de la información en los receptores sin importar si se inclinan más por lo visual, lo auditivo, lo presencial o lo físico.
11.3.6	El licitante ganador deberá desarrollar la totalidad de sus materiales con lenguaje simple, utilizando los tecnicismos mínimos indispensables y en lo posible evitar definiciones o conceptos complejos que dificulten el desarrollo de la cultura informática del personal del Instituto FONACOT.
11.3.7	La difusión de los materiales digitales se realizará a través de la infraestructura tecnológica del Instituto FONACOT.
11.3.8	El licitante ganador deberá diseñar y elaborar instrumentos de evaluación que permitan identificar el nivel de sensibilización y cultura informática del personal del Instituto FONACOT.
11.3.9	Los instrumentos de evaluación serán aplicados de manera trimestral conforme a la logística que determine El Instituto FONACOT.
11.3.10	El licitante ganador deberá asignar un recurso humano con perfil de consultor en seguridad informática con experiencia comprobable, para la gestión y coordinación del programa de sensibilización del Instituto FONACOT.
11.3.11	El licitante ganador, deberá entregar los accesos al licenciamiento correspondiente a los componentes del servicio de sensibilización en seguridad informática propuestos a favor del Instituto FONACOT.
11.3.12	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos

12 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL SGSI.**12.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El LICITANTE deberá actualizar y administrar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en El Instituto FONACOT, alineado con sus objetivos estratégicos, evaluando la situación actual de la Institución. Dicho Sistema de Gestión de Seguridad de la Información debe asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos de seguridad de la información, de acuerdo con lo establecido en el estándar ISO/IEC 27001.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

El LICITANTE mediante el personal en sitio deberá identificar los principales activos de información y realizar una evaluación de riesgos de los principales activos de información y su valoración a nivel cualitativo o cuantitativo.

El LICITANTE mediante el personal en sitio deberá actualizar el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conformado por las políticas, procedimientos, normas, estructuras organizacionales, estándares de seguridad y funciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos de Seguridad de la Información de la Institución, de acuerdo con el Plan de Seguridad de la Información elaborado por la firma consultora, dentro del alcance definido por El Instituto FONACOT.

El LICITANTE deberá establecer y/o fortalecer los controles adecuados de seguridad de la información a través de los controles seleccionados e indicadores para la medición efectiva de los controles.

12.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

12.2.1	El LICITANTE adjudicado deberá realizar un análisis de riesgos que permita evaluar e identificar los requisitos de seguridad de la institución, definiendo las potenciales amenazas a los activos asociados a los procesos estratégico de la Institución y a los activos de información administrados o custodiados por la Dirección de Tecnologías de Información del Instituto FONACOT, su vulnerabilidad, la probabilidad de ocurrencia y su posible impacto. Para ello se debe tener en cuenta lo siguiente: - En conjunto con la SGTIC del Instituto FONACOT, el especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información del licitante ganador, deberán definir los procesos críticos dentro del alcance del SGSI de todo El Instituto FONACOT. - El licitante ganador deberá identificar los activos que es necesario proteger, donde se define como activo a la información, documentos, software, equipos de tecnología y servicios. - Analizar los riesgos a los que están expuestos los activos identificados: - Identificar amenazas. - Identificar vulnerabilidad de los activos. - Seleccionar controles y objetivos de control. - Determinar riesgos en base a un análisis de impacto y probabilidad. - Determinar acciones a seguir.
12.2.2	El licitante ganador deberá valorizar y ponderar las amenazas identificadas en el análisis de riesgos, con la finalidad de definir el alcance de aplicación en base al estándar ISO/IEC 27001, en coordinación con los representantes de la institución.
12.2.3	El licitante ganador deberá revisar y en caso de ser necesario actualizar el estudio, denominado GAP análisis, con el que actualmente cuenta la institución a fin de determinar la brecha existente entre la realidad de la institución en temas de seguridad de la información (estado actual) y lo recomendado en el estándar ISO/IEC 27001 (estado deseado), con la finalidad de identificar fallas y determinar mejoras posibles a sus prácticas de seguridad.
12.2.4	El licitante ganador deberá elaborar el Plan de Seguridad de la Información tomando en consideración tanto los riesgos y niveles de servicio de la institución, así como las brechas existentes en temas de seguridad. En base a este plan se definirán los controles necesarios que aseguren la reducción de los riesgos identificados, tanto los recomendados en la ISO 27001:2013 como de otro conjunto de nuevos controles diseñados para cubrir en forma adecuada las necesidades específicas de la institución.
12.2.5	El LICITANTE deberá elaborar las políticas, prácticas, estándares y procedimientos que conformen las actividades a corto plazo del Plan de Seguridad de la Información de la institución, que conduzcan a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
12.2.6	El LICITANTE deberá supervisar la ejecución del plan de trabajo y la calidad de los entregables generados. Esta tarea debe incluir el proveer de una metodología de seguimiento del proyecto, definir formas de control, evaluar la participación de las dependencias a cargo, usuarios líderes y personal informático involucrado en el proyecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

12.2.7	El LICITANTE deberá realizar un simulacro de incidencias que puedan afectar la seguridad de la información, con la finalidad de comprobar la eficacia de los controles establecidos.
12.2.8	El LICITANTE deberá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, asesorando y controlando la implementación en base al Plan de Seguridad de la Información.
12.2.9	El servicio deberá tener la posibilidad de centralizar información de amenazas reportadas ya sea por analistas de seguridad o por servicios de suscripción vía correo electrónico, en un formato estructurado en una base de datos que facilite a los usuarios la ejecución de búsquedas. Se requiere que la definición de amenazas en el servicio incluya: • Vulnerabilidades. • Código malicioso. • Amenazas geopolíticas. • Parches. La herramienta propuesta por el LICITANTE deberá contar con las siguientes soluciones: • Administración de Políticas. • Administración de Riesgos. • Administración de Cumplimiento. • Administración de Incidentes. • Administración Empresarial. • Administración de Proveedores. • Administración de Amenazas. • Continuidad de Negocios. • Administración de Auditoría. Es importante que cuente con estos módulos completamente integrados entre sí; la herramienta propuesta por el licitante ganador deberá tener la capacidad de integrarse por módulos, en esta fase del proyecto se implementarán las siguientes soluciones: • Administración de Políticas. • Administración de Riesgos. • Administración de Cumplimiento. • Administración de Incidentes. • Administración de Amenazas.
12.2.10	El servicio deberá incluir una solución para la automatización y la mitigación de los procesos críticos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del instituto FONACOT acordes al estándar del ISO 27001:2013.

12.3 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

12.3.1	La solución propuesta por el LICITANTE deberá poder instalarse en plataformas Windows server 2012 R2 o 2016 ediciones estándar o data center.
12.3.2	La solución propuesta por el LICITANTE deberá soportar Microsoft SQL server 2014 (64-bits) o 2016 (64-bits).
12.3.3	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener al menos 16 Cores de CPU.
12.3.4	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener al menos 96 Gb de RAM.
12.3.5	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener interfaces de red de al menos 1 Gbps.
12.3.6	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener al menos 1TB de almacenamiento.
12.3.7	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener al menos 8 cores de CPU.
12.3.8	La solución propuesta por el LICITANTE deberá poder instalarse en plataformas Windows server 2012 o 2016.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

12.3.9	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener al menos 25 Gb de RAM.
12.3.10	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener al menos 50GB de almacenamiento.
12.3.11	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener interfaces de red de al menos 1Gbps.
12.3.12	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos

12.4 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES

12.4.1	La solución propuesta por el LICITANTE deberá de contar con librerías y políticas mapeado a normas y procedimientos del Instituto que cumplen con el estándar ISO 27001:2013.
12.4.2	La solución propuesta por el LICITANTE deberá permite centralizar y normalizar políticas, estándares y procedimientos, además de mapearlos a objetivos del instituto.
12.4.3	La solución propuesta por el LICITANTE deberá permitir comunicar adecuadamente las políticas a todo el instituto y promover la comprensión de las mismas entre los empleados del instituto, mediante campañas de capacitación específicas, ya sea mediante esta solución o incorporada a otra metodología de sensibilización.
12.4.4	La solución propuesta por el LICITANTE deberá poder rastrear o dar seguimiento a la aceptación de políticas, identificar brechas y monitorear excepciones a las políticas con informes en tiempo real.
12.4.5	La solución propuesta por el LICITANTE deberá brindar la capacidad de crear contenido de políticas, comunicarlo a usuarios finales, realizar campañas de capacitación y ver excepciones, todo desde un solo portal web.
12.4.6	La solución propuesta por el LICITANTE deberá poder reducir el tiempo y el esfuerzo requeridos para crear y actualizar políticas, administrar excepciones y demostrando el cumplimiento de múltiples normas, mediante un portal web que contenga las métricas de tiempo.
12.4.7	La solución propuesta por el LICITANTE deberá brindar una configuración de libre código, en dado caso que sea requerido por el instituto.
12.4.8	La solución propuesta por el LICITANTE deberá permite crear vistas de las tecnologías e infraestructura del instituto, además de brindar su relación entre ellas.
12.4.9	La solución propuesta por el LICITANTE deberá permitir una integración con múltiples bases de datos y sistemas de registro de administración de configuración del instituto.
12.4.10	La solución propuesta por el LICITANTE deberá contar con la capacidad para manejar múltiples lenguajes, incluyendo español.
12.4.11	La solución propuesta por el LICITANTE deberá consolidar e integrar nativamente información de las siguientes disciplinas: • Gestión de Activos • Gestión de Riesgos • Gestión de Cumplimiento Normativo y Regulatorio • Gestión de Incidentes • Gestión de Proveedores y Contratos • Gestión de Vulnerabilidades y Amenazas • Gestión de Continuidad del Negocio • Gestión de Auditoría
12.4.12	La solución propuesta por el LICITANTE deberá actualizar los contenidos regulatorios mediante alimentación RSS.
12.4.13	La solución propuesta por el LICITANTE deberá tener la capacidad para el aislamiento de información por grupos de trabajo.
12.4.14	La solución propuesta por el LICITANTE deberá contar con visibilidad de indicadores de riesgo y cumplimiento, con agregación automática, desde las distintas perspectivas del negocio ya sea por proceso, por unidad de negocio, por producto, por empresa, etcétera.
12.4.15	La solución propuesta por el LICITANTE deberá contar con la capacidad para manejar múltiples escalas de medición del riesgo y presentar información consolidada y normalizada.
12.4.16	La solución propuesta por el LICITANTE deberá contar con la capacidad para responder cuestionarios de evaluación de riesgos desde dispositivos móviles basados, sin necesidad de contar con conexión a Internet.
12.4.17	La solución propuesta por el LICITANTE deberá poder enviar automáticamente cuestionarios de evaluación de riesgos, con base en

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

critérios específicos y reglas del instituto.

13 SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO.

13.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio robustecerá la seguridad en los puestos de trabajo (endpoints) contra robo de información. La solución propuesta por El LICITANTE deberá tener la capacidad de proteger las estaciones de trabajo del Instituto FONACOT contra ataques que tengan la intención de extraer información de manera no autorizada o en caso de presentarse la sustracción o robo de la estación de trabajo, protegerá el acceso a los documentos e información sensible que determine el instituto.

El Licitante ganador en conjunto con Instituto FONACOT definirán las políticas y la estrategia de despliegue del “Servicio de protección de estaciones de trabajo”, lo anterior con la finalidad de realizar una dispersión del mismo de manera sincronizada con los objetivos del Instituto y lograr su total integración con los activos del Instituto.

El servicio debe ser capaz de garantizar que bajo ningún motivo en caso de robo físico de los equipos de puesto de trabajo se podrá tener acceso a la información sensible que el Instituto FONACOT maneja.

13.2 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

Este servicio deberá estar compuesto por hardware y/o software que no sea de libre distribución y deberá poderse integrar con los puestos de trabajo con los que cuenta el Instituto FONACOT actualmente e incluso en el caso de que se integren nuevos puestos de trabajo la solución deberá ser compatible.

La solución deberá contar con las características limitativas mas no enunciativas siguientes:

- Ser compatible con sistemas operativos Microsoft® Windows® 10
 - Microsoft® Windows® 8, 8.1
 - Microsoft® Windows® 7
 - Microsoft® Windows® Vista
 - Microsoft® Windows® XP SP 3
 - Microsoft® Windows® Server 2003 – 2012
- Constar con los siguientes algoritmos y estándares
 - AES 256 bit
 - AES 128 bit
 - SHA 256 bit
 - SHA1 160 bit



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- RSA 1024 bit
- Triple DES 112 bit
- Blowfish 128 bit
- Contar por lo menos con la certificación FIPS 140-2 nivel 1

13.3 Descripción de funcionalidades

13.3.1	La solución deberá permitir a las estaciones de trabajo cifrar datos sin tiempo de inactividad o cualquier interrupción a los equipos, aplicaciones o flujos de trabajo.
13.3.2	La solución deberá permitir realizar cifrado sólo los archivos y las carpetas deseadas.
13.3.3	La solución deberá permitir el cifrado de medios extraíbles. No se utilizará espacio adicional para el contenido cifrado, por lo que los usuarios del Instituto FONACOT podrán usar la capacidad total de los dispositivos.
13.3.4	La solución deberá permitir integración con el Active Directory.
13.3.5	La solución deberá realizar cifrado y gestión de claves y/o llaves.
13.3.6	La solución deberá permitir políticas que se pueden aplicar para las estaciones de trabajo.
13.3.7	La solución deberá tener la capacidad de realizar Cifrado transparente de correo electrónico para Outlook. Sólo podrán descifrar el correo electrónico los destinatarios que compartan la misma clave que el remitente.
13.3.8	La solución deberá realizar cifrado transparente de los archivos que sean enviados a la carpeta designada para tal funcionalidad de manera transparente e inmediata.
13.3.9	La solución deberá tener capacidades de caza de amenazas para detectar y contrastar múltiples fuentes de información del punto final para buscar herramientas de hacking y actividades del adversario, portable, reglas yara, análisis de procesos, análisis de eventlog, análisis de registro, análisis de las conexiones activas de red, análisis de autoruns, verificación de archivos abiertos, persistencia en WMI, detección del perfil de directorios, escaneo del cache SHIM, escaneo de Shell bags, análisis del cache de DNS, verificación de configuración del firewall de punto final, verificación de rootkits, verificación de servicios, análisis de tareas calendarizadas, análisis del sistema de archivos, análisis de MFT, análisis de mutex, análisis de vulnerabilidades, y verificación de integridad de archivos.
13.3.10	La solución deberá de detectar llaves típicas que dejan los grupos o adversarios en APTs para mantener persistencia en el dispositivo.
13.3.11	La solución deberá de analizar los elementos de autoruns de todos los procesos como plugins, controladores registrados, WMI, proveedores de LSA y aplicar IOC's.
13.3.12	La solución deberá de analizar archivos OBJECTS.DATA para enlistar elementos de listas registradas y alertar en caso de ser sospechosos.
13.3.13	La solución deberá de identificar irregularidades en el perfil de usuario.
13.3.14	La solución deberá de detectar rastros de uso de herramientas maliciosas en Sysmon, Windows Defender, Applocker, Powershell y otras.
13.3.15	La solución deberá de hacer análisis de Shell bags loggeados que muestren la localidad de donde accedieron los usuarios.
13.3.16	La solución deberá de hacer análisis de procesos activos buscando anomalías en Hooks/File, Handles/Mutex, conexiones de red, cadenas en memoria, directorios e intentos de encubrimiento.
13.3.17	La solución deberá de monitorizar rootkits usando Named Pipes o comunicaciones vía controles de Device IO.
13.3.18	La solución deberá de verificar todas las sesiones LSA activas para la duración o conocimiento de nombres usados en casos adversarios o grupos de APTs
13.3.19	La solución deberá de analizar todos los servicios locales para detectar configuraciones irregulares, localización de ejecutable de servicios, combinación de cuentas de usuario y tipo de inicialización, así como nombre de malwares en la ruta de imagen de servicios.
13.3.20	La solución deberá de verificar las llaves en RUN en búsqueda de código de ejecución poco común durante la inicialización.

CND

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

13.3.21	La solución deberá de analizar los elementos enlistados en Startup a través de WMI.
13.3.22	La solución deberá de analizar el Master File Table buscando archivos eliminados
13.3.23	La solución detectara mutexes de programas maliciosos como RATs y otras piezas maliciosas usadas por adversarios o grupos de APTs.
13.3.24	La solución detectará named pipes maliciosos comúnmente usados por adversarios o grupos de APTs
13.3.25	La solución deberá de verificar vulnerabilidades en el punto final que permiten movimientos laterales.
13.3.26	Los artefactos contemplados en este esquema de solución deberán contener las características y especificaciones del soporte y pólizas de mantenimiento de los mismos

14 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El Licitante ganador deberá contemplar como parte inherente de los servicios el realizar los análisis forenses de incidentes de seguridad que el Instituto FONACOT requiera durante la toda vigencia del contrato sin que estos generen un costo adicional al Instituto FONACOT. El licitante ganador deberá realizar a petición del Instituto FONACOT, el análisis de cómputo forense que incluye: la documentación, la gestión del dispositivo, el análisis de la imagen forense, la elaboración, revisión y presentación del informe forense con los resultados del análisis; todo con el fin de dar claridad y sustento sobre los posibles incidentes de seguridad de la información que el Instituto FONACOT sufra, debido entre otras causas, a actividades realizadas por los usuarios a través de los servicios tecnológicos proporcionados por el Instituto FONACOT .

A su vez como parte del Análisis Forense, el Licitante ganador deberá realizar un análisis previo para entender el evento ocurrido mediante una reunión de contextualización con personal del Instituto FONACOT, en la cual proporcionará la información que posea al respecto, facilitando acceso a las fuentes relevantes de información y será el responsable del embalaje y resguardo físico del dispositivo de cómputo relacionado.

Una vez realizado esto el licitante:

- Deberá hacer la colección y preservación de la imagen forense.
- Deberá llevar a cabo el análisis de cómputo forense incluyendo las líneas de tiempo asociadas y la correlación de eventos propia de la investigación.
- Al finalizar realizará la presentación ejecutiva del informe y hará la resolución de dudas de modo presencial.
- Para fines legales el Instituto FONACOT designará entre su personal al responsable para presentar el documento ante las instancias legales que así le convengan.
- La solución propuesta por el licitante para brindar el Análisis Forense, deberá contar con las siguientes funcionalidades y será realizado utilizando herramientas especializadas tales como:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- i. Artefactos tecnológicos de análisis forense reconocidas por la industria.
- ii. Herramientas para el análisis y procesamiento de archivos de texto.
- iii. Herramientas de software para el análisis de volcados de memoria.

A continuación se describen la documentación que deberá de entregar el licitante ganador al Instituto FONACOT cada vez que requiera este servicio como parte de los analisis forenses:

NOMBRE	DESCRIPCION	PERIODICIDAD
SOW	Documento Statement of Work que describe los alcances (lista de aplicaciones a analizar indicada por el IFT), premisas y consideraciones, actividades y responsables para la entrega y aceptación del servicio de cómputo forense.	Por evento de análisis solicitado
INFORME DE ANÁLISIS DE CÓMPUTO FORENSE - TÉCNICO	Documento que detalla las técnicas utilizadas para realizar el análisis forense. Lista las herramientas utilizadas para la atención del caso, contiene el sustento en materia tecnológica de lo descrito sobre los hallazgos e indicios identificados.	Por evento de análisis solicitado
COPIA DE LAS IMÁGENES FORENSES ADQUIRIDAS (COPIAS BIT A BIT)	Copia exacta bit a bit de todos los datos digitales (evidencia digital) conforme o de acuerdo a cada dispositivo electrónico adquirido; realizada de una manera que garantiza que la información no sea alterada. La entrega de dicha información deberá de realizarse de forma cifrada-.	Por evento de análisis solicitado
MEMORIA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN	Documento que detalla física y lógicamente los indicios de los que serán colectadas las imágenes forenses.	Por evento de análisis solicitado

El licitante deberá considerar, si el Instituto FONACOT así lo requiere, que previo a la puesta en operación de cada herramienta de seguridad, se lleve a cabo un análisis de vulnerabilidades, el cual podrá ser solicitado al licitante y se deberá realizar a través de un tercero, sin generar esto un costo adicional para el Instituto FONACOT. El resultado del análisis deberá preservarse para efectos de auditoría.

15 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El licitante ganador deberá contar con la cantidad del personal técnico y administrativo referenciado dentro del presente documento que sean necesarios para cumplir con los planes de trabajo programados definidos por el Administrados del proyecto del Licitante y que abarcan la instalación, puesta en marcha y operación del SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El licitante ganador deberá asegurar la correcta implementación de todas las soluciones tecnológicas a través del personal cuyo rol está plasmado como “10 Personal en Sitio” (renglón no. 14 de la siguiente tabla), y que de manera simultánea aseguren la correcta implementación y transición de los servicios inherentes al presente Anexo Técnico.

Asimismo, el licitante deberá considerar la siguiente plantilla mínima de personal en su propuesta de servicio integral.

No.	PLANTILLA DE PERSONAL				
	Cantidad Mínima a Presentar	Rol	C.V con los siguientes años de experiencia mínimos en proyectos similares.	Estudios Académicos. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Certificaciones. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).
1	1	Especialista en gestión de servicios y seguridad de la información.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• AC Continuous Monitoring Certification (GMON); • EC-Council Ethical Hacker; • EC-Council Network Security Administrator v4.
2	1	Especialista en sistemas de gestión de seguridad de la información.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• GIAC Certified Windows Security Administrator (GCWN); • GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); • EC Council Network Security Administrator; • EC Council Certified Ethical Hacker; • EC Council Computer Hacking Forensic Investigator.
3	1	Especialista en ciber-amenazas.	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• CISA Certified Information Systems Auditor; • CISM Certified Information Security Manager; • GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); • ITIL Foundation Certificate in IT Service.
4	1	Ingeniero de validación de accesos de	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales,	• GCIA Certified Intrusion Analyst (GIAC); • CCNA Certified Network Associate Routing and Switching.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

No.	PLANTILLA DE PERSONAL				
	Cantidad Mínima a Presentar	Rol	C.V con los siguientes años de experiencia mínimos en proyectos similares.	Estudios Académicos. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Certificaciones. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).
		infraestructura tecnológica.		Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	
5	1	Especialista en seguridad de sistemas operativos	5	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• EC Council Computer Hacking Forensic Investigator; y • EC Council Certified Ethical Hacker; y • GIAC Global Industry Cyber Security Professional (GICSP); y • SANS Assessing and exploiting control system (ICS security training).
6	1	CyberSecurity Leader.	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• CISSP Certified Information Systems Security Professional; y • Certified ISO/IEC 27001 Lead Implementer; y • Cobit Foundation Certificate; y • ITIL versión 3 foundation Examination.
7	1	Specialist Incident Handler	1	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• Certificado vigente como especialista en alguna solución de validación de identidad que tenga base instalada dentro de una dependencia de gobierno.
8	1	ingeniero en investigación de vulnerabilidades y pentesting	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• Certificación en alguna herramienta comercial de Análisis de Vulnerabilidades. Como por ejemplo: • Tenable • Acunetix • Etc
9	1	Administrador del Proyecto Especialista en Seguridad.	1	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); y • EC-Council Ethical Hacker; y • EC-Council Network Security Administrator v4.
10	1	Especialista en validación de identidad	2	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• GIAC Certified Windows Security Administrator (GCWN); y • GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); y • EC Council Network Security Administrator; y • EC Council Certified Ethical Hacker; y • EC Council Computer Hacking Forensic Investigator.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

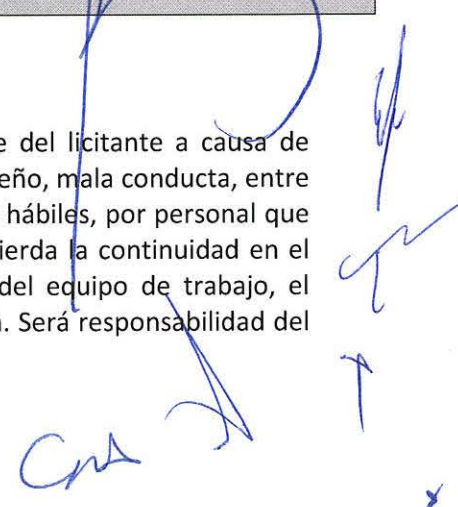
RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

No.	PLANTILLA DE PERSONAL				
	Cantidad Mínima a Presentar	Rol	C.V con los siguientes años de experiencia mínimos en proyectos similares.	Estudios Académicos. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).	Certificaciones. Se comprobará a través del acceso del portal del emisor de los documentos correspondientes, por lo tanto deberá plasmar la información respectiva para esta verificación. (URL, CLAVES, PASSWORD, NOMBRE DE USUARIO, por mencionar algunos).
11	1	Consultor en tecnologías de la información.	2	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• CISA Certified Information Systems Auditor; y • CISM Certified Information Security Manager; y • GIAC Continuous Monitoring Certification (GMON); y • ITIL Foundation Certificate in IT Service.
12	1	Administrador del Proyecto.	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	• Certificado PMP.
13	1	Diseñador gráfico.	3	Cédula profesional a nivel licenciatura de carreras tales como: Diseño Gráfico, marketing y/o Mercadotecnia.	• Certificación, constancia o documento de comprobación de una institución a nivel nacional o internacional sobre alguno de los siguientes temas: • Marketing Digital. • Relaciones públicas. • Comunicación. • Diseño Editorial.
14	10	Personal en Sitio	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	Cada uno del “Personal en Sitio”, deberá presentar al menos la siguiente certificación: Certificación en alguna de las tecnologías con las cuales se prestaran los servicios del presente Anexo Técnico.
15	10	Especialista Implementador	3	Cédula o título profesional a nivel Licenciatura de carreras tales como: Sistemas Computacionales, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o afines a las actividades del proyecto.	Cada uno de los “Especialistas Implementadores”, deberá presentar al menos la siguiente certificación: Certificación en alguna de las tecnologías con las cuales se prestaran los servicios del presente Anexo Técnico.
	33				

Reemplazo de Personal

En caso de que se requiera sustituir algún miembro del equipo por parte del licitante a causa de desconocimiento de las plataformas de seguridad, deficiencias en el desempeño, mala conducta, entre otras, éste deberá de ser reemplazado, en un lapso no mayor a 3 (tres) días hábiles, por personal que cumpla con los perfiles solicitados con la experiencia, a fin de que no se pierda la continuidad en el trabajo desempeñado. Para el demás personal que se requiera sustituir del equipo de trabajo, el licitante ganador contará hasta con 5 (cinco) días hábiles para su sustitución. Será responsabilidad del



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Licitante ganador involucrar al nuevo integrante, así como de ponerlo al tanto del estatus del proyecto.

Es responsabilidad del Licitante tener la capacidad del personal en sitio para atender picos de demanda de servicios de emergencia de 24x7x365. En caso de incumplimiento será aplicada la deductiva correspondiente. Los picos de demanda deberán ser atendidos a nivel nacional sin incurrir en costes adicionales para el Instituto Fonacot y durante toda la vigencia del contrato.

En cualquier evento de sustitución del personal del Licitante ganador, se deberá entregar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, carta firmada por el representante legal indicando el motivo de la sustitución. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, se reserva el derecho de solicitar la documentación que avale la experiencia.

El licitante ganador no podrá sustituir a más del 30% del personal por proyecto a menos que sea a solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

16 HERRAMIENTAS DE APOYO.

Equipo computacional.

Se requiere que el licitante ganador proporcione el equipo computacional portátil personal, con las mismas características técnicas al del Instituto FONACOT o superiores, al personal en sitio que designe mientras éste se encuentre asignado al proyecto.

- Procesador Intel Core i7 o superior de cuarta generación.
- Memoria RAM de 16 Gb. DDR3, como mínimo.
- Disco duro de 500 Gb. o superior.
- Tarjeta de red Ethernet RJ45 10/100/1000 integrada en mother board
- Tarjeta de red inalámbrica integrada a la mother board, compatible con los estándares 802.11 a/b/g/n

Equipo de comunicación Móvil.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Se requiere que el licitante ganador proporcione al personal en sitio equipo de telefonía móvil durante la vigencia del contrato, estos equipos deberán tener contemplado un plan de datos y llamadas suficientes para cubrir los requerimientos de comunicación necesarios entre el **Instituto Fonacot** y el licitante ganador durante la vigencia del contrato

17 ESTÁNDARES.

El Instituto FONACOT tiene definidos estándares (serán entregados al Licitante ganador) que se deben considerar en todos los proyectos.

El licitante deberá apegarse a los lineamientos que establece la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de los requerimientos de seguridad de la información (Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y en la de Seguridad de la Información, MAAGTICSI), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2014 y 04 de febrero de 2016, y en las versiones que se actualicen y estén vigentes durante la duración del presente contrato, y aquellas que se acuerden entre el Instituto FONACOT y el licitante ganador.

18 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

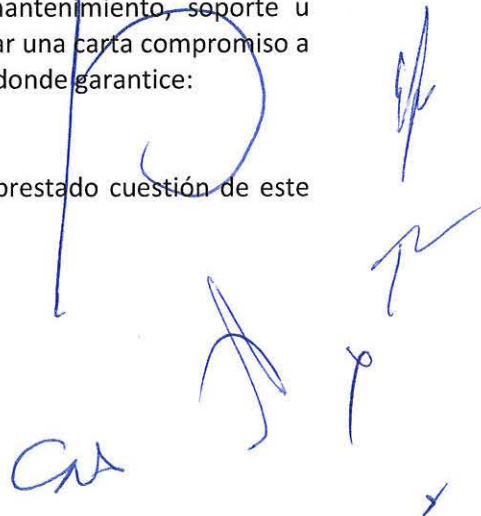
El servicio que el Instituto FONACOT requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores como consecuencia de la implementación de las herramientas de seguridad de la información o herramientas de monitoreo para la seguridad de la información, que pudieran aparecer una vez implementados las herramientas propuestas para la solución del servicio integral, considerando los niveles de servicio especificados en este numeral y con cargo al licitante ganador.

El licitante ganador, al terminar cada servicio integral mensual de: mantenimiento, soporte u operación de productos o servicios inherentes al presente, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

18.1 Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio o producto prestado cuestión de este Anexo Técnico.

18.2 Mal entendimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Que las modificaciones a la plataforma tecnológica causadas por un mal entendimiento del análisis (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a la funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), o errores en la operación o fallas de ejecución, deberán ser cubiertas por el licitante ganador sin cargo a las horas inicialmente pactadas ni costo adicional para el Instituto FONACOT.

18.3 Atención de Fallas.

El licitante deberá documentar el mecanismo para la atención de incidentes.

18.4 Levantamiento de garantías.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.

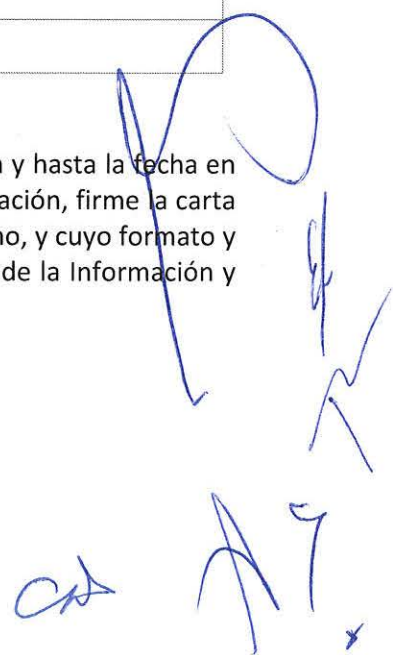
18.5 Atención a Garantías.

La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del licitante ganador (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el licitante ganador cumpla con los siguientes tiempos requeridos por el Instituto FONACOT:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave, pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

18.6 Vigencia de la garantía.

La garantía será durante toda la vigencia del contrato desde la adjudicación y hasta la fecha en la que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

19 GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO (SLA's)

19.1 Requerimientos mínimos para garantizar los SLA's.

- a. El Instituto FONACOT podrá solicitar la presencia de cualquier recurso humano asignado a los servicios objeto de esta licitación, la cual deberá presentarse en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación máximo en 1 (una) horas, por lo que las instalaciones de las oficinas administrativas del licitante participante deberán estar ubicadas en un radio no mayor a los 20 kilómetros del edificio sede del **INSTITUTO FONACOT**.
- b. La comunicación verbal y escrita deberá ser invariablemente en español de México, salvo en aquellos tecnicismos que no tengan una traducción clara.

19.2 Mesa de servicio.

Interface de la mesa de ayuda del licitante ganador con la Mesa de Servicios del **Instituto FONACOT** para el control y administración de las incidencias.

20 PERFIL DEL LICITANTE DEL SERVICIO.

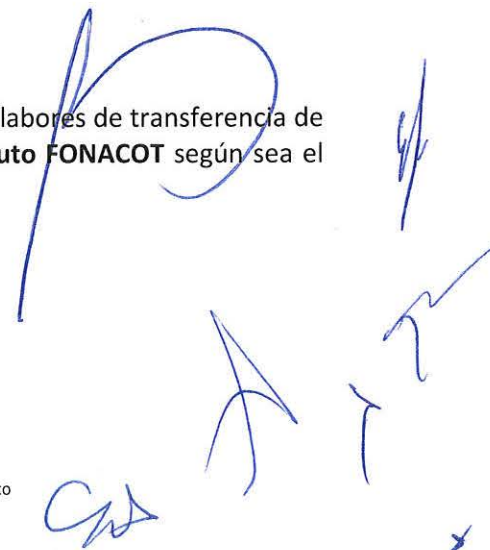
Una empresa especializada en el robustecimiento de la seguridad de la información con experiencia en el mercado nacional que cuente con instalaciones dentro de la Ciudad de México o área Metropolitana y con relacionamiento comercial y profesional en todas las soluciones tecnológicas propuestas para la prestación del servicio.

Deberá tener experiencia en contratos con el gobierno Federal y contar con los recursos financieros y materiales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente Anexo Técnico.

21 CIERRE DEL SERVICIO.

Un mes antes de la finalización del contrato, se deberán realizar todas las labores de transferencia de recursos, conocimiento y documentación a un nuevo licitante o al **Instituto FONACOT** según sea el caso.

21.1. Transferencia de conocimientos de seguridad de la información.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El licitante ganador, al cierre del servicio, proporcionará un Plan de transferencia de conocimiento al **Instituto FONACOT** con lo mínimo indispensable para mitigar los riesgos de transferencia y continuidad de la operación.

21.2. Cierre de solicitudes de servicio.

El licitante ganador, para cerrar el contrato, presentará las cartas de aceptación de entrega del servicio a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, debidamente firmadas por todas las partes involucradas en el servicio.

21.3. Cierre de contrato.

Una semana antes del término de la vigencia que abarca el contrato, todos los componentes del servicio que son objeto en este Anexo Técnico deberán estar terminados por parte del licitante ganador. El contrato podrá darse por cerrado hasta que se atiendan en su totalidad los requerimientos de servicio turnados por el **Instituto FONACOT** dentro del período de vigencia del contrato, así como el periodo correspondiente a las garantías del servicio.

22 IDIOMAS.

Las propuestas de los licitantes participantes deberán ser presentadas en idioma español y en caso de encontrarse en otro idioma deberá contar con su traducción simple al idioma español.

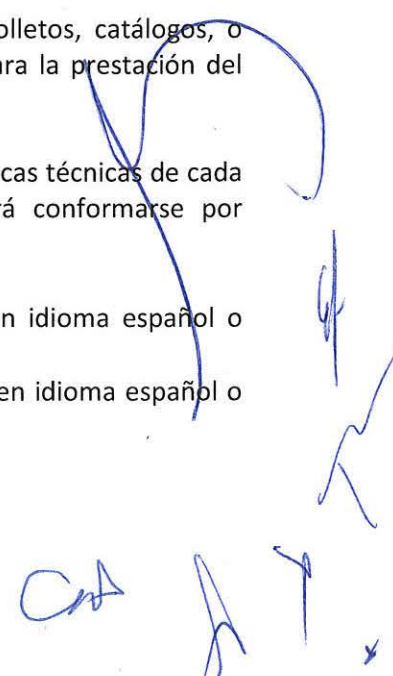
23 MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

El licitante deberá entregar en medio electrónico o impreso los manuales, folletos, catálogos, o aquella información que respalde las características técnicas de los equipos para la prestación del servicio conforme a lo solicitado en este Anexo Técnico.

El licitante ganador deberá entregar documentación que respalde las características técnicas de cada uno de los equipos ofertados en su propuesta. Esta documentación podrá conformarse por cualquiera de los siguientes puntos:

- Originales o copias fotostáticas de los manuales, folletos y/o catálogos en idioma español o traducción simple al español.
- Información impresa obtenida de Internet, la cual incluya la dirección URL en idioma español o traducción simple al español.

24 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

No Aplica

25 VIGENCIA, LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b. Vigencia.

El contrato que se derive del presente procedimiento tendrá una vigencia de a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de mayo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **Rley**, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral **III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO** de la Convocatoria.

c. Horario.

Para la entrega de los servicios se apegarán a los horarios laborales del Instituto FONACOT, sin perder de vista, horarios atípicos, de acuerdo a la complejidad y/o prioridad de los proyectos previa solicitud de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

En la planeación de los planes de trabajo detallados para los proyectos, solo se deberán contabilizar hasta 8 horas diarias por recurso humano, no siendo limitativo las horas presenciales por atrasos en la entrega de los trabajos encomendados o cargas de trabajo atípicas derivadas de la operación del Instituto FONACOT.

d. Lugar

El Administrador del Proyecto, Personal en Sitio, y el Especialista en Seguridad del licitante ganador deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del Instituto FONACOT, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06760, Ciudad de México, de acuerdo a las necesidades de la Convocante, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas del licitante ganador, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera el Instituto FONACOT, en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

Asimismo y de ser el caso, prestará el servicio en las oficinas y sucursales del Instituto FONACOT sin costo alguno, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

8 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos domicilios se presentan a continuación.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Mixcoac		Molinos esquina Santiago Rebull No. 61 Col. Mixcoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Ciudad de México.	5273 5527 5271 6620 5273 9733	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Edificio Sede	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00
	Sede Alterna	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	52657400 15553700	Lun a Vie 8:00 a 19:00
Dirección de Plaza Portales		Municipio Libre No. 83, Col. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, México, Ciudad de México.	5672 9433 5674 3511 5674 3598	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención SAT BANCEN	Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.		Lun a Jue 10:00 a 18:00 Viernes 10:00 a 15:00
Dirección de Plaza Tlalnepantla		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, despacho 106, Col. Centro Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	5565 0314 5565 1359	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cuautitlán Izcalli	Av. Huhuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	5889 6836 5889 6075	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.	5719 4012 5567 0473 5587 0031	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo				
	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	5770 9005	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Ciudad de México.	5583 8450 5597 6588 5782 5617	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	5265 7400	Lun a Vie 9:00 a 18:00
Dirección de Plaza Zaragoza		Blvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Ciudad de México.	5762 6583 2643 6785 2643 6783	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ. 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56608.	1734 1303 1734 1658 1734 1330	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Texcoco	Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P. 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0909 5925 1899	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Coapa		Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coapla, Col. Villacoapa, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2652 2785 2652 3926	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
Región Norte				
Dirección Estatal Chihuahua		Calle Séptima y Allende No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281 416 1660	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Delicias	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	474 1376 467 5868	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Cd. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6527 613 6752	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Mexicali		Av. Reforma No. 692, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 5678 552 5961 552 6076	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tijuana		Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305 661 6207	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Ensenada	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada, Baja California Norte.	152 1920	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Hermosillo		Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	213 4345 216 5628 217 1593	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 5040 414 1041	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.	113 1429	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621 209 5434	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Culiacán		Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	714 7152 717 0342 761 5771	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203 982 3008 982 7158	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2656 818 5779 818 1772	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal La Paz		Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111 125 6136	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	San José del Cabo	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 2340, San José del Cabo, Baja California Sur.	123 5962	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, NL	343 5075 343 5069 343 5061	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista	394 6521 334 6676 394 7369	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado de 8:00 a 16:00
	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6656	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	812 5207 812 5466 812 6290	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Zacatecas	Bldv. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	923 3947 923 8964 927 9015	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	882 4428 381 0319	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 1018, Col. Luis Donald Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Durango		Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	811 5721 811 5644	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Bldv. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142 416 7510 416 7570	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	773 0988 773 1933	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Monclova	Calle de la Fuente No. 221, Loc. 4 y 5, Plaza Blanca, Col. Telefonistas, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	633 6695 633 6690	Lun a Vie 9:00 a 18:00
	Piedras Negras	Bldv. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Comercial, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.	782 4344 782 4653	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Torreón		Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738 711 9758 712 3000	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032 714 9718	Lun a Vie 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tampico		Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6550 213 6580 213 8139	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Reynosa	Aldama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0168 922 0244 922 6686	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Cd. Victoria	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Matamoros	Ave. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	149 1284 813 3243	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida		Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	928 0821 923 5428 924 7002	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Campeche	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	811 3880 816 0692 816 5793	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Cancún		Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Super manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	883 9701 884 0192 884 1915 883 9621 884 0746 883 9800	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Chetumal	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	285 3937	Mar a Vie 9:00 a 17:00
	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador Sta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	869 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	879 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez		3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	611 4703	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			611 7061	Sábado 8:00 a 16:00
			611 0983	
	Tapachula	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Veracruz		Av. Independencia No. 787-D, P.B., Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	955 0257	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			955 0338	Sábado 8:00 a 16:00
			932 9187	Domingo 8:00 a 16:00
	Córdoba	Calle 5 No. 308, despacho 2, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	405 2504	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			405 2503	
	Xalapa	Diego Leño s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	841 5359 812 2950	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Poza Rica	Av. 20 de noviembre No. 110, Local 4 en Plaza Fuente, Col. Cazones, C.P. 93230, Poza Rica, Veracruz.	826 9932	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5804	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			314 5767	Sábado 8:00 a 16:00
			312 5878	Domingo 8:00 a 16:00
	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	212 3051	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			213 1207	
Región Occidente				
Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3168	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			658 4070	Sábado 8:00 a 16:00
	Federalismo	Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	658 4070 658 3112 613 2711 614 0913	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00
	Manzanillo	Bldv. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Brisas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7526 333 7527 333 7528	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Colima	Av. Ignacio Sandoval No. 350 Loc. 3,4,6 Col. Lomas de Circunvalación C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Aguascalientes		Av. López Mateos Oriente No. 520, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	916 6869	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			918 0335	Sábado 8:00 a 16:00
			918 1032	Domingo 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	214 5828	Lun a Vie 8:00 a 19:00
			214 0444	Sábado de 8:00 a 16:00
			210 6024	

161/204

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			225 3214	Sábado de 8:00 a 16:00
			225 9137	
Dirección Estatal León		Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			119 5092	Sábado 8:00 a 16:00
			707 9893	Domingo 8:00 a 16:00
	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col. Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	609 1999	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			615 4199	
			624 1286	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650.	624 0443	
			324 1154	Lun a Vie 8:00 a 18:00
			314 4096	Sábado 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Morelia		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	314 5567	
			537 6000	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			532 2343	
	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	532 2363	
			523 7744	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			524 4396	
	Uruapan	Emilio Carranza No. 14- 4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	515 7711	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			515 5093	
Dirección Estatal Zamora		Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.		
Dirección Estatal Querétaro		Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			212 9532	Sábado 8:00 a 16:00
			212 7697	Domingo 8:00 a 16:00
	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca		Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			7134 831	Sábado 8:00 a 16:00
			100 7612	Mar a Vie 10:00 a 17:00
	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.		
Dirección Estatal Cuernavaca		Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			315 6653	Sábado 8:00 a 16:00
			316 2690	
	Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292	Lun a Vie 9:00 a 17:00
			354 7739	
	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.	485 2802	Lun a Vie 9:00 a 18:00
			485 0191	Sábado 8:00 a 16:00
			485 3833	
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777	Lun a Vie 8:00 a 20:00
			246 1071	Sábado 8:00 a 16:00
			246 6688	Domingo 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía	303 4600	Martes a Viernes 10:00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

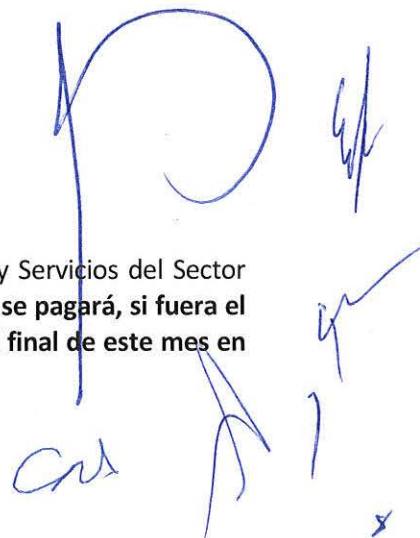
DIRECTORIO DE SUCURSALES				
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
	CIS	Atlixcayotl No. 1101.		a 15:00
	*Módulo de atención VW	Servicenter de Volkswagen. Autop. Méx. - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecatla	S/N	Mar y Vie 12:00 a 17:00
	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1946 4622 431 4621 446 4621 767	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención Teziutlán	El Encanto, entrada al Hospital General Sección 3ra. No. 20, C.P. 73954, Chignautla, Puebla.		Jue y Vie 11:00 a 15:00
	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 8940	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Oaxaca		Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	514 2655 514 6954 514 8588	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00
	Salina Cruz	Av. Manuel Ávila Camacho No. 50, Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca.	133 8311	Lun a Vie 9:00 a 17:00
	Tuxtepec	Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	871 0442 871 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00
Dirección Estatal de Toluca		Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	213 6336 214 2468 214 2466	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00

26 PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión del servicio será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

27 FORMA DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en pagos mensuales, **excepto el primer mes, el cual se pagará, si fuera el caso, de manera proporcional a partir del siguiente día hábil del fallo y hasta el final de este mes en**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

cuestión, de acuerdo a los servicios devengados debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al **numeral “29 ENTREGABLES”**, del presente Anexo Técnico.

El pago mensual se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XLM) y previa validación y aceptación de la misma, por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y recibidos los entregables mencionados anteriormente a entera satisfacción de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y del titular de la DTI, y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- a. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la **Dirección de Tecnologías de la Información**, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet”**, y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el prestador de servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **RLey**.

El prestador de servicio podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

28 NIVELES DE SERVICIO (SLA's).

28.1. Tiempos de respuesta.

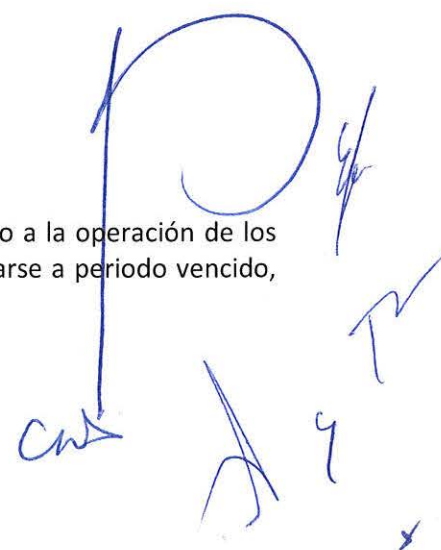
Los licitantes deberán considerar los siguientes tiempos para la atención y solución de las incidencias o problemas que se presenten durante la vigencia del contrato, por los servicios proporcionados.

CONCEPTO	Atención y solución de las incidencias o problemas con base a su complejidad			
	ALTA	MEDIA	BAJA	EXTREMA
Incidentes	* Menor a 04.00 horas	De 04.01 a 08.00 horas	De 08.01 horas a 12.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Solicitudes	* Menor de 08.00 Horas	De 08.01 a 12.00 horas	De 12.01 horas a 16.00 horas	Se acuerda con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

* Horas hábiles

29 ENTREGABLES.

El licitante deberá considerar la generación de reportes para dar seguimiento a la operación de los servicios proporcionados al Instituto FONACOT; los reportes deberán entregarse a periodo vencido, dentro de los 05 días hábiles posteriores al cierre del periodo de que se trate.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Aquellos entregables que no sean presentados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior serán considerados como no entregados y sujetos a penalizaciones o deducciones aplicables conforme a lo señalado en el capítulo correspondiente de este Anexo Técnico.

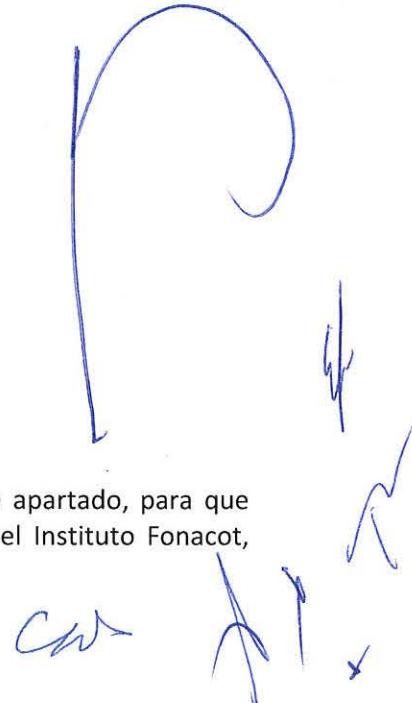
Entregables de Inicio del proyecto:

- Minuta de la Reunión de Kick Off.
- Plan de Trabajo General.
- Plan de Trabajo detallado por Servicio a Implementar
- Memoria Técnica de cada servicio implementado

Entregables mensuales del proyecto:

- Reporte de incidentes por cada uno de los servicios
- Reporte de solicitudes por cada uno de los servicios
- Reporte de ciber inteligencia (reporte ejecutivo)
- Reporte de disponibilidad de cada uno de los servicios.
- Reporte de Ciberpatrullaje e integridad de imagen institucional. (dark web y deep web)
- Reporte de disponibilidad de recursos.
- Reporte de tableros de control.
- Reporte de análisis de vulnerabilidades. **(cada 6 meses o bajo demanda del Instituto FONACOT)**
- Reportes de Forenses. **(bajo demanda del Instituto FONACOT)**
 - o SOW.
 - o INFORME DE ANÁLISIS DE CÓMPUTO FORENSE – TÉCNICO.
 - o MEMORIA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN.
- Reporte de cambios en la configuración de los servicios.
- Reporte de estadísticas e indicadores de concientización.
- Reporte de histórico de políticas de cifrado de archivos.
- Reporte de trazabilidad de SVI.
- Reporte de dependencia logica de los servicios criticos.
- Reporte de afectaciones de activos.
- Reporte de implementación de SGSI.

El licitante ganador deberá proporcionar los entregables relacionados en este apartado, para que sean revisados por el Administrador del Contrato o personal autorizado por el Instituto Fonacot,



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

quien en su caso notificará y solicitará formalmente al licitante ganador realizar las correcciones que considere pertinentes a la documentación, previo acuerdo mutuo entre ambas partes. A la entrega de cada documento se deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente.

El Instituto FONACOT se reserva el derecho para solicitar reportes adicionales, las cuales se vinculen con el otorgamiento del servicio requerido en este Anexo Técnico.

30 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 de El Reglamento, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante ganador penas convencionales al licitante ganador, de conformidad con lo siguiente:

PENAS CONVENCIONALES		
No.	Descripción	Monto
1	Minuta de la Reunión de Kick Off de este con el numeral 29. ENTREGABLES Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de la Minuta de la Reunión de Kick Off, debidamente firmada por los asistentes por parte del Licitante Ganador, la cual deberá entregarse <u>a más tardar a los cinco días hábiles de haberse llevado a cabo la referida reunión.</u>
2	Atraso en la entrega del Plan de Trabajo General de conformidad con el numeral 29. ENTREGABLES Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega del Plan de Trabajo General, el cual deberá entregarse <u>a más tardar a los cinco días hábiles después de firmado el Contrato.</u>
3	Atraso en la entrega del Plan de Trabajo Detallado por Servicio a Implementar, de acuerdo con las necesidades del servicio integral de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de los Planes de Trabajo a Detalle para la implementación de cada servicio, dichos planes detallados deberán entregarse a más tardar a los diez días hábiles después de entregado el Plan de Trabajo General.
4	Memoria Técnica de cada Servicio Implementado de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de la Memoria Técnica, la cual deberá entregarse <u>a más tardar a los cinco días de concluido la implementación respectiva del servicio correspondiente.</u>
5	Atraso en los tiempos establecidos en la implementación de los servicios objetos de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la implementación de cada uno de los servicios objeto del presente, de acuerdo a su plan de trabajo detallado correspondiente.

DEDUCTIVAS.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de La Ley y 97 de El Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deductivas de conformidad con lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DEDUCTIVAS		
No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en los <u>niveles de servicio</u> establecidos en el numeral 28. NIVELES DE SERVICIO (SLA's) , del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”,	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta a los <u>niveles de servicio</u> .
2	Incumplimiento en la <u>entrega total</u> de cada uno de los servicios, ya sea por mala realización o entrega incompleta, de cualquiera de los servicios plasmados en el numeral 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”,	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por incumplimiento en la <u>entrega total</u> de cada uno de los servicios, ya sea por mala realización o entrega incompleta, de cualquiera de los servicios plasmados, por más de 1 hora.
3	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en los tiempos establecidos en la <u>implementación</u> de los servicios establecidos en el 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en la <u>implementación</u> de cada uno de los servicios.
4	Incumplimiento en el tiempo de asignación o reemplazo de los recursos humanos, establecidos en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o fuera de los tiempos establecidos para el reemplazo de los recursos humanos.
5	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta por cada uno de los entregables mensuales, establecidos en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta de cada uno de los entregables mensuales.

31 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PLURIANUAL.

- El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley** y el artículo 87 del **RLey**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a

Handwritten signatures and initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760., Ciudad de México.

- La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria.
- **La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.**

32 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

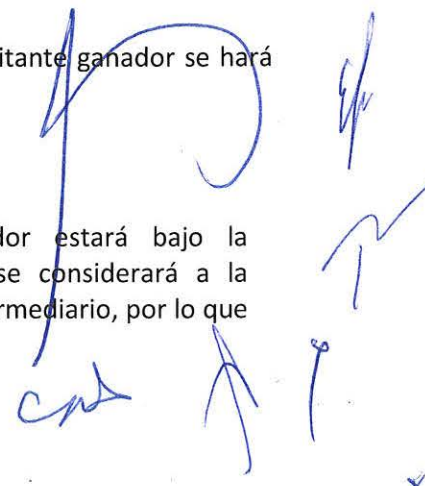
El licitante ganador se obliga a proporcionar al administrador del contrato por el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, póliza expedida por institución autorizada por las Leyes Mexicanas a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de **\$3,000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), que garantice la protección de daños y perjuicios que pudieran presentarse como resultado de las actividades propias del licitante ganador por la ejecución de los servicios que se contraten derivados de este procedimiento. **La cual deberá ser entregada dentro de los 5 días hábiles posteriores al Acto de Fallo en la Dirección de Tecnologías de la Información sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.**

Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar al Administrador del Contrato.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el licitante ganador se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

33 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:**

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

34 NORMAS APLICABLES.

Las normas aplicables a las que se debe hacer referencia como parte de la prestación del servicio son las siguientes:

- Norma ISO/IEC 27001, certificación ISO 27001 y certificación CERT (COMPUTER EMERGENCY RESPONSE TEAM, EQUIPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INFORMÁTICAS)

35 CONFIDENCIALIDAD.

Con motivo de la prestación del servicio el Instituto FONACOT proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, el Instituto FONACOT entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva del Instituto FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo los licitantes ganadores, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del Instituto FONACOT.

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización del Instituto FONACOT, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio del Instituto FONACOT, ésta podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, CD o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

36 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será el titular de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación** quien será el responsable de supervisar, coordinar la prestación del servicio y de otorgar el visto bueno a las facturas del servicio devengado de acuerdo a lo descrito en este Anexo Técnico.

37 GLOSARIO

Es un documento que define los principales términos usados en el proyecto. Permite establecer una terminología consensuada.

Elemento	Descripción
Certificación CEH	Certified Ethical Hacker
Certificación CHFI	Computer Hacking Forensic Investigator
CRISC	Certified Risk Information System Control.
ITIL	(<i>Information Technology Infrastructure Library</i>). Biblioteca de infraestructura de Tecnologías de Información.
ITIL Expert	Certificación de ITIL nivel Expert.
PMI.	(<i>Project Management Institute</i>), Instituto de Administración de Proyectos que emite las mejores prácticas de gestión de proyectos.
PMP.	(<i>Project Management Professional</i>). Es una certificación de experiencia en gestión de proyectos ofrecida por el Project Management Institute.
DTI.	Dirección de Tecnologías de Información del Instituto FONACOT.
SGDTI.	Subdirección General de Tecnologías de la Información del Instituto FONACOT.
Instituto FONACOT	El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante el Instituto FONACOT.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Elemento	Descripción
TIC'S.	(<i>Technology Information Communication</i>). Tecnologías de información y comunicaciones.
SLA'S.	(<i>Service Level Agreement</i>). Niveles de servicio acordados por el negocio.
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MAAGTIC-SI.	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
ORDEN DE SERVICIO	Documento procesado por una herramienta de software para la administración y control de servicios o productos específicos requeridos por el Instituto FONACOT al licitante ganador, estableciéndose puntualmente el esfuerzo y plan de trabajo detallado.
PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO.	Es un instrumento documental donde el licitante ganador deberá de describir las actividades, la asignación de sus recursos y los tiempos y movimientos del trabajo a realizar la construcción de la solución, por lo cual, la principal función de este artefacto es formalizar la ejecución de un proyecto específico.

38 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.

Los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos para ser objeto de evaluación por puntos y porcentajes. El incumplimiento de alguno de éstos, será motivo de no evaluación a través de puntos y porcentajes.

Las siguientes características mínimas, serán evaluadas en las visitas que la Convocante realizará a las instalaciones de los licitantes, Anexo 13-A “Visita a las Instalaciones”.

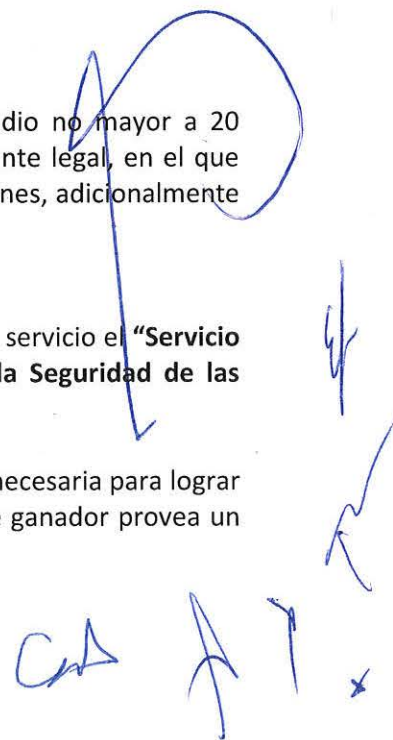
Los licitantes deberán presentar en su propuesta mapa de ubicación (en un radio no mayor a 20 kilómetros del edificio Sede de la Convocante) y escrito (firmado por el representante legal, en el que manifieste el domicilio del licitante donde se llevará a cabo la Visita a las instalaciones, adicionalmente deberá señalar que cumple con los siguientes requisitos y características mínimas:

38.1. Conectividad.

Conectividad entre la Convocante y el licitante ganador para proporcionar el servicio el **“Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.**

a. Enlace dedicado.

El licitante deberá contar con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para lograr la comunicación con la Convocante, ya que es requisito que el licitante ganador provea un



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

enlace dedicado como medio de comunicación y los mecanismos de seguridad de acceso a la infraestructura tecnológica de la Convocante.

Los costos derivados por la conectividad deberán estar inmersos en los precios unitarios o precios por servicio en la propuesta económica, sin hacer diferencia alguna o proporcionar el detalle de dicho costo.

b. El ancho de banda.

Deberá ser al menos de 4mbps, para brindar un servicio aceptable. La utilización del enlace no deberá sobrepasar el 70% de su capacidad, si fuera éste el caso, el licitante ganador deberá realizar las actividades necesarias para mantener la capacidad del enlace conforme a lo solicitado. La relación con el proveedor de dicho enlace será responsabilidad del licitante ganador.

c. Disponibilidad.

El enlace que se utilice para comunicar la red de datos del licitante ganador con la de la Convocante, deberá tener al menos una disponibilidad del 97% mensual. El licitante ganador deberá entregar un reporte que detalle la disponibilidad mensualmente.

d. Seguridad en la conectividad.

La administración, configuración y monitoreo de la infraestructura de comunicaciones (firewalls, routers, IDS, etc.) que brinden la seguridad en la conectividad entre las instalaciones de la Convocante y el licitante ganador, será responsabilidad de este último. Las especificaciones de las políticas de seguridad (físicas y lógicas) que se deberán manejar serán indicadas al licitante ganador.

38.2. Elementos o características de las instalaciones de los licitantes participantes.

Las instalaciones de los licitantes participantes deberán tener como mínimo las siguientes características:

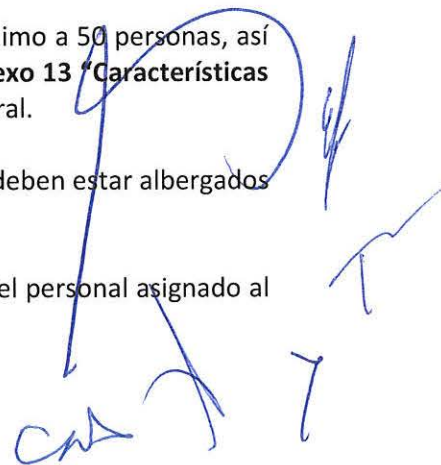
38.3.1 Deberá contar con el espacio suficiente para albergar como mínimo a 50 personas, así como también el personal requerido para llevar a cabo este **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, además de contar con seguridad perimetral.

38.3.2 Cuarto de comunicaciones.

El cual deberá contar con un área exclusiva para este fin, donde deben estar albergados todos los equipos y dispositivos de red y comunicaciones.

38.3.3 UPS's (por sus siglas en inglés: *uninterruptible power supply*).

Baterías almacenadores de energía para soportar la operación del personal asignado al proyecto objeto de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

38.3.4 Seguridad de accesos.

El área para el desarrollo de las actividades de seguridad destinada a los proyectos de la Convocante deberá tener Seguridad de accesos físicos, lógicos y de comunicaciones.

- a. Ser un área exclusiva para la Convocante dentro de las instalaciones del licitante ganador, la cual atenderá en su totalidad los requerimientos objeto de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- b. Contar con los equipos de cómputo necesarios para realizar los trabajos objeto de este **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, y en su caso, estos deberán estar preparados de modo que se impida la extracción de información hacia medios magnéticos, ópticos y por internet.
- c. Contar con una red de datos independiente y segura.
- d. Contar con acceso físico controlado mediante un mecanismo personalizado y automatizado (ej. Tarjeta de acceso, lector biométrico o claves).
- e. Esquema de accesos controlados (ej. Bitácoras, monitoreo, etc.).
- f. Todos y cada uno de los recursos asignados al proyecto deberán tener dominio y fluidez del idioma español (México).

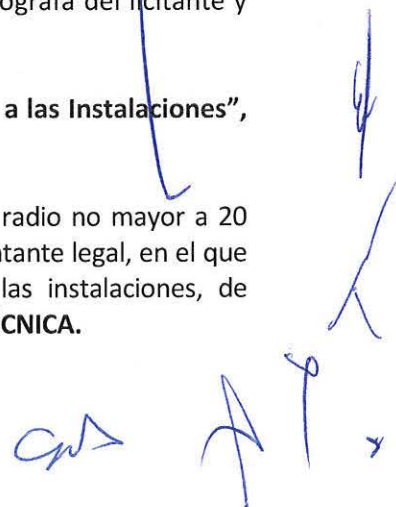
38.3. VISITA A LAS INSTALACIONES

La Convocante realizará la visitas a las instalaciones de los licitantes con la finalidad de evaluar lo establecido en este **numeral 38. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"** y lo solicitado en el **Anexo 13-A "Visita a las Instalaciones"**.

Los licitantes deberán cumplir con las condiciones especificadas, para tal efecto, el Instituto FONACOT a través de la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, levantará y llenará el **Anexo 13-A "Visita a las Instalaciones"**, el cual formara parte de su evaluación y estará validado por ambas partes con la firma autógrafa del licitante y del Área Técnica y Requirente.

El no cumplir con los requerimientos establecidos en el **Anexo 13-A "Visita a las Instalaciones"**, será motivo para no ser evaluado a través de puntos y porcentajes.

Los licitantes deberán presentar en su propuesta mapa de ubicación (en un radio no mayor a 20 kilómetros del edificio Sede de la Convocante) y escrito (firmado por el representante legal, en el que manifieste el domicilio del licitante donde se llevará a cabo la Visita a las instalaciones, de conformidad con lo solicitado en el inciso **D.** del numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.**



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

El calendario de visitas se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas, una vez que se hayan recibido las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y será en el orden en que fueron recibidas sus propuestas. Se levantará una constancia de evaluación de la visita de acuerdo al **Anexo 13-A "Visita a las Instalaciones"**.

175/204

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Tel. (55) 52 65 74 00 www.fonacot.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 13-A

VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACION NO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:	
DIRECCION DEL LICITANTE:	
FECHA:	Ciudad de México, a ____ de ____ de 2018
HORA:	

CONSTANCIA DE VISITA

Sirva a la presente como constancia de la visita efectuada a las instalaciones del prestador de servicios con la finalidad de realizar verificación del cumplimiento de las condiciones especificadas, para la prestación del “Servicio Integral de Fortalecimiento en Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.

AL MOMENTO DE LA VISITA SE VERIFICARÁ LO SIGUIENTE:

Puntos obligatorios que el licitante deberá acreditar y que serán validados durante la visita.		Cumple	No cumple	Comentarios
1. Conectividad				
Telecomunicaciones	Infraestructura de Telecomunicaciones del Licitante			
	Cableado Estructurado			
	Acometidas de enlaces de comunicaciones a través de fibra óptica o cobre			
	Acceso a Internet Dedicado			
Disponibilidad	¿El Licitante cuenta con esquemas de alta disponibilidad?			
	Acceso a Internet			
	Red Local			
Seguridad Informática	¿El licitante cuenta con los siguientes elementos de seguridad informática?			
	Firewall			
	IDS/IPS			
	Filtrado de contenido			
2. Ubicación geográfica de las instalaciones del licitante				
	Las instalaciones del Licitante donde operará se encuentran a una distancia no mayor a 20 kilómetros del edificio sede del Instituto FONACOT ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452. Se deberá proporcionar mapa de ubicación			
3. Elementos o características de las instalaciones del licitante				
Áreas de trabajo del personal	¿El licitante cuenta con las instalaciones adecuadas para soportar la operación de al menos 50 personas, para llevar a cabo las actividades descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, de estas Bases de Licitación?			
	El área donde operará el licitante cuenta con los siguientes			

Handwritten signatures and initials:
at, A, 7, ✓

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Puntos obligatorios que el licitante deberá acreditar y que serán validados durante la visita.		Cumple	No cumple	Comentarios
	elementos de seguridad			
	Sistema de Control de Acceso automatizado (Lector Dactilar, Iris, Tarjeta, Teclado Numérico).			
Cuarto de comunicaciones (SITE)	¿El licitante cuenta con un área específica (SITE) para la operación de los equipos de Telecomunicaciones?			
	Condiciones adecuadas de operación			
	MDF de Cableado Estructurado			
	IDF de distribución horizontal			
Alimentación Eléctrica	Infraestructura de Alimentación Eléctrica con la que el licitante soportara la operación de la Fábrica de Pruebas.			
	UPS			
	Conexiones eléctricas con tierra física.			
Equipo de computo	Los equipos de cómputo del licitante cumplen con los siguientes puntos:			
	Antivirus.			
	Sistema Operativo			
	Servicio de red local			
	Puertos USB bloqueados para evitar extracción de información			
Personal de Licitante	El personal que atendió la visita de verificación			
	Dominio del idioma español			
	Conocimiento de las instalaciones			

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS RUBROS A REVISAR EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, SERÁ MOTIVO PARA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA SEA SUSCEPTIBLE DE NO EVALUARLA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

REPRESENTANTE FONACOT NOMBRE, CARGO Y FIRMA	REPRESENTANTE DEL LICITANTE NOMBRE, CARGO Y FIRMA
Nombre / Cargo	Nombre / Cargo
Firma	Firma

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 13-B

ANEXO DE DATOS PERSONALES

(ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO DEBERÁ FORMAR PARTE DE LAS PROPOSICIONES)

EL MODELO DE ESTE ANEXO SE INCORPORA DE FORMA INDEPENDIENTE EN EL MÓDULO DE COMPRANET EN EL APARTADO DE ANEXOS A LA CONVOCATORIA.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

_____ de _____ de _____

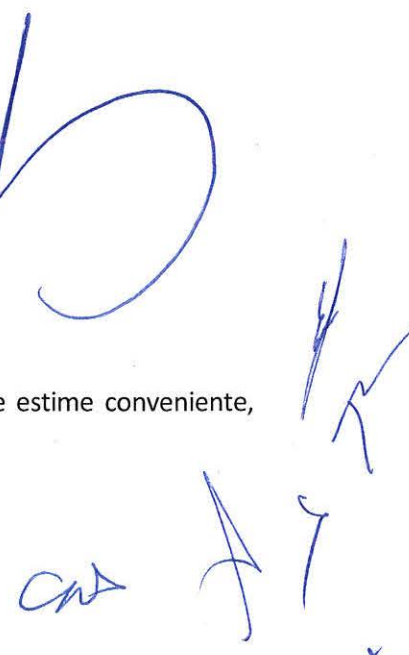
**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

ANEXO 15
MODELO DE CONTRATO.

(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CONTRATO No. I-SD-2018-__

CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____ EN LO SUBSIGUIENTE EL PRESTADOR, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1.** Que su representado es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2.** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3.** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato, como se desprende de la escritura pública número 212,692 de fecha 29 de julio del 2014, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-01082014-115726, el día 1° de agosto del 2014, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- I.4. Que no tiene ningún conflicto de interés con el PRESTADOR, en términos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato plurianual, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 33304 denominada “Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas” y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, según oficio número SGA-077, de fecha 20 de abril de 2018, emitido por la Subdirección General de Administración con autorización del Director General del INSTITUTO FONACOT.
- I.6. Que para el cumplimiento de sus funciones, requiere de la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el servicio integral de fortalecimiento en la gestión, administración y control de la seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- I.7. En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 tercer párrafo, 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 y 42 de su Reglamento, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento y a lo dispuesto en el acta de fallo de fecha ____ de ____ del 2018, emitido a favor del PRESTADOR.
- I.8. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- II.1. Que su representada es una Sociedad ____, constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura constitutiva número ____, de fecha ____ otorgada ante la fe del Lic. ____, Notario Público Número ____ del ____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de ____, bajo el folio mercantil número ____, tomo ____, volumen ____, del libro ____.
- II.2. Que de acuerdo con sus estatutos, el objeto social de su representada consiste en ____.
- II.3. Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave ____.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and the word 'Cnd']

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- II.4. Que _____ cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la escritura pública número ____, de fecha ____ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ____ de _____ y se identifica con _____.
- II.5. Que su representada dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los servicios materia del presente contrato.
- II.6. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales como lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, en sentido _____.
- II.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido _____.
- II.8. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en observancia a lo dispuesto por el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de conformidad con el documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha _____, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido _____.
- II.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre su representada, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que la empresa y ninguno de sus socios se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.10.** Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como _____ empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.11.** Que su representada tiene su domicilio en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- III.2.** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo el servicio integral de fortalecimiento en la gestión, administración y control de la seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones; de conformidad con las características, condiciones, especificaciones y entregables contenidos en el ANEXO I "Características Técnicas del servicio", anexo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo como si se insertase a la letra; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, los precios unitarios que se detallan en la "Propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

Económica” del PRESTADOR que como ANEXO II, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

TERCERA. MONTO TOTAL. Por la totalidad de los servicios objeto del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR la cantidad de \$_____ M.N. (_____ pesos 00/100 Moneda Nacional), mas el Impuesto al Valor Agregado, en términos de la Propuesta Económica del PRESTADOR, que como Anexo II se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Si el PRESTADOR realiza servicios por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los servicios excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

CUARTA. EJERCICIO PRESUPUESTAL. El PRESTADOR recibirá por los servicios prestados durante los ejercicios fiscales del 2018 al 2021, las cantidades en Moneda Nacional que a continuación se describen, más el Impuesto al Valor Agregado:

2018	2019	2020	2021	TOTAL

La ejecución y pago del servicio, estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto que sea autorizado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y al oficio de Liberación del Presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita al INSTITUTO FONACOT por los períodos del 2019 al 2021. No habrá penalización de ningún tipo para el INSTITUTO FONACOT, en caso de que ocurra alguna variación por asignación y cuantía menor en los presupuestos que aprueben las autoridades mencionadas en este párrafo, que impida la continuidad del servicio objeto de este contrato, para cualquiera de los ejercicios fiscales.

QUINTA. FORMA DE PAGO. En el presente servicio no se otorgarán anticipos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several initials like 'CW', 'A', and 'G']

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la prestación de los servicios, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, conforme al presente contrato y a lo descrito en el ANEXO I del presente contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT en archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas en un documento impreso en papel, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

El pago se realizará en pagos mensuales, excepto el primer mes, el cual se pagará, si fuera el caso, de manera proporcional a partir del siguiente día hábil del fallo y hasta el final de este mes en cuestión, de acuerdo a los servicios devengados debidamente soportado y acompañado con los entregables que apliquen de acuerdo al numeral 28. ENTREGABLES, del Anexo I; a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta de cheques número _____, CLABE _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante o comprobantes fiscales a que se hizo referencia en el párrafo anterior, y de la presentación de la documentación soporte para su revisión y autorización.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

SEXTA. PAGOS. Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes deberán ser entregados y enviados a entera satisfacción del Administrador del contrato, en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2º piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico a angel.gascon@fonacot.gob.mx con copia a javier.jimenez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrá como recibida la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT deberá requerir en su caso, al PRESTADOR, la corrección de errores o deficiencias contenidos en la factura o en el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes; tramitar el pago de dicha factura o documento y realizar el pago al PRESTADOR.

El INSTITUTO FONACOT dará al PRESTADOR la opción de recibir el pago por medios electrónicos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que las facturas entregadas por el PRESTADOR para su pago, presenten errores o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato, es del ___ de ___ al 31 de mayo de 2021, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PLURIANUAL. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2018, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, renovando la garantía en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 por el monto máximo que se ejercerá en los mismos, las cuales deberán presentarse al INSTITUTO FONACOT a más tardar dentro de los primeros diez días naturales de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, de conformidad con el artículo 87 del

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

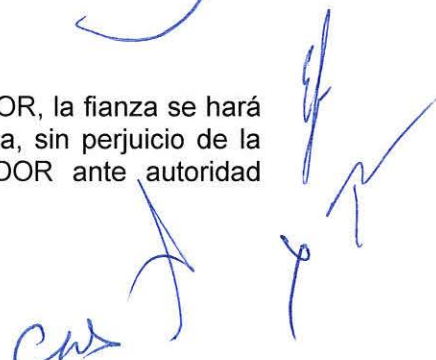
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las mismas condiciones que se describen en la presente cláusula.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, cada una de las pólizas de fianza deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato plurianual celebrado entre _____ y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional con Reducción de Plazos No. LA-014P7R001-E349-2018.
- b) Que para cancelar cada una de las fianzas, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de cada ejercicio presupuestal, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que cada una de las fianzas permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice cada ejercicio presupuestal y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al PRESTADOR, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el PRESTADOR por sí mismo o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los servicios proporcionados.

NOVENA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede, será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR se obliga a proporcionar al administrador del contrato por el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, póliza expedida por institución autorizada por las Leyes Mexicanas a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), que garantice la protección de daños y perjuicios que pudieran presentarse como resultado de las actividades propias del PRESTADOR por la ejecución de los servicios que se contraten derivados de este procedimiento. La cual deberá ser entregada dentro de los 5 días hábiles posteriores al Acto de Fallo en la Dirección de Tecnologías de la Información sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Si por causa de la prestación del servicio se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el PRESTADOR se obliga a presentar al Administrador del Contrato.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el PRESTADOR se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:**

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo y en sus anexos.
- b) Contar con la infraestructura, Ingenieros, personal profesional y técnicos especializados en el ramo, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por el PRESTADOR. El INSTITUTO FONACOT sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento al monto del contrato o a la cantidad de los servicios, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el veinte por ciento del monto originalmente establecido en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a la vigencia, ésta podrá ser ampliada, siempre que no se rebase el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y resulte indispensable para no interrumpir la operación regular del INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR penalizaciones por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

PENAS CONVENCIONALES



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

N o	Descripción	Monto
1	<u>Minuta de la Reunión de Kick Off</u> de este con el numeral 29. ENTREGABLES, del Anexo I.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega de la Minuta de la Reunión de Kick Off, debidamente firmada por los asistentes por parte del PRESTADOR, la cual deberá entregarse <u>a más tardar a los cinco días hábiles de haberse llevado a cabo la referida reunión.</u>
2	Atraso en la <u>entrega del Plan de Trabajo General</u> de conformidad con el numeral 29. ENTREGABLES, del Anexo I.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la entrega del Plan de Trabajo General, el cual deberá entregarse <u>a más tardar a los cinco días hábiles después de firmado el Contrato.</u>
3	Atraso en la entrega del <u>Plan de Trabajo Detallado por Servicio a Implementar</u> , de acuerdo con las necesidades del servicio integral de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES, del Anexo I.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la <u>entrega de los Planes de Trabajo a Detalle</u> para la implementación de cada servicio, dichos planes detallados deberán entregarse a más tardar a los diez días hábiles después de entregado el Plan de Trabajo General.
4	<u>Memoria Técnica</u> de cada Servicio Implementado de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES del Anexo I.	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la <u>entrega de la Memoria Técnica</u> , la cual deberá entregarse <u>a más tardar a los cinco días de concluido la implementación respectiva del servicio correspondiente.</u>
5	Atraso en los tiempos establecidos en la <u>implementación</u> de los servicios objetos de conformidad con el numeral 29 ENTREGABLES del Anexo I.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural de atraso en la <u>implementación</u> de cada uno de los servicios objeto del presente, de acuerdo a su plan de trabajo detallado correspondiente.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días u horas de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR lo realizará a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de IVA, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

Los pagos, quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago, el cual será proporcionado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. DEDUCTIVAS. De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR, deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente en que incurra, de conformidad con lo siguiente:

DEDUCTIVAS		
No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en los <u>niveles de servicio</u> establecidos en el numeral 28. NIVELES DE SERVICIO (SLA's), del Anexo I.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta a los <u>niveles de servicio</u> .
2	Incumplimiento en la <u>entrega total</u> de cada uno de los servicios, ya sea por mala realización o entrega incompleta, de cualquiera de los servicios plasmados en el numeral 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO del Anexo I	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por incumplimiento en la <u>entrega total</u> de cada uno de los servicios, ya sea por mala realización o entrega incompleta, de cualquiera de los servicios plasmados, por más de 1 hora.
3	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en los tiempos establecidos en la <u>implementación</u> de los servicios establecidos en el 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO del Anexo I.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta en la <u>implementación</u> de cada uno de los servicios.
4	Incumplimiento en el tiempo de asignación o reemplazo de los recursos humanos, establecidos en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo I	1% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o fuera de los tiempos establecidos para el reemplazo de los recursos humanos.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

DEDUCTIVAS		
No.	Descripción	Monto
5	Incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta por cada uno de los entregables mensuales, establecidos en el numeral 15. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo I.	3% del monto total mensual del mes en cuestión, por día natural por incumplimiento parcial o entrega mal realizada o incompleta de cada uno de los entregables mensuales.

Para el pago de las deductivas, el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor por el incumplimiento parcial o deficiente en que incurrió.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso, éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

VIGÉSIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato y en las obligaciones establecidas en los anexos o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- H) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y

- l) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los Anexos.

VIGÉSIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto.

Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a lo señalado en el punto 1, y 2.
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del servicio contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and the signature 'CNS']

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:**

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Toda la documentación que con motivo del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

VIGÉSIMA CUARTA. UTILIZACION DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Con la información que sea proporcionada al PRESTADOR, éste se obliga a:

- a) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo del servicio, únicamente para prestar el objeto de este contrato.
- b) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- c) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- d) No revelar a ningún tercero la información sin la previa autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- e) Una vez concluida la vigencia del presente contrato, el PRESTADOR entregará al INSTITUTO FONACOT todo el material y copias que contenga la información confidencial recabada o que le haya sido proporcionada por el INSTITUTO FONACOT, así como la documentación e información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida con motivo del desempeño de sus actividades materia de contratación.

VIGÉSIMA QUINTA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. El PRESTADOR se obliga con el INSTITUTO FONACOT, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar al INSTITUTO FONACOT o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado. En tal virtud, el PRESTADOR manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniere alguna reclamación en contra del INSTITUTO FONACOT, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

previsto en este instrumento al PRESTADOR, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar al INSTITUTO FONACOT de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SEXTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El lugar para la prestación de los servicios será de conformidad a lo siguiente: el Administrador del Proyecto, Personal en Sitio, y el Especialista en Seguridad del PRESTADOR deberán de prestar sus servicios en el edificio sede del Instituto FONACOT, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06760, Ciudad de México, de acuerdo a las necesidades de la Convocante, el resto del personal deberá de prestar sus servicios en las oficinas del INSTITUTO FONACOT, sin embargo, deberán presentarse cuando así lo requiera el INSTITUTO FONACOT, en un tiempo no mayor a 1 (una) hora en las instalaciones de la misma a partir de la notificación que será por correo electrónico.

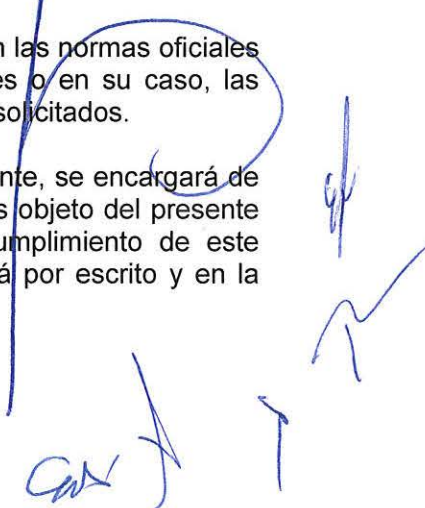
Asimismo y de ser el caso, prestará el servicio en las oficinas y sucursales del INSTITUTO FONACOT sin costo alguno, de acuerdo a las necesidades del servicio previa notificación con 8 horas por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos domicilios se detallan en el Anexo I.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR se obliga ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, para efectos de la prestación de los servicios, deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de los servicios solicitados.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato, informándole al PRESTADOR las anomalías o deficiencias en el cumplimiento de este contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:**

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

El servicio que el INSTITUTO FONACOT requiere durante el periodo de garantía de calidad de los servicios, se refiere a la corrección de errores como consecuencia de la implementación de las herramientas de seguridad de la información o herramientas de monitoreo para la seguridad de la información, que pudieran aparecer una vez implementados las herramientas propuestas para la solución del servicio integral, considerando los niveles de servicio especificados en este numeral y con cargo al PRESTADOR.

El PRESTADOR, al terminar cada servicio integral mensual de: mantenimiento, soporte u operación de productos o servicios inherentes al presente, deberá presentar una carta compromiso a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde garantice:

G. Solución de defectos.

Solucionar cualquier defecto por concepto del servicio o producto prestado cuestión del Anexo I.

H. Mal entendimiento.

Que las modificaciones a la plataforma tecnológica causadas por un mal entendimiento del análisis (Se entiende por mal entendimiento del análisis a todo lo que no corresponda a la funcionalidad descrita y aceptada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), o errores en la operación o fallas de ejecución, deberán ser cubiertas por el PRESTADOR sin cargo a las horas inicialmente pactadas ni costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

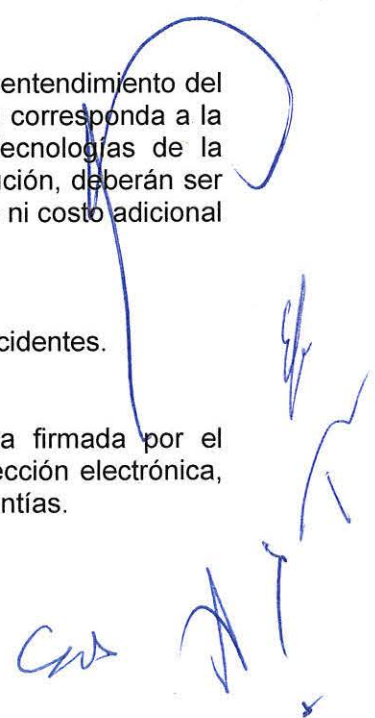
I. Atención de Fallas.

El PRESTADOR deberá documentar el mecanismo para la atención de incidentes.

J. Levantamiento de garantías.

El PRESTADOR deberá presentar dentro de su propuesta una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a proporcionar contacto, dirección electrónica, número telefónico y matriz de escalamiento para el levantamiento de garantías.

K. Atención a Garantías.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

La solicitud podrá realizarse vía telefónica, por correo electrónico o de manera escrita al Director de Proyectos del PRESTADOR (se confirmará vía correo electrónico y telefónico), describiendo el problema encontrado y el nivel de severidad, para que el PRESTADOR cumpla con los siguientes tiempos requeridos por el INSTITUTO FONACOT:

No.	Descripción	Tiempo máximo de Respuesta	Tiempo máximo de Solución
1	El sistema no puede operar o alguno de sus módulos impide que el proceso siga su marcha.	30 min.	2 horas
2	El sistema mostró una falla grave, pero se puede seguir operando y no se detiene la operación.	1 hora.	8 horas
3	El sistema tiene problemas mínimos que no detiene ni afectan la operación del mismo.	2 horas.	24 horas

L. Vigencia de la garantía.

La garantía será durante toda la vigencia del contrato desde la adjudicación y hasta la fecha en la que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, firme la carta de entrega-recepción del servicio o producto, la cual marca el final del mismo, y cuyo formato y contenido será proporcionado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

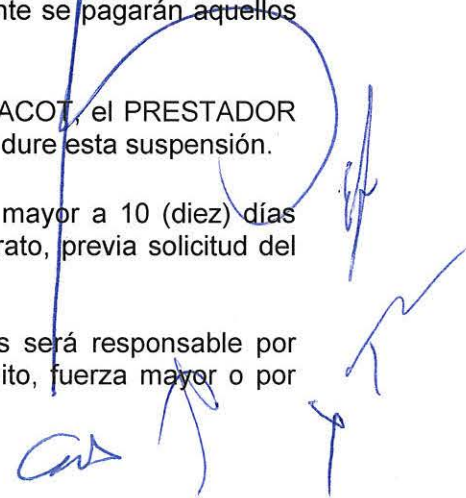
VIGÉSIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR se compromete ante el INSTITUTO FONACOT a responder por los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar el ejercicio del presente contrato y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Cuando durante la vigencia del presente contrato, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Quando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

TRIGÉSIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanuda la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

- i) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- ii) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

TRIGÉSIMA PRIMERA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS. La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato y solicite por escrito la prórroga ante el

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**No. LA-014P7R001-E349-2018****RELATIVA A LA:**

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR.

En los casos de los incisos A), B) y C), la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIA. El PRESTADOR acepta que en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

TRIGÉSIMA TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Javier Jiménez Jiménez, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación, vigilará y administrará el cumplimiento del presente contrato.

TRIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

TRIGÉSIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”.

hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

En caso de no someterse a la conciliación mencionada, ambas partes, de común acuerdo podrán someterse a un compromiso arbitral, de conformidad con lo señalado en los artículos 80, 81 y demás relativos y aplicables de dicha ley, y 137 de su Reglamento, o en su defecto podrán acudir a los tribunales federales si así lo decidieran.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL __ DE ____ DEL 2018, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

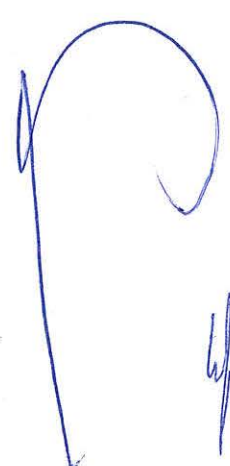
POR EL PRESTADOR

LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO
APODERADO LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

202/204



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ÁREA CONTRATANTE

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

Contrato No. I-SD-2018-____

Visto Bueno del Área Administrativa _____

Elaboró: Lic. _____

Supervisó: Lic. Dora Nava García _____



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

No. LA-014P7R001-E349-2018

RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

ANEXO 16**FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Indicación del número de contrato, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar por nombre de "licitante ganador" el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo antes de I.V.A., que se ejercerá en el ejercicio fiscal de que se trate, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación por el monto de \$ _____ (número y letra).

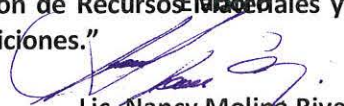
Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

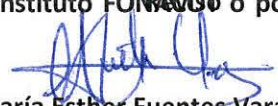
"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contrato ó pedidos y actos administrativos."

"La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT o por la Subdirección de Adquisiciones."


Lic. Nancy Molina Rivera
Coordinadora Administrativa de A.R.


C. María Esther Fuentes Varas de Valdés
Jefa de Seguimiento de Contratos